

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**GESTIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE EL PROCEDIMIENTO
DE COBRANZA COACTIVA Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN
DE LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALES,
RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS,
TACNA, 2018-2020**

TESIS

Presentada por:

Bach. María Milagros Huarino Oscco

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA - PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

TESIS

GESTIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020

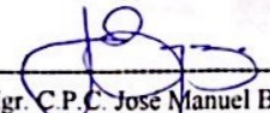
Tesis Sustentada y aprobada el 13 de junio de 2024; estando el jurado calificador integrado por:

Presidente:




Dr. C.P.C. Teodosio Rubén Soto Huanca

Secretario:



Mgr. C.P.C. José Manuel Begazo Zegovia

Vocal – Asesor:



Dra. C.P.C. Julia Rosa Gutiérrez Pérez

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, JULIA ROSA GUTIERREZ PEREZ en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad N° 9810-2022-FCJE/UNJBG de la tesis titulado: "GESTIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020"

Presentado por la Bachiller MARÍA MILAGROS HUARINO OSCCO para optar el Título Profesional de: CONTADOR PÚBLICO.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual ...TURNITIN... cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es8%..... Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la ...TESIS... está de acuerdo al nivel PERMITIDO, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio Institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención de Título



Dra. Julia Rosa Gutierrez Perez
ASESOR



Bachiller MARÍA MILAGROS HUARINO OSCCO



DEDICATORIA

A Dios, mi universal agradecimiento por estar siempre conmigo en cada paso y logro profesional que tengo y tendré, a mi familia por su apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida y a mis ángeles que desde el cielo me brindan fortaleza y me guían en mis proyectos.

AGRADECIMIENTO

A Dios,

por concederme la vida y porque resplandece mi caminar con su bendita luz.

A mis padres, hermanas, hermanos y a mis sobrinas,

por su incondicional apoyo.

A mis apreciados docentes,

por compartir con diligencia sus experiencias académicas.

A mis amigos, que fueron parte del proceso de investigación,

por alentar solidariamente la ejecución del presente estudio de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN	xviii
ABSTRACT.....	xix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1 Descripción del problema	2
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general.....	4
1.2.2 Problema específico	4
1.3 Justificación de la investigación	5
1.3.1 Justificación teórica	5
1.3.2. Justificación metodológica.....	5
1.3.3. Justificación práctica.....	5
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.4.1 Objetivo general.....	5
1.4.2 Objetivos específicos	6
1.5. Hipótesis	6
1.5.1 Hipótesis general.....	6
1.5.2 Hipótesis específicas	6
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 Antecedentes internacionales	8
2.1.2 Antecedentes nacionales	10
2.1.3 Antecedentes de la investigación a nivel local.....	13
2.2 Bases teóricas	14
2.2.1 Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva.....	14
2.2.2 Procedimiento de cobranza coactiva.....	18

2.2.3	Gestión de la liquidez.....	31
2.2.4	Diferencias entre la gestión de liquidez, de tesorería y presupuestaria	33
2.3	Definición de términos básicos	34
	CAPÍTULO III.....	36
	MARCO METODOLÓGICO.....	36
3.1	Tipo y diseño de investigación.....	36
3.1.1	Tipo de investigación	36
3.1.2	Nivel de investigación.....	36
3.1.3	Diseño de investigación	37
3.2	Población y muestra de la investigación	37
3.2.1	Población.....	37
3.2.2	Muestra.....	38
3.3	Variables	39
3.3.1.	Operacionalización de variables	39
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.4.1	Técnicas.....	40
3.4.2	Instrumentos.....	40
3.5	Técnicas para el procesamiento de datos	40
	CAPÍTULO IV.....	42
	RESULTADOS.....	42
4.1	Análisis descriptivo de las variables	42
4.1.1	Variable independiente	42
4.1.2	Variable dependiente:	79
4.2	Prueba de Normalidad.....	102
4.3	Prueba de hipótesis.....	103
	CAPÍTULO V.....	110
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	110
	CONCLUSIONES	114
	RECOMENDACIONES.....	116
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	117
	ANEXOS	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Empresas comerciales en el sector de venta de equipos tecnológicos.....	37
Tabla 2 Determinación de la muestra	38
Tabla 3 Operacionalización de variables	39
Tabla 4 Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva	42
Tabla 5 Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	43
Tabla 6 Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor.....	44
Tabla 7 En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago	45
Tabla 8 En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de multa, o resolución de determinación, de acuerdo a directivas interna	46
Tabla 9 En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de determinación	47
Tabla 10 Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	48
Tabla 11 En la empresa se determina las necesidades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	49
Tabla 12 En la empresa se establece prioridades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	50
Tabla 13 En la empresa se programa actividades ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente	51
Tabla 14 Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	52
Tabla 15 Control de actividades ante la notificación a través de un valor.....	53
Tabla 16 En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago	54

Tabla 17 En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa	55
Tabla 18 En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación	56
Tabla 19 Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	57
Tabla 20 En la empresase realiza el control de retroalimentación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	58
Tabla 21 En la empresa se realiza el control concurrente ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	59
Tabla 22 En la empresa se realiza el control predictivo o de avance ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	60
Tabla 23 Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva	61
Tabla 24 Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor .	62
Tabla 25 En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago.....	63
Tabla 26 En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa	64
Tabla 27 La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación	65
Tabla 28 Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	66
Tabla 29 En la empresa se recopila información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	67

Tabla 30 En la empresa se analiza la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	68
Tabla 31 En la empresa se controla la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	69
Tabla 32 Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.....	70
Tabla 33 Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor.....	71
Tabla 34 En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago	72
Tabla 35 En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa	73
Tabla 36 En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación	74
Tabla 37 Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	75
Tabla 38 En la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas.....	76
Tabla 39 En la empresa se evalúa información ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	77
Tabla 40 En la empresa se evalúa decisiones ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	78
Tabla 41 Gestión de la liquidez.....	79
Tabla 42 Gestión de los ingresos	80
Tabla 43 Gestión de los ingresos de efectivo.....	81
Tabla 44 En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas	82
Tabla 45 En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera	83

Tabla 46 En la empresa se controlan los ingresos permanentemente	84
Tabla 47 En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa....	85
Tabla 48 Gestión de los ingresos en cuentas corrientes.....	86
Tabla 49 En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas	87
Tabla 50 En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.....	88
Tabla 51 En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente ..	89
Tabla 52 En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.....	90
Tabla 53 Gestión de los egresos.....	91
Tabla 54 Gestión de los egresos de efectivo	92
Tabla 55 En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas	93
Tabla 56 En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera .	94
Tabla 57 En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente.....	95
Tabla 58 En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa	96
Tabla 59 Gestión de los egresos en cuentas corrientes	97
Tabla 60 En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas.....	98
Tabla 61 En la empresa se ejecutan los egresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.....	99
Tabla 62 En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente ..	100

Tabla 63 En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.....	101
Tabla 64 Prueba de normalidad	102
Tabla 65 Prueba de normalidad	103
Tabla 66 La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de liquidez	104
Tabla 67 La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez	106
Tabla 68 El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez.....	107
Tabla 69 El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez	108

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Procedimiento de cobranza coactiva	21
Figura 2 Resumen de procedimiento de cobranza coactiva.....	30
Figura 3 Nivel de Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva	42
Figura 4 Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.....	43
Figura 5 Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor	44
Figura 6 En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago	45
Figura 7 En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de multa, o resolución de determinación, de acuerdo a directivas internas	46
Figura 8 En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de determinación.	47
Figura 9 Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	48
Figura 10 En la empresa se determina las necesidades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	49
Figura 11 En la empresa se establece prioridades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	50
Figura 12 En la empresa se programa actividades ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente	51
Figura 13 Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.....	52
Figura 14 Control de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación)	53

Figura 15 En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago	54
Figura 16 En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa	55
Figura 17 En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación	56
Figura 18 Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	57
Figura 19 En la empresa se realiza el control de retroalimentación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	58
Figura 20 En la empresa se realiza el control concurrente ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	59
Figura 21 En la empresa se realiza el control predictivo o de avance ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	60
Figura 22 Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva	61
Figura 23 Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor	62
Figura 24 En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago.....	63
Figura 25 En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa	64
Figura 26 La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación	65
Figura 27 Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	66

Figura 28 En la empresa se recopila información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	67
Figura 29 En la empresa se analiza la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	68
Figura 30 En la empresa se controla la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva	69
Figura 31 Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	70
Figura 32 Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor	71
Figura 33 En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago	72
Figura 34 En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa	73
Figura 35 En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación	74
Figura 36 Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	75
Figura 37 En la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas	76
Figura 38 En la empresa se evalúa información ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	77
Figura 39 En la empresa se evalúa decisiones ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.....	78
Figura 40 Gestión de la liquidez.....	79
Figura 41 Gestión de los ingresos.....	80
Figura 42 Gestión de los ingresos de efectivo	81

Figura 43 En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas.....	82
Figura 44 En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera	83
Figura 45 En la empresa se controlan los ingresos permanentemente	84
Figura 46 En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa ..	85
Figura 47 Gestión de los ingresos en cuentas corrientes	86
Figura 48 En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas	87
Figura 49 En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.....	88
Figura 50 En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente ..	89
Figura 51 En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.....	90
Figura 52 Gestión de los egresos	91
Figura 53 Gestión de los egresos de efectivo	92
Figura 54 En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas	93
Figura 55 En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera	94
Figura 56 En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente	95
Figura 57 En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa	96
Figura 58 Gestión de los egresos en cuentas corrientes.....	97
Figura 59 En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas	98

Figura 60 En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente 100

Figura 61 En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los
objetivos de la empresa 101

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar cómo la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

El tipo de investigación fue básica, y correlacional. El diseño de investigación fue no experimental. La muestra fue censal, es decir, 26 contadores asesores o personal del área contable de empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna.

Los resultados de la tabla en cuanto a la variable independiente: gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva fue regular (65,4 %) y la gestión de la liquidez fue regular (61,5 %).

El estudio concluyó que la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, conforme a lo establecido según el coeficiente de correlación, cuyo valor fue 0,832 que significa correlación positiva muy fuerte.

PALABRAS CLAVE: gestión de las deudas tributarias, procedimiento de cobranza coactiva, liquidez.

ABSTRACT

The purpose of this research work was to: determine how the management of tax debts in the coercive collection procedure is related to the management of liquidity in commercial companies, category: sale of technological equipment, Tacna, 2018-2020.

The type of research was descriptive and correlational. The research design was non-experimental and longitudinal. The sample was census, that is, 26 advisory accountants or staff in the accounting area of commercial companies, category: sale of technological equipment, Tacna.

The results of the table regarding the independent variable: management of tax debts in the face of the coercive collection procedure was regular (65.4%) and liquidity management was regular (61.5%).

The study concluded that the management of tax debts in the coercive collection procedure is directly related to the management of liquidity in commercial companies, category: sale of technological equipment, Tacna, 2018-2020, in accordance with what was established according to the coefficient correlation, whose value was 0.832 which means very strong positive correlation.

KEYWORDS: tax debt management, coercive collection procedure, liquidity.

INTRODUCCIÓN

Es esencial evaluar las debilidades que se pueden suscitar en la gestión de la liquidez, que se debe a uno de los factores, como la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva.

El tratamiento de la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva implica su evaluación del proceso de planificación, control y evaluación, el mismo que son las acciones de cobranza de las deudas tributarias que aún no ha podido pagar el contribuyente.

También es visible que algunas organizaciones no tienen una sólida cultura de gestión de las deudas tributarias ya que no comprenden las normas relacionadas al procedimiento de cobranza coactiva que pone en riesgo la situación financiera de las entidades pues dificulta gestionar de forma adecuada la liquidez.

En consecuencia, es un asunto sustantivo la evaluación de las variables citadas, para lograr los objetivos del estudio, siendo los siguientes: objetivo general: determinar cómo la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020. Y los objetivos específicos: evaluar cómo la planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, analizar de qué manera el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020 y establecer en qué medida el seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez del desempeño en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

En el mundo la administración tributaria desarrolla un proceso de cobranza coactiva, estrictamente con los procedimientos según las normas tributarias; debido a que los sujetos pasivos tienen debilidades o en todo caso su contador no cumple su función de asesor en materia tributaria, ya que no desarrollan una correcta gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva.

Cabe anotar que, en un año, probablemente una organización empresarial se encuentra sujeta, a un procedimiento de cobranza coactiva, en el contexto nacional. Puede ser que en algunos casos la Administración Tributaria puede suspender el procedimiento de cobranza coactiva iniciado contra tal organización. Y si, en algunas oportunidades, tal procedimiento en contra de la empresa se suspendió, se debe a notificaciones no correctas de los valores sujetos a cobranza coactiva.

Tezén De la Cruz (2019) sostuvo que uno de los problemas latentes de los contribuyentes es que no pagan sus deudas tributarias de manera oportuna, por lo que después de pasar todas las etapas del procedimiento de cobranza coactiva, siempre se ven perjudicados, es decir, llegan hasta la etapa del remate; a pesar de que el contribuyente ejerció su derecho a la defensa al presentar un recurso de reclamación en la sede administrativa contra la orden de pago emitida, se da cuenta de que, para que este recurso sea considerado admisible, primero debe saldar la porción de la deuda que está impugnando. Entonces, tal requisito de admisibilidad hace que el sujeto pasivo se perjudique y no pueda desarrollar una buena gestión de las deudas tributarias ante tal procedimiento.

A pesar de la incertidumbre inicial del contador sobre qué acto administrativo impugnar, tomó la decisión acertada al objetar la orden de pago en lugar de la resolución de ejecución coactiva. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que la resolución de

ejecución coactiva solamente puede ser cuestionada si existe una notificación incorrecta de los valores sujetos a cobranza coactiva o si hay irregularidades en la notificación misma.

En la región Tacna, algunos contribuyentes han tenido problemas de efectivo, o de gestionar su liquidez, probablemente no han hecho un buen planeamiento tributario, y no han realizado un análisis de las obligaciones tributarias sujetas a cobranza coactiva; ya que debido a que ha habido atraso en el pago de la deuda, por ejemplo, el Impuesto General a las Ventas e impuesto a la Renta y tiene en un primer momento una deuda tributaria exigible; o en todo caso, no ha cumplido con pagar las cuotas de un fraccionamiento que le haya otorgado la Administración Tributaria, de una deuda de un anterior periodo; entonces, la empresa ha entrado a ser sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva.

Es así que, en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, se puede observar entonces que han estado, por lo menos una vez al año, en una situación de cobranza coactiva, lo que da a entender que no han venido cumpliendo de forma eficiente el pago de sus obligaciones tributarias; entonces, esto probablemente haga que más adelante se encuentren involucradas en los futuros procedimientos de cobranza coactiva o sujeto a medidas cautelares, tales como el embargo, retención, entre otros. Las empresas a veces no han priorizado, en algún momento, cuáles son los efectos de un pago atrasado de sus obligaciones tributarias. También los entes organizacionales en algunas oportunidades no consiguen que se suspenda el procedimiento de cobranza coactiva, por ejemplo, a través de la queja presentada.

La gestión de la liquidez presenta algunas debilidades como: La programación de ingresos no se registra oportunamente, el registro de los ingresos no se controla de manera permanente; el personal no demuestra suficiente responsabilidad financiera, a veces, para desarrollar la gestión de ingresos, así como de los egresos, sobre todo con respecto al efectivo.

Asimismo, posiblemente los contadores no pueden cumplir su función de asesores, en su mayoría no tienen suficiente conocimiento sobre cuáles son los medios de defensa que existen según las normas y sobre todo saber acerca de la “certeza de la

deuda tributaria” pudo haber reforzado sus argumentos expuestos en el recurso de reclamación interpuesto.

El control de las referidas actividades; y el seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva, no se desarrolla de manera permanente. Asimismo, se ha seleccionado el tema de investigación en el rubro tecnológico, porque manejan inversiones significativas, así mismo, por la pandemia COVID – 19, este rubro elevó su nivel de ventas.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?

1.2.2 Problema específico

- a) ¿Cómo la planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?
- b) ¿De qué manera el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?
- c) ¿En qué medida el seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?
- d) ¿Cómo la evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Justificación teórica

La presente investigación se justifica, debido a que coadyuva a que se tenga conocimiento profundo de las variables de estudio, es decir, de la gestión tributaria ante el procedimiento de la cobranza coactiva y la gestión de la liquidez. La revisión teórica de las variables es esencial para conseguir los objetivos del estudio, para ello se realizará el análisis profundo de tal aspecto.

1.3.2. Justificación metodológica

El desarrollo del presente estudio implica demostrar la hipótesis, para ello se debe contar con instrumentos de medición para el procesamiento de los mismos, y aplicar la estadística descriptiva e inferencial.

1.3.3. Justificación práctica

El presente estudio, cuando se finiquite el informe final de tesis, tratará de solucionar el problema que incluye las variables de estudio, sobre la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de la cobranza coactiva y la gestión de la liquidez en las MYPE, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna. Asimismo, será útil para los dueños o gerentes de las MYPE.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

1.4.2 *Objetivos específicos*

- a) Evaluar cómo la planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.
- b) Analizar de qué manera el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.
- c) Establecer en qué medida el seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez del desempeño en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.
- d) Analizar cómo la evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

1.5. Hipótesis

1.5.1 *Hipótesis general*

La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

1.5.2 *Hipótesis específicas*

- a) La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.
- b) El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.
- c) El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en

las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

- d) La evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

Arias (2017) elaboró el estudio “Estratificación de la cartera activa en el mejoramiento del procedimiento de cobro coactivo de tributos en la dirección zonal 3 del servicio de rentas internas del periodo fiscal 2015”, tesis para optar el grado de Magister en Administración Tributaria, en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. El estudio concluyó que la estratificación de la cartera activa en el mejoramiento del procedimiento de cobro coactivo de tributos, ha logrado elevar la liquidez de la organización. Pero se hace necesario, que los asesores contadores cumplan su función de acuerdo a las exigencias de la realidad actual, es decir, que los asesores deben estar preparados para afrontar las deudas tributarias.

Quispe-Fernández, y Ayaviri-Nina, (2021) formularon el artículo científico titulado “Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador” en la revista Retos, 11(22), 2021. Revista de Ciencias de la Administración y Economía. El estudio considera el método inductivo y un nivel causal-explicativo. La muestra fue 397 contribuyentes. El instrumento fue cuestionario a una muestra de 307 contribuyentes. Los resultados indican que una elevada carga tributaria tiene un impacto significativo en la liquidez, rentabilidad y capacidad de inversión de los contribuyentes, y que las modificaciones en las tasas y tipos de impuestos provocan incrementos y reducciones en los ingresos, ganancias e inversiones. El

estudio concluyó que la presencia de un factor externo como la pandemia de Covid-19 tiene un efecto adverso en los ingresos y el desempeño financiero de la entidad empresarial, así como en sus planes de inversión a futuro. Además, se observa una relación directa entre la recaudación de impuestos y el ciclo económico.

Vásquez, Terry, Huamán, y Cerna (2021) elaboraron el artículo científico “Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: Análisis comparativo de las empresas del sector lácteo que cotizan en la bolsa de valores de Lima”, en la revista *Visión de Futuro*. vol.25 nro.2 Miguel Lanus jul. 2021. El estudio fue de tipo descriptivo, comparativo, de diseño no experimental con corte transversal. El instrumento utilizado fue la ficha de análisis; la muestra fue de 20 estados financieros anuales, compuestos a su vez por dos empresas del sector indicado. Sobre esta base se calcularon los indicadores financieros de comparación. Los resultados determinaron que la empresa puede obtener una mejor suficiencia de cobro por la velocidad en la recuperación de sus créditos otorgados, mientras que la empresa en recuperar el efectivo de las ventas realizadas; en cuanto a la liquidez las dos empresas contaron con buena capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones y deudas a corto plazo, superando el rango estimado. El estudio concluyó, que, al contar con buenos estándares de cobranza, las empresas obtuvieron una liquidez considerable para realizar los pagos correspondientes y evitar el estancamiento de la producción según la actividad económica.

Pozo, Aldaz, y Vega, (2021) elaboraron el estudio “Influencia del Covid-19 en la liquidez de las importadoras automotrices de Santo Domingo” en la revista *Dilemas CONTEMP. EDUC. política valores* vol.8 nro. Spe 4 Toluca de Lerdo jul. 2021. Se aplicó un alcance descriptivo, el mismo que tuvo una modalidad mixta cuali-cuantitativa. El diseño de la investigación es no experimental transversal, el método de conocimiento fue de análisis documental y de campo. El estudio concluyó que la pandemia ha provocado una disminución notable en el tamaño, nivel de ventas y plazas de trabajo en las empresas automotrices afectando de esta manera a la liquidez de las mismas.

Goyes (2021) formuló la tesis titulada “Análisis de la liquidez de la empresa Implemagro C.A. en la ciudad de Ventanas durante la Pandemia COVID-19, periodo 2019 – 2020”, en la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. Los resultados determinaron que en el análisis horizontal se evidencia que hubo una reducción del 21 % en nuestra cuenta de caja banco, pero no se le denomina como pérdida ya que en existencia se tiene un aumento del 17 %, por otra parte, en el total de activo corriente se observa que también existe una reducción de un 1 % de un periodo a otro, ya que estos activos son con los que se realizan los pagos a corto plazo, se ve una falencia, en cuanto al total del pasivo se tiene una reducción del 6 % debido a que las deudas a largo plazo incrementaron.

El estudio concluyó que las obligaciones a corto plazo influyen en la liquidez de la empresa Implemagro C.A y; de esta manera, se concluyó que la empresa ha reducido su prestación de servicio en el periodo 2020 haciendo comparación con el año 2019, disminuyó los movimientos en cuanto a su capital, según se evidenció por los ratios de liquidez mediante la aplicación de sus fórmulas, y el análisis horizontal que se aplicó a los estados de situación financiera; se puede decir que no constan con la capacidad suficiente para que se pueda afrontar su deudas a corto plazo.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Zarate (2015), en su investigación titulada “Cobranza coactiva y su relación con la liquidez de las empresas metalmecánicas en el distrito de Carabayllo, periodo 2015”, tesis para obtener el título de contador público, en la universidad Cesar Vallejo. El propósito principal de este estudio es identificar la conexión entre el proceso de cobranza coactiva y la capacidad de las empresas metalmecánicas ubicadas en el distrito de Carabayllo para satisfacer sus obligaciones financieras inmediatas. La naturaleza de la investigación es de carácter básico y no experimental. Se emplea un diseño transversal descriptivo correlacional, donde se analizan variables en un solo momento del tiempo. El enfoque metodológico se basa en el uso de métodos cuantitativos para la recolección y análisis de datos. La muestra consiste en una selección probabilística y estratificada de empleados pertenecientes a las distintas empresas

que componen la población objetivo. Se emplea la técnica de encuestas mediante un cuestionario diseñado para ser completado por los trabajadores de las empresas metalmecánicas. Para garantizar la validez y confiabilidad de los instrumentos utilizados, se recurre al juicio de expertos y se aplica la prueba de consistencia interna KR-20, respectivamente.

Villalobos (2017), en su investigación titulada “La aplicación de las medidas cautelares previas en el procedimiento de ejecución coactiva de la Administración Tributaria”, tesis para obtener el título profesional de abogado, en la Universidad Privada Antenor Orrego. El tipo de estudio fue básica, de nivel descriptivo. La técnica utilizada fue el fichaje. Los resultados del estudio determinaron la complejidad que asumen las entidades cuando se presenta el procedimiento de cobranza coactiva. El estudio concluyó que la carencia de supuestos trasgrede al Principio de Predictibilidad y afecta al administrado, por lo que se recomienda la regulación de dichos supuestos.

Saavedra y Amaya (2018) formularon la tesis “Ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa y su incidencia en la liquidez de la empresa Inversiones Renzo E.I.R.L, en el distrito de Tarapoto, año 2016”, tuvo como objetivo de cómo incide la ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa en la liquidez de la indicada empresa. El tipo fue no experimental y un nivel de tipo descriptivo-correlacional. Los resultados fueron que en el proceso de la ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa, la empresa no cumplió de manera oportuna con lo dictado por la administración tributaria (SAT-T), que conllevó a que se ejecute rigurosas medidas. La retención de fondos en las cuentas y la incautación del capital en un 25 % tuvieron un impacto significativo en el incumplimiento de los pagos a los proveedores, resultando en la pérdida de una porción del patrimonio y la retención de una suma de S/ 8750,00 en la cuenta corriente.

El estudio concluyó que la ejecución de cobranza coactiva incide negativamente en la liquidez de la empresa Inversiones Renzo E.I.R.L en el Distrito de Tarapoto, año 2016”, por cuanto se evidenció pérdidas considerables

que afectaron al patrimonio y activo corriente, y por ende la liquidez de la empresa.

Guevara y Saavedra (2019) elaboraron el estudio “El uso abusivo del embargo en el procedimiento de ejecución coactiva”, tesis para obtener el título profesional de abogado en la Universidad Nacional de Trujillo. El tipo de investigación fue descriptivo. De diseño no experimental. El estudio concluyó que la cobranza coactiva es un procedimiento administrativo con el cual el Estado, Central o Local, solicita la ejecución forzada, con el fin de cumplir con lo ordenado en un acto administrativo, sea de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria. Al respecto, uno de los problemas latentes es que los entes económicos no desarrollan una buena planificación para el tratamiento de la cobranza coactiva. Es en esta situación donde el ejecutor coactivo debe cumplir con lo regulado en el art. 77 inciso 1 del Código Tributario, esto con el fin de poder evitar errores. En este caso, el ejecutor coactivo a evaluado incorrectamente el expediente para realizar la apertura del proceso de cobranza coactiva, que trajo como efecto el embargo.

Tezén De La Cruz (2019) investigaron el estudio “Recursos impugnatorios para mejorar el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa Nefrología del Inka S.A.C, Chiclayo-2018”, tesis para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad César Vallejo. La investigación fue de tipo descriptiva, basada en un diseño no experimental. La muestra fue el contador, expediente del procedimiento de cobranza coactiva, documentación tributaria y jurisprudencia del Tribunal Fiscal referido al tema. Los instrumentos utilizados fueron: la guía de entrevista, la guía de observación y la guía de análisis documental. Los resultados determinaron que los recursos impugnatorios mejoran el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa citada. El estudio concluyó que la queja es el único “recurso” que se permite para acometer de manera directa una resolución de ejecución coactiva, siendo el recurso de reclamación, apelación de puro derecho, recurso de apelación, y la queja, los recursos impugnatorios para debatir los valores que representan el objeto del indicado procedimiento. Los efectos negativos que tiene en sus finanzas la morosidad de la deuda tributaria no son considerados por la empresa. Finalmente, el estudio concluyó que los recursos

impugnatorios mejoran de manera eficaz el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa citada.

Bustos y Yance (2019) realizaron el estudio "La Cobranza Coactiva de la SUNAT y la posición financiera de la empresa Constructora Rivera Feijoo S.A.C. Período 2016-2017" tesis para optar el grado académico de maestro en tributación en la Universidad Nacional del Callao. El estudio fue de tipo de investigación, fue de diseño no experimental y longitudinal. La muestra estuvo constituida por información tributaria y financiera, la delimitación espacial de la empresa está ubicada en el distrito Santiago de Surco, donde se recolectaron los datos. El instrumento utilizado fue la guía de análisis documental. El estudio tuvo como resultados: son resueltas las quejas ordenando la conclusión del procedimiento de cobranza coactiva (26,7 %), las quejas se manejan de la siguiente manera: el 33 % de las quejas se resuelven suspendiendo el procedimiento de cobranza coactiva, el 40 % se consideran infundadas, y las reclamaciones y apelaciones resultan en la confirmación de la declaración de infundabilidad o improcedencia (100 %). Y se evidencia que los recursos impugnatorios se relacionan con el procedimiento de cobranza coactiva.

El estudio concluyó que la cobranza coactiva influye en la posición financiera de la organización citada; entonces, es fundamental que las empresas desarrollen una cultura de prevención y controlar su morosidad tributaria, de lo contrario habrá un riesgo de que la organización no cumpla con el principio de empresa en marcha.

2.1.3 Antecedentes de la investigación a nivel local

Llerena (2017) elaboró el estudio "La gestión de tesorería y su influencia en la liquidez de la Universidad Privada de Tacna; 2013-2014", tesis para obtener el grado de maestría en la Universidad Privada de Tacna. El estudio fue de tipo de investigación pura, con nivel explicativo, y con diseño no experimental, longitudinal y descriptivo. La población de estudio estuvo conformada por los actores principales de la gestión de la Universidad. Los instrumentos utilizados fueron: el cuestionario. Los resultados determinaron que la gestión del Área de

Tesorería influye en la liquidez de la Universidad Privada de Tacna. En dicha afirmación el 40 % de los encuestados coincide con la afirmación de que la Universidad solo de manera regular posee los mecanismos necesarios para el monitoreo del Flujo de Caja Proyectado. Un 40 % coincide que la institución tiene mecanismos de control, quedando el restante en desacuerdo. El estudio concluyó que la gestión del área de tesorería influye en la liquidez de la universidad; entonces, es crucial que se desarrolle estrategias para desarrollar un buen planeamiento financiero y también tributario.

Silva (2017) elaboró el estudio “Planificación tributaria como herramienta de gestión para minimizar la carga tributaria”, tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público con mención en Auditoría en la Universidad Privada de Tacna. El propósito fue examinar el modo en que las empresas importadoras de accesorios gestionan sus operaciones y determinan si implementan una planificación tributaria para reducir su carga fiscal. Se analizó a siete compañías importadoras de accesorios para celulares en Lima. Para la investigación se emplearon fichas para la recopilación de datos y se llevaron a cabo entrevistas. La investigación tuvo un carácter aplicado al obtener datos directamente de la realidad estudiada. Además, fue descriptiva, explicativa y correlacional, adaptándose a los objetivos de la investigación. Al examinar las empresas importadoras de accesorios para celular, se encontró que la mayoría de estas no implementan una planificación tributaria, lo que resulta en una carga fiscal elevada. Se evidenció que el planeamiento tributario tiene un impacto positivo en aquellas empresas que lo aplican, ya que les permite mejorar su gestión y reducir su carga impositiva.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva

La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva es el proceso de planificación, control y evaluación del procedimiento de cobranza coactiva, el mismo que son las acciones de cobranza de las deudas

tributarias que aún no ha podido pagar el contribuyente. El proceso mencionado comienza con la notificación de lo que se denomina REC o Resolución de Ejecución Coactiva, tal como lo establece el Texto Único Ordenado del Código Tributario según el Decreto Supremo N° 133-2013 – EF. El procedimiento de cobranza coactiva permite que la autoridad tributaria lleve a cabo las acciones necesarias para recuperar las deudas fiscales, haciendo uso de su facultad coercitiva de acuerdo a lo dispuesto en el Código Tributario y su reglamento (Vela, 2019).

2.2.1.1 Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Es el proceso de seleccionar información y anticiparse a los hechos que vendrán con la programación de actividades necesarias que desarrolla el contribuyente para conseguir objetivos de solucionar el problema de deudas tributarias exigibles ante el procedimiento de cobranza coactiva, de acuerdo a los alcances y normas de la Administración tributaria (Vela, 2019).

2.2.1.1.1 Planificación de actividades antes la notificación a través de un valor

Trata del proceso consciente de selección y desarrollo del mejor curso de acción para conseguir el objetivo ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), se verifica si se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor. Trata si la organización empresarial cuenta con el personal competente para desarrollar una buena planificación de las actividades ante la notificación a través de un valor que puede ser la orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación (Vela, 2019).

2.2.1.1.2 Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Es el proceso metódico diseñado para que se obtenga el objetivo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva y la notificación de la resolución coactiva. Cabe indicar que la planificación es el proceso de la definición del curso de acción y los procedimientos que se necesitan para conseguir objetivos y metas (Vela, 2019).

2.2.1.2 Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Es el examen u observación cuidadosa de las actividades de comprobación de enfrentar el procedimiento de cobranza coactiva, por parte del contribuyente, con la finalidad de que no sea afectado, pero teniendo en cuenta el Código Tributario. En este caso se controla las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación, así como la notificación de la resolución de ejecución coactiva (Villalobos, 2017).

2.2.1.2.1 Control de actividades ante la notificación a través de un valor

Trata cuando el ente económico tiene la finalidad de cerciorarse de que los hechos vayan según los planes establecidos acerca de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación, de forma eficaz (Villalobos, 2017).

2.2.1.2.2 Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

En la empresa implica la medición de lo logrado en relación con lo estándar y la corrección de las desviaciones, para garantizar la obtención de los objetivos coherentes con el plan ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva; así como ante una notificación de la resolución coactiva oportunamente (Villalobos, 2017).

2.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

El seguimiento es la observación minuciosa de la evolución y desarrollo del manejo de afrontar la cobranza coactiva por parte del contribuyente. El monitoreo es el controlar el desarrollo de las acciones que desarrolla el contribuyente para afrontar la cobranza coactiva.

Seguimiento es un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurra como se había previsto dentro de un

determinado periodo de tiempo, del procedimiento de cobranza coactiva (Villalobos, 2017).

2.2.1.3.1 Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor

El seguimiento y monitoreo reportan los errores en el diseño y la implementación de los programas y proyectos. La organización económica debe hacer el seguimiento y monitoreo ante la notificación, mediante un valor de forma oportuna, entre otros (Villalobos, 2017).

2.2.1.3.2 Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

El seguimiento significa un análisis sistemático de todos los procesos en su conjunto para verificar si se sigue en el camino correcto ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva. Así como también cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades (Villalobos, 2017).

2.2.1.4. Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

La evaluación es el proceso que hace la determinación hasta qué punto se han conseguido los objetivos de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación); así como la evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva (Villalobos, 2017).

2.2.1.4.1 Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor

La evaluación es la identificación y verificación de los procesos y los objetivos, ante la notificación mediante un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación); y, para ello el ente económico debe contar con personal competente para desarrollar una buena evaluación de las actividades ante la notificación a través de un valor (Villalobos, 2017).

2.2.1.4.2. Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Es un juicio cuya finalidad es establecer, tomando en consideración un conjunto de criterios o normas ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva; por lo que se requiere contar con el personal competente para desarrollar una buena evaluación de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación (Villalobos, 2017).

2.2.2 Procedimiento de cobranza coactiva

Se fundamentan las acciones de cobranza en la facultad de recaudación de la Administración Tributaria según el art. 55 del TUO del Código Tributario. La cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la administración tributaria, se ejerce a través del ejecutor coactivo, quien debe actuar en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los auxiliares coactivos. Al respecto, es esencial que la organización evite estar en una situación de cobranza coactiva, y si se encuentra tal situación debe conocer y comprender el procedimiento de cobranza coactiva de acuerdo con las normas, alcances y procedimientos tributarios. Para ello se necesita que desarrollen una planificación de las actividades cuando se presente la cobranza coactiva (Saavedra y Amaya, 2018).

Es importante destacar que la recaudación de los impuestos es una responsabilidad fundamental de la Administración Tributaria. Por lo tanto, la Administración Tributaria tiene la facultad de contratar directamente los servicios de instituciones del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades, para recibir el pago de las deudas relacionadas con los tributos que están bajo su administración.

Son las acciones de cobranza de las deudas tributarias que aún no ha podido pagar el contribuyente. Estas acciones comienzan con la notificación de lo que se denomina REC o Resolución de Ejecución Coactiva. Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013 –EF. Asimismo, es un procedimiento de ejecución cuya premisa fundamental es la existencia de

una deuda cierta, líquida y exigible que se encuentra en un acto administrativo de ejecución. A través de este procedimiento, la administración ejerce la autotutela ejecutiva o la ejecución forzada para llevar a cabo la recuperación de la deuda tributaria sin tener que recurrir a los tribunales judiciales (Massone, 2013).

2.2.2.1 Naturaleza

El procedimiento de cobranza coactiva es de carácter administrativo, ya que el ejecutor de cobranza no forma parte del Poder Judicial y su función no implica la administración de justicia. En su lugar, su labor se centra en garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes de los administrados ante la administración pública. Por ello es relevante que la organización cumpla de forma oportuna con todas sus obligaciones tributarias y no transgreda tales normas para que no se encuentre en una situación crítica de cobranza coactiva, de lo contrario afectará su situación financiera en gran medida (Saavedra y Amaya, 2018).

2.2.2.2 Deuda tributaria

La deuda tributaria es una obligación legal que tiene el contribuyente a favor de la administración tributaria. La deuda tributaria es un monto de dinero que se debe pagar a la administración tributaria. La deuda tributaria es preocupante cuando no se sabe cómo manejarla. La deuda tributaria está constituida por cualquier impuesto que el contribuyente deba a la administración tributaria, después de la fecha límite de presentación. No importa si presentó su declaración de impuestos antes de la fecha límite de presentación y pagó una cantidad parcial de su cuenta de impuestos. El saldo restante seguirá siendo considerado deuda tributaria (Massone, 2013).

2.2.2.3 Deuda exigible y deuda exigible coactivamente

De acuerdo a Arévalo (2010), en cuanto a los tributos administrados por la SUNAT, es exigible la deuda tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo u oportunidad fijada para tal efecto, fecha a partir de la cual la deuda que no paga el contribuyente generará intereses moratorios. Entonces, es fundamental que las personas jurídicas sobre todo tengan en cuenta tal regulación tributaria para que no sea sancionada.

Se convierte en deuda exigible de forma coactiva en el momento que se presenta alguna de las circunstancias según el art. 115 del TUO del Código Tributario, lo que faculta a la Administración Tributaria a que inicie acciones de coerción para su cobranza; entonces, es fundamental que el contador asesor tributario pueda orientar de manera adecuada a los empresarios que se encuentran en tal situación; por ello es preponderante que las personas jurídicas y naturales tengan una sólida cultura tributaria (Guevara y Saavedra, 2019).

Las deudas son exigibles coactivamente:

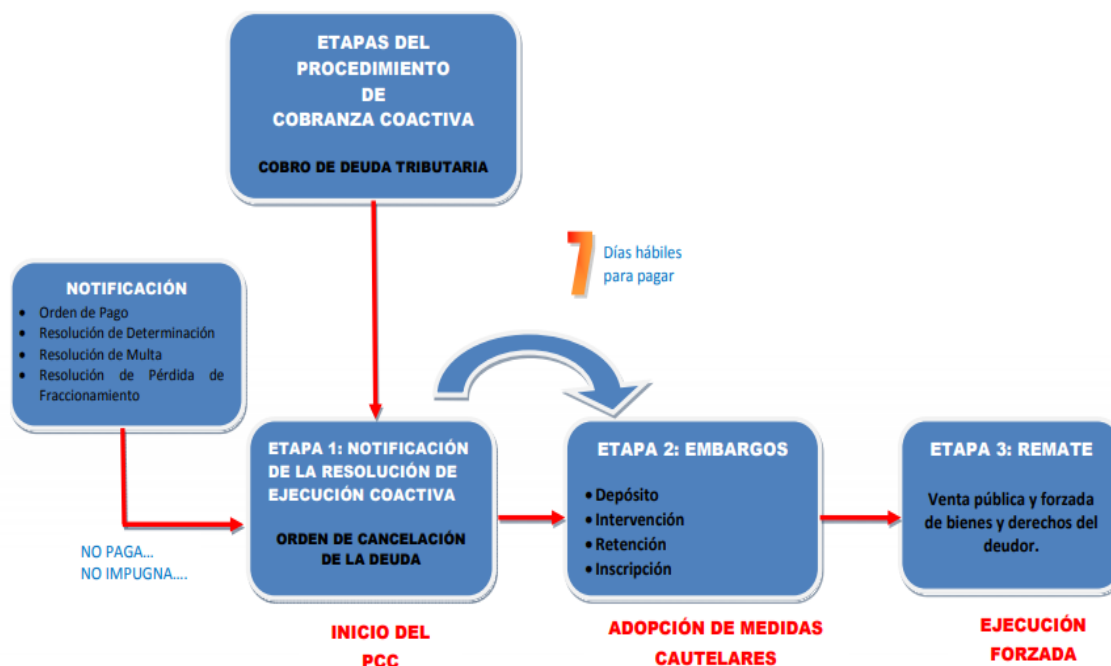
- La deuda que se origina a través de la Resolución de Determinación o de Multa, así como la que se encuentra en la resolución de pérdida del fraccionamiento, que han sido notificadas por la SUNAT y no han sido impugnadas dentro del plazo legal, se considera exigible. En caso de una resolución de pérdida de fraccionamiento, la condición de deuda exigible se mantiene si, dentro del plazo establecido, no se presenta una reclamación y no se continúa con el pago de las cuotas de fraccionamiento.
- La deuda resultante de una Resolución de Determinación o de Multa que ha sido objeto de reclamación después del plazo establecido para la presentación del recurso se considera exigible, a menos que se presente la correspondiente Carta Fianza, según lo estipulado en el Artículo 137 del Código Tributario.
- La deuda que se origina a partir de una Resolución que no ha sido apelada dentro del plazo legal o que ha sido apelada fuera del plazo establecido se considera exigible, a menos que se presente la Carta Fianza correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 146. del Código Tributario. También se incluye la deuda generada por una Resolución del Tribunal Fiscal.
- La deuda que esté especificada en una Orden de Pago notificada de acuerdo con la legislación vigente por parte de la SUNAT se considera exigible.

2.2.2.4 Etapas del procedimiento de cobranza coactiva

A continuación, se presenta la siguiente imagen sobre las etapas del procedimiento de cobranza coactiva (Guevara y Saavedra, 2019).

Figura 1

Procedimiento de cobranza coactiva



Nota. La imagen presenta el procedimiento de cobranza coactiva.
Fuente: SUNAT (2020).

El procedimiento de cobranza coactiva se inicia cuando el ejecutor coactivo notifica al deudor tributario la Resolución de Ejecución Coactiva. Esta notificación incluye un mandato para que el deudor cancele las órdenes de pago o resoluciones pendientes de cobro en un plazo de 7 días hábiles. Se advierte que, en caso de incumplimiento, se podrán tomar medidas cautelares o iniciar la ejecución forzada de las mismas, si ya se han dictado. Cabe indicar que la organización empresarial debe conocer cómo es el procedimiento de cobranza coactiva y, lo más relevante, debe evitar llegar a tal situación de cobranza, es decir, no debe llegar a morosidad tributaria (Alfaro, 2012).

a) La notificación

Formas de notificación

La notificación de los actos administrativos puede llevarse a cabo a través de cualquiera de las siguientes formas:

Por correo certificado o mediante un mensajero, en el domicilio fiscal del destinatario. Esta notificación debe contar con un acuse de recibo o una certificación que indique la negativa a recibir el acto administrativo por parte del encargado de la diligencia (Flores, 2016).

Se requiere que el acuse de recibo contenga, al menos, los siguientes elementos: el nombre completo del individuo o la entidad, la denominación o razón social del deudor tributario, el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) o el número de documento de identificación correspondiente al deudor tributario, así como el número de documento que se está notificando, entre otros datos necesarios. Por ello, es importante que se realice una adecuada gestión de las deudas tributarias cuando se está en un procedimiento de cobranza coactivo.

La notificación realizada mediante este apartado, así como la notificación contemplada en el apartado f), se considerará vigente hasta que el deudor tributario informe un cambio en su domicilio fiscal correspondiente. Por tanto, es esencial que la organización desarrolle actividades de atención y control de la notificación que le hagan para que no se cometa errores.

Deberá contener, mínimamente, el acuse de la notificación por constancia administrativa, los datos indicados en el segundo párrafo del inciso a) y señalar que se utilizó esta forma de notificación. (Inciso modificado por el Art.15 de la Ley N° 30264, del año 2014. Por consiguiente, los responsables del área tributaria de la organización deben atender y evaluar la notificación que se le haga para actuar de acuerdo con normas, que coadyuve a que se cumpla con los procedimientos de cobranza coactiva, desarrollando una adecuada gestión de las deudas tributarias con respecto a la planificación, control, seguimiento y evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.

A través de sistemas de comunicación electrónica, siempre que se pueda verificar la entrega por la misma vía. Cuando se emplea el correo u otro medio electrónicos aprobado por la SUNAT u otras administraciones tributarias o el Tribunal Fiscal, que permita la transmisión o puesta a disposición de un mensaje de datos o documento, la notificación se considera realizada el día hábil subsiguiente al depósito. del mensaje de datos o documento. (El segundo párrafo del inciso b) del artículo 104, que fue modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N.º 1263 y que está en vigor desde el año 2016). Cabe indicar que la organización debe estar atenta ante cualquier notificación, y desarrollar un seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva, para posteriormente hacer la evaluación de las actividades ante la notificación por cobranza (Flores, 2016).

Mediante constancia administrativa, cuando el deudor tributario, su representante o apoderado se presenta en las dependencias de la Administración Tributaria por cualquier motivo. Entonces, es esencial que la plana directiva de la organización debe desarrollar un control estricto de las actividades de procedimiento de cobranza coactiva para que no hay ninguna contingencia al respecto (Flores, 2016).

Notificación mediante la página web y publicación

Cuando los actos administrativos afecten a la mayoría de los contribuyentes de una determinada localidad o zona, la notificación podrá llevarse a cabo mediante la publicación en la página web de la Administración Tributaria, así como en el Diario Oficial o en el diario de circulación local, encargado de los anuncios judiciales, o en su ausencia, en uno de los diarios de mayor circulación en dicha localidad (Bustos y Yance, 2019).

Efectos de las notificaciones

Las notificaciones surtirán efectos desde el día hábil siguiente al de su recepción, entrega o depósito, según sea el caso. Al respecto, es importante referir que los dueños o gerentes de las organizaciones deben desarrollar de manera adecuada su gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza

coactiva, como por ejemplo planificar actividades ante la notificación (Bustos y Yance, 2019).

Fase 1: Notificación de la resolución de ejecución coactiva

La resolución de ejecución coactiva deberá contener, bajo sanción de nulidad:

- El nombre del deudor tributario.
- El número de la orden de pago o resolución objeto de la cobranza.
- La cuantía del tributo o multa, según corresponda, así como de los intereses y el monto total de la deuda.

El tributo o multa y período a que corresponde.

- La nulidad únicamente estará referida a la orden de pago o resolución objeto de cobranza respecto de la cual se omitió alguno de los requisitos antes señalados.

Entonces, es esencial que el personal responsable de la gestión tributaria en la organización esté al tanto de la notificación de la resolución de ejecución coactiva y se base en las normas tributarias para proceder de forma acertada.

En el procedimiento, el ejecutor coactivo no admitirá escritos que entorpezcan o dilaten su trámite, bajo responsabilidad.

Excepto en el caso de la SUNAT, el ejecutado tiene la obligación de pagar las costas y gastos en que la administración tributaria hubiera incurrido en el procedimiento de cobranza coactiva desde el momento de la notificación de la resolución de ejecución coactiva, salvo que la cobranza se hubiese iniciado de forma incorrecta. Por tanto, es esencial referir que la organización gestione de forma adecuada las deudas tributarias, es decir, desarrolle actividades de planificación, actividades de control, seguimiento y evaluación ante notificaciones, para ello los responsables de atender las complicaciones que implica la cobranza coactiva debe ser comprendida a profundidad para que no se cometa errores y solo cumpla con las normas tributarias (Bustos y Yance, 2019).

Los pagos que se realicen durante el citado procedimiento deben atribuirse primeramente a las indicadas costas y gastos de acuerdo con el arancel aprobado y siempre que los gastos hayan sido liquidados por la administración tributaria, que deberá ser representada por un funcionario designado para el indicado fin

(Quinto párrafo modificado por el art.15 de la Ley N° 30264, del 16-11-2016. (Bustos y Yance, 2019).

Fase 2: Embargos

Hace referencia al depósito, intervención, retención e inscripción y se adopta las medidas cautelares (Massone, 2013).

Medidas cautelares

Medida cautelar genérica

a) Vencido el plazo de siete (7) días, el ejecutor coactivo podrá disponer se trabe las medidas cautelares que se prevén en el presente artículo, que considere indispensables.

Se notificará las medidas cautelares, las que surtirán sus efectos desde el momento de su recepción e indicará cualesquiera de los bienes y/o derechos del deudor tributario, aun cuando se encuentren en poder de un tercero. Por tanto, es indudable la necesidad de que los entes económicos gestionen de manera adecuada sus deudas tributarias, específicamente el seguimiento y monitoreo de actividades ante las notificaciones (Massone, 2013).

Fase 3: Remate

Venta pública y forzada de bienes y derechos del deudor (Massone, 2013).

Conclusión del procedimiento de cobranza coactiva

Ninguna autoridad ni órgano político, administrativo, ni judicial podrá suspender o concluir el procedimiento de cobranza coactiva en trámite con excepción del ejecutor coactivo, quien deberá actuar conforme con lo siguiente:

- a) El ejecutor coactivo suspenderá de manera temporal el procedimiento de cobranza coactiva en los casos siguientes:
- Cuando en un proceso constitucional de amparo se hubiera dictado una medida cautelar que ordene la suspensión de la cobranza de acuerdo con lo establecido en el Código Procesal Constitucional.
 - Cuando una ley o norma con rango de ley lo disponga de forma expresa.

- Si se trata de Órdenes de pago, de manera excepcional y cuando medien otras circunstancias que evidencien que la cobranza podría ser improcedente y siempre que la reclamación se hubiera interpuesto dentro del plazo de veinte (20) días hábiles de notificada la orden de pago.

En este caso, la administración deberá admitir y dar la resolución de la reclamación dentro del plazo de noventa (90) días hábiles, bajo responsabilidad del órgano competente. La suspensión deberá mantenerse hasta que la deuda sea exigible según el art. 115. Para la admisión a trámite de la reclamación se necesita los requisitos establecidos en este Código; asimismo, que el que reclama acredite que abandonó la parte de la deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que se haga la ejecución del pago. Entonces, es esencial que comprendan todos los procesos de reclamación con la finalidad de que la organización pueda superar los problemas de la cobranza coactiva.

b) El ejecutor coactivo deberá dar por concluido el procedimiento, levantar los embargos y ordenar el archivo de los actuados, cuando:

- Se hubiera presentado de forma oportuna la reclamación o apelación contra la resolución de determinación o resolución de multa que contenga la deuda tributaria puesta en cobranza, o resolución que declara la pérdida de fraccionamiento, siempre que se prosiga con el pago de las cuotas de fraccionamiento.
- La deuda haya quedado extinguida por cualquiera de los medios señalados en el Art. 27.3, se declare la prescripción de la deuda puesta en cobranza.
- La acción se siga contra persona diferente a la obligada al pago.
- Exista resolución donde se concede aplazamiento y/o fraccionamiento de pago.
- Las órdenes de pago o resoluciones que son materia de cobranza hayan sido declaradas nulas, revocadas o sustituidas después de la notificación de la resolución de ejecución coactiva.

c) Tratándose de deudores tributarios sujetos a un procedimiento concursal, el ejecutor coactivo debe suspender o concluir el procedimiento de cobranza coactiva, según regulaciones normativas. En cualquier caso, que se interponga

reclamación fuera del plazo de ley, la calidad de deuda exigible se mantendrá inclusive cuando el deudor tributario haga la apelación de la resolución que declare inadmisibile dicho recurso (Massone, 2013).

Ejecución forzosa

Conocido como un mecanismo que tiene el fin de obligar la ejecución por vía administrativa pública, siempre que el obligado sea consiente de este acto, esto busca que el administrado cumpla sus obligaciones y deberes, debido a la negación de cumplir con las mismas de forma espontánea (Massone, 2013).

La ejecución forzosa en el Perú puede desarrollarse mediante diferentes organismos competentes dentro de la administración pública como la Policía nacional del Perú, o por Serenazgo en el caso de los municipios.

Sin embargo, estas medidas deben hacerse siempre en respeto al principio de razonabilidad:

- Ejecución subsidiaria
- Ejecución Coactiva
- Compulsión sobre las personas.
- Multa coercitiva,

Entonces, el personal responsable de la gestión tributaria debe comprender el principio de razonabilidad, específicamente la ejecución coactiva.

Exigencias para proceder una ejecución forzosa de los actos administrativos:

Según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, art. 194°, establece:

- Todo acto administrativo tiene que haber quedado establecido mediante documento oficial con el fin de que se pueda ejecutar la obligación en los términos establecidos y con detalles de la obligación, ya sea de dar, de hacer o de no hacer. El administrado debe ejecutar una realización material.
- El acto administrativo debe estar detallado con precisión con el propósito de que sea comprendido por cualquier ciudadano, así se evita cualquier duda de

lo que se tiene que ejecutar. Es decir, debe existir una escritura directa, precisa de los alcances administrativos.

- Toda obligación debe provenir de derecho público que se ha concebido con la entidad. Entonces, es necesario que el personal responsable de la gestión tributaria debe estar debidamente informado sobre el acto administrativo.
- Debe requerirse al administrado que cumpla de forma espontánea la prestación de manera espontánea, con la recomendación de que se iniciará la aplicación por medidas coactivas. Entonces, es esencial que se comprenda las medidas coactivas.
- Se busca que la entidad brinde el principio de proporcionalidad al obligado para que ejecute su obligación; pero, si el acto administrativo es exigido por constitución el poder judicial interviene, asegurando los derechos del administrado, así lo establece la ley.
- Existen casos o circunstancias donde se ejecuta la ley de procedimiento de ejecución coactiva, por ejemplo, en casos para ejecutarse un descerraje, se debe tener una autorización judicial, lo mismo sucede en el caso de demoliciones de edificaciones (inmobiliarios), donde establece que la municipalidad debe ejecutar mediante una autorización judicial (Art. 49). Al respecto, es esencial que el personal responsable de la gestión tributaria conozca de forma pertinente los procedimientos de cobranza coactiva.

Ejecución coactiva

Conocido como un procedimiento esencial en la gestión pública que se lleva a cabo para llevar a cabo el acto administrativo, es decir, surge de la autotutela de la administración (como se establece en el fundamento 4 de la sentencia 0774-1999-AA/TC).

Este proceso presenta un componente subjetivo y objetivo que se interpreta en diferentes contextos. La subjetividad radica en la necesidad de que las instituciones administrativas recurran a la ejecución coactiva en relación con sus obligaciones y restricciones, y los funcionarios son los responsables de llevar a cabo estos procedimientos. Por otro lado, el aspecto objetivo se relaciona con la naturaleza pública de las deudas y las obligaciones de ejecución pública.

La morosidad se puede entender como el incumplimiento o el retraso en el cumplimiento de una obligación en la fecha acordada. Además, este concepto también se aplica a las obligaciones que se ejecutan después de la fecha programada debido a diversas circunstancias (Alfaro, 2012).

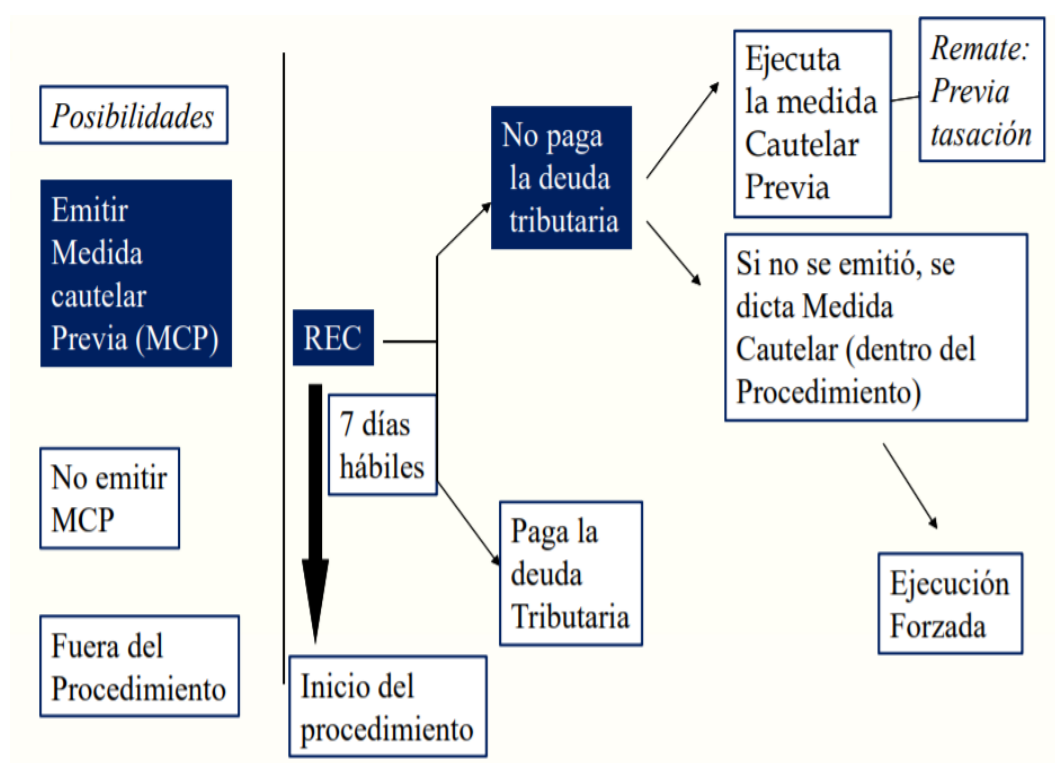
Dentro del ámbito de la investigación, la morosidad tributaria se refiere a la falta de puntualidad o retraso en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que son responsabilidad de los contribuyentes. Estas obligaciones deben cumplirse en una fecha específica, pero pueden verse afectadas por factores internos o externos que retrasan su ejecución (Alfaro, 2012).

Procedimiento de cobranza coactiva, “Suspensión”.

La suspensión se define como la acción de interrumpir temporal o definitivamente algo, ya sea una acción o un efecto. En el contexto de la Ley N° 26979, conocida como la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, la suspensión del proceso de ejecución coactiva es un componente importante. Cuando se inicia un proceso de ejecución coactiva, no se permiten acciones que puedan retrasarlo deliberadamente, ya que este procedimiento tiene un carácter sumamente rápido y ejecutivo (Alfaro, 2012).

Figura 2

Resumen de procedimiento de cobranza coactiva



Nota. La imagen muestra el resumen del procedimiento de cobranza coactiva

2.2.2.5 Facultades del ejecutor coactivo

De acuerdo con Saavedra y Amaya (2018), el ejecutor coactivo tendrá, entre otras, las siguientes facultades:

- Evaluar si la deuda es exigible antes de iniciar el proceso de cobro coactivo.
- Modificar o reemplazar, a su discreción, las medidas cautelares que se han aplicado. El ejecutor coactivo revocará aquellas medidas cautelares que excedan el monto necesario para garantizar el pago de la deuda tributaria objeto de cobro, así como los costos y gastos relacionados con el proceso de cobro coactivo, cuando sea aplicable.
- Emitir otras disposiciones destinadas a asegurar el pago de la deuda tributaria.
- Ejecutar las garantías proporcionadas a la administración por parte de los deudores tributarios y/o terceros, si es necesario.

- Suspender o finalizar el procedimiento de cobranza coactiva según lo establecido en el Artículo 119.
- Colocar carteles, anuncios o material similar en un lugar adecuado después de iniciar el procedimiento de cobranza coactiva, informando sobre las medidas cautelares adoptadas.
- Devolver los bienes embargados cuando así lo determine el Tribunal Fiscal, conforme al numeral 8) del Artículo 101, y en otros casos contemplados por la ley.
- Declarar, por iniciativa propia o solicitud de parte, la nulidad de la Resolución de Ejecución Coactiva si esta no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 117. Además, puede declarar la nulidad de la subasta en casos en los que no se cumplan los requisitos especificados en el Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, entre otras posibles acciones.

Cabe indicar que, si las empresas no gestionan de manera adecuada sus deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva, por consiguiente, es sustantivo que se realice un buen asesoramiento tributario para desarrollar una adecuada planificación, control, seguimiento y monitoreo, así como la evaluación ante procedimientos de cobranza coactiva.

2.2.3 *Gestión de la liquidez*

La gestión de liquidez implica la administración de los activos más fácilmente convertibles en efectivo en una organización, como moneda extranjera o cuentas por cobrar, entre otras. En otras palabras, todas las empresas deben controlar sus niveles de liquidez para evitar situaciones suficientes en las que no tengan efectivo o enfrentan riesgos de incumplimiento de pagos (Durbán, 2017).

Además, la gestión de liquidez es una actividad que las empresas y los bancos realizan con el fin de reducir los niveles de liquidez disponibles sin comprometer su capacidad de pago, y luego utilizar los recursos resultantes de este proceso en actividades que generan mayores ingresos.

La liquidez se refiere a la capacidad de una organización para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Por lo tanto, es un aspecto crucial en los negocios, ya que la capacidad operativa de una empresa depende de la disponibilidad de efectivo para cumplir con sus compromisos, como pagar a los empleados, proveedores y bancos, entre otros. Sin liquidez, una empresa no podrá financiar innovaciones o implementar nuevas tecnologías o procesos (Chu, 2016).

2.2.3.1 Gestión de los ingresos

Consiste en la planificación, ejecución, control y evaluación de los ingresos de efectivo, de las cuentas corrientes en una organización empresarial, basado en directivas internas (Chu, 2016).

2.2.3.2. Gestión de los ingresos de efectivo

La administración de los ingresos en efectivo involucra una serie de etapas, que incluyen la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los ingresos en efectivo, y debe llevarse a cabo de manera eficiente. Esto se fundamenta en el cumplimiento de las regulaciones internas de una empresa u organización empresarial (Chu, 2016).

2.2.3.2.1. Gestión de los ingresos en cuentas corrientes

La administración de los ingresos en cuentas corrientes implica llevar a cabo un proceso que abarca la planificación, la ejecución, el control y la evaluación de los ingresos de manera efectiva. Este proceso se fundamenta en el cumplimiento de las normas internas de una entidad económica (Chu, 2016).

2.2.3.3. Gestión de los egresos

La gestión de ingresos en efectivo se refiere al conjunto de aspectos relacionados con la planificación, ejecución, control y evaluación de los ingresos en acciones corrientes dentro de una organización empresarial. Estas acciones se llevan a cabo en conformidad con las directrices y políticas internas de la organización.

2.2.3.3.1. *Gestión de los egresos de efectivo*

La administración de los egresos de efectivo se refiere al proceso que comprende la planificación, ejecución, control y evaluación de los desembolsos de dinero en una organización empresarial. Este proceso debe llevarse a cabo de manera eficiente y en conformidad con las normativas internas de la organización (Chu, 2016).

2.2.3.3.2. *Gestión de los egresos en cuentas corrientes*

La administración de los egresos en efectivo comprende un proceso que abarca la planificación, ejecución, control y evaluación de los desembolsos de dinero en cuentas corrientes dentro de una entidad económica. Este proceso debe llevarse a cabo de manera eficaz, siguiendo las normativas internas de la entidad (Chu, 2016).

2.2.4 *Diferencias entre la gestión de liquidez, de tesorería y presupuestaria*

Dichas gestiones son parecidas, pero no realizan la misma actividad:

2.2.4.1. *Gestión de liquidez.*

La gestión de activos más fácilmente convertibles en efectivo se centra en administrar aquellos activos que son más cercanos en el tiempo a ser convertibles en efectivo. Ejemplos de estos activos incluyen deuda estatal y derechos de cobro (Chu, 2016).

2.2.4.2. *Gestión de la tesorería*

Se enfoca en optimizar y mejorar la eficiencia en el uso del dinero, ya sea en efectivo o a través de cuentas bancarias y otros medios similares. Ejemplos de esta gestión incluyen la diversificación de las divisas en las que la empresa mantiene sus fondos, lo que facilita la realización de compras en otros países de manera más ágil cuando sea necesario (Chu, 2016).

2.2.4.3. Gestión presupuestaria

Esta gestión se ocupa de asignar fondos presupuestarios a departamentos y proyectos específicos dentro de la organización empresarial. Un ejemplo claro de esto son los presupuestos gubernamentales, conocidos como presupuestos del Estado.

En resumen, se destaca la interconexión de estas tres áreas de gestión, ya que son mutuamente dependientes. Su propósito principal es lograr una adecuada administración de los activos líquidos de la empresa, una eficiente gestión de los recursos financieros y una planificación presupuestaria efectiva (Chu, 2016).

2.3 Definición de términos básicos

Cobranza coactiva

Es la facultad que tiene una institución pública sobre los contribuyentes para exigir el pago de una mora o incumplimiento (Alfaro, 2012).

Etapas de la cobranza

Si el contribuyente a pesar de las notificaciones (cartas) no realiza el pago de sus obligaciones, los municipios pueden ejecutar acciones en dos etapas (Arévalo, 2010).

Inicio del procedimiento de cobranza y la exigibilidad coactiva de la deuda tributaria

Si existe una deuda con grado de exigible no extinguida dentro del marco legal, está recién puede ser exigible para iniciarse una cobranza coactiva (Código Tributaria art. 15; exigible coactivamente, reflejado en el Art 115 del Código Tributario y el Art. 25 de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, art. 25).

Para poder validar un acto administrativo, esta debe tener tres características: ejecutoriedad, ejecutividad y legitimidad (Aliaga, 2010).

Ejecutoriedad

Se designa a una autoridad de manera razonable por ordenamiento jurídico (Alfaro, 2012).

El ejecutor coactivo

Representante de la administración tributaria autorizado para ejercer el cobro por coerción (funcionario). Todas las acciones son normadas por un reglamento que debe cumplir conforme lo establece (Aliaga, 2010).

Procedimiento

El ejecutor coactivo inicia el proceso enviando la resolución de ejecución coactiva como notificación al deudor tributario. La resolución contiene un mandato para cancelar deuda de: órdenes de pagos, estableciendo 7 días hábiles como plazo, indicando de no tener respuesta se procederá a medidas de cautela. (Alfaro, 2012).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

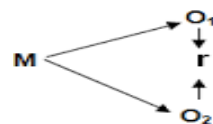
3.1.1 Tipo de investigación

Según la orientación metodológica de Hernandez-Sampieri y Mendoza (2018), esta investigación se clasifica como una investigación básica. Este tipo de investigación se distingue por su objetivo de profundizar en la comprensión de teorías ya establecidas, sin la intención de obtener beneficios prácticos inmediatos. Su propósito principal es enriquecer el conocimiento existente aportando nuevas perspectivas y conclusiones sobre la realidad analizada.

3.1.2 Nivel de investigación

Corresponde al nivel correlacional, el cual informa al investigador, “si las variables de su interés se encuentran relacionadas estadísticamente o no”. (Gallardo, 2017, p.53).

El esquema representativo es:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

3.1.3 *Diseño de investigación*

El estudio corresponde a un diseño no experimental, de corte transversal; por cuanto “la información se recogerá tal como se observan en los hechos, sin manipulación alguna de la variable principal” (Bernal, 2016, p.58). Asimismo, es transversal por cuanto se refiere a un período en particular.

3.2 Población y muestra de la investigación

3.2.1 *Población*

La población se compuso de contadores asesores de empresas comerciales en el sector de venta de equipos tecnológicos en Tacna, que han enfrentado problemas fiscales con la administración tributaria, sumando un total de 28 empresas.

Tabla 1

Empresas comerciales en el sector de venta de equipos tecnológicos

EMPRESA	CANTIDAD
COMPUMARKET S.R.L.	1
AG SERVICE ENGINEERING S.A.C.	1
GALLEGOS CASO HENRY	1
BETER SAC	1
DISTRIBUCIONES COMUNICATE PERU S.R.L.	1
SERVICIOS Y MERCANCIAS DEL SUR S.A.C	1
HASH PERÚ S.A.C.	1
GUIDO VALDEZ S.A.	1
SAGUA MAQUERA JOSE MARTIN	1
PMP TELCOM E.I.R.L.	1
SERVIMAX A & G E.I.R.L.	1
COMERCIAL YESSICA E.I.R.L.	1
GESTESUR EIRL	1
FORAQUITA COPA JUAN BAUTISTA	1
ACZEN SERVICES	1
HITECH ELECTRON S.C.R.L.	1
COMUNICACIONES Y SISTEMAS E.I.R.L.	1
LA AMERICANA S.C.R.L.	1
SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.	1
SICELA PERUANA S.A.	1
ELECTRONICA POWER E.I.R.L.	1
LUCKY S.R.L.	1
CORPORACION DE SISTEMAS Y SERVICIOS S.R.L.	1
ELECTRONICA POWER E.I.R.L.	1
ELECTRO POWER COMUNICACIONES E.I.R.L.	1
QUECAÑO MAMANI JAVIER	1
GOLD E.I.R.L.	1
QUECAÑO MAMANI ROLY NANDO	1
TOTAL	28

Nota. Tomado de Municipalidad Provincial de Tacna

3.2.2 Muestra

Según Ñaupas et al., (2018, p.334). “La muestra es el conjunto de elementos de un estudio, la cual debe ser representativa de la población de interés”

Por lo que se aplicó la siguiente fórmula.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2}{4(n-1)e^2 + Z^2}$$

Donde:

N= Población

n= Muestra provisional Z=Nivel de confianza

e= 0.05 (precisión o margen de error)

$$n = \frac{28 * 1.96^2}{4(28 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2} = 26$$

$$n = 26$$

Tabla 2

Determinación de la muestra

EMPRESA	CANTIDAD
COMPUMARKET S.R.L.	1
AG SERVICE ENGINEERING S.A.C.	1
GALLEGOS CASO HENRY	1
BETER SAC	1
DISTRIBUCIONES COMUNICATE PERU S.R.L.	1
SERVICIOS Y MERCANCIAS DEL SUR S.A.C	1
HASH PERU S.A.C.	1
SAGUA MAQUERA JOSE MARTIN	1
PMP TELCOM E.I.R.L.	1
SERVIMAX A & G E.I.R.L.	1
COMERCIAL YESSICA E.I.R.L.	1
FORAQUITA COPA JUAN BAUTISTA	1
ACZEN SERVICES	1
HITECH ELECTRON S.C.R.L.	1
COMUNICACIONES Y SISTEMAS E.I.R.L.	1
LA AMERICANA S.C.R.L.	1
SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.	1
SICELA PERUANA S.A.	1
ELECTRONICA POWER E.I.R.L.	1
LUCKY S.R.L.	1
CORPORACION DE SISTEMAS Y SERVICIOS S.R.L.	1
ELECTRONICA POWER E.I.R.L.	1
ELECTRO POWER COMUNICACIONES E.I.R.L.	1
QUECAÑO MAMANI JAVIER	1
GOLD E.I.R.L.	1
QUECAÑO MAMANI ROLY NANDO	1
TOTAL	26

Nota. Tomado de Municipalidad Provincial de Tacna

3.3 Variables

3.3.1. Operacionalización de variables

A continuación, se presenta la siguiente tabla sobre operacionalización de variables:

Tabla 3

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva	La cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos. El procedimiento de cobranza coactiva de la SUNAT se regirá por las normas contenidas en el presente Código Tributario. (Massone, 2013).	Gestión de las deudas tributarias ante el proceso de cobranza coactiva, se evalúa a través de la planificación, control, seguimiento y monitoreo.	Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor	Ordinal
				Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	
			Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.	Control de actividades ante la notificación a través de un valor	
				Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	
			Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva.	Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor	
				Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	
			Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor	
				Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva	
Gestión de la liquidez	La gestión de liquidez es la tarea de administración de los activos más líquidos de la organización, tales como divisas o derechos de cobro, entre otros. Es decir, toda empresa necesita gestionar sus niveles de liquidez para evitar situaciones de ausencia de efectivo o escenarios de posibles impagos (Durbán, 2017).	La gestión de la liquidez analiza la gestión de los ingresos y la gestión de egresos.	Gestión de los ingresos	Gestión de los ingresos de efectivo	Ordinal
				Gestión de los ingresos en cuentas corrientes	
			Gestión de los egresos	Gestión de los egresos de efectivo	
				Gestión de los egresos en cuentas corrientes	

Nota. la Tabla presenta la operacionalización de variables

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Encuesta

Se utilizó la técnica de la encuesta para analizar la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna. La encuesta es un instrumento para recoger información cualitativa y/o cuantitativa de una población estadística (Portillo, 2003).

3.4.2 Instrumentos

Cuestionario

Se utilizó el cuestionario para analizar la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna. Se utilizó el cuestionario debido a que es un método práctico para obtener información, son rápidos y fácil obtención de respuestas. Un cuestionario se define como un instrumento de investigación que consiste en un conjunto de preguntas u otros tipos de indicaciones con el objetivo de recopilar información de un encuestado. Éstas son típicamente una mezcla de preguntas cerradas y abiertas. Esta herramienta se utiliza con fines de investigación que pueden ser tanto cualitativas como cuantitativas. Un cuestionario es aquel que plantea una serie de preguntas para extraer determinada información de un grupo de personas.

El cuestionario permite recolectar información y datos para su tabulación, clasificación, descripción y análisis en un estudio o investigación. En este sentido, los cuestionarios pueden usarse como instrumentos de recolección de datos, o como herramienta de evaluación en el ámbito escolar (Portillo, 2003).

3.5 Técnicas para el procesamiento de datos

Se utilizó las técnicas y medidas de la estadística descriptiva en las que se utilizará las tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual), para la correcta presentación de

los datos de acuerdo a las variables, dimensiones e indicadores. Y después se hizo una pertinente interpretación para contrastar la hipótesis, se utilizó la estadística inferencial.

Para la interpretación y análisis de la información obtenida se utilizó las técnicas y herramientas estadísticas, entre los cuales están: tablas, figuras y gráficos (barras), a través de los cuales se obtuvo la información necesaria para realizar el análisis pertinente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo de las variables

4.1.1 Variable independiente: Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva

Tabla 4

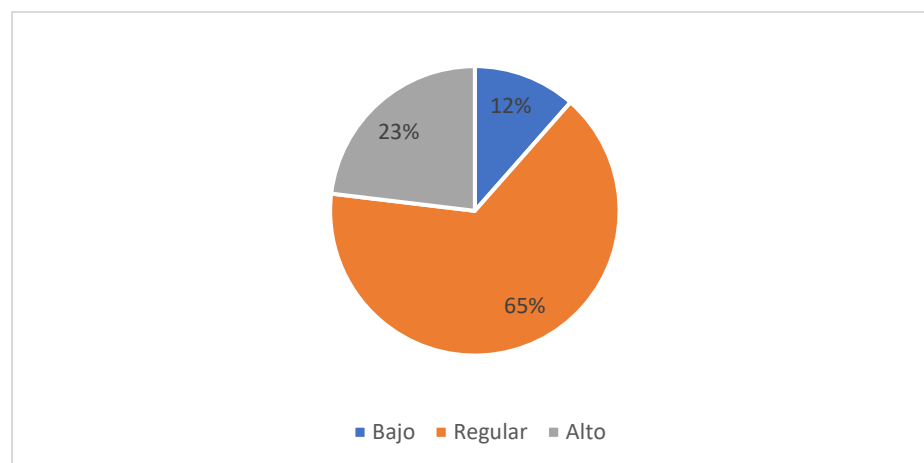
Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	17	65,4	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario de la variable

Figura 3

Nivel de Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva



Nota. La figura muestra el Nivel de Gestión de las deudas tributarias.

Fuente: Tabla 4

Los resultados de la Tabla 4 y la Figura 3 en cuanto a la variable independiente: gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva, presenta las siguientes categorías: bajo (11,5 %), regular (65,4 %) y alto (23,1 %).

Dimensión: Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Tabla 5

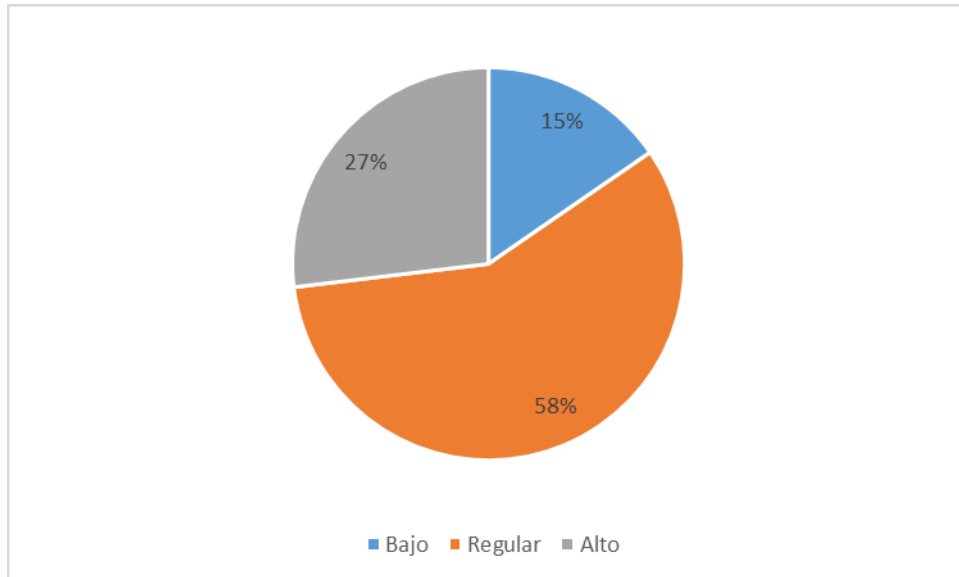
Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	15	57,7	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 4

Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva



Nota. La figura muestra la planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.

Fuente: Tabla 5

La información recabada en la Tabla 5 con respecto a la planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (57,7 %) y alto (26,9 %).

Indicador: Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).

Tabla 6

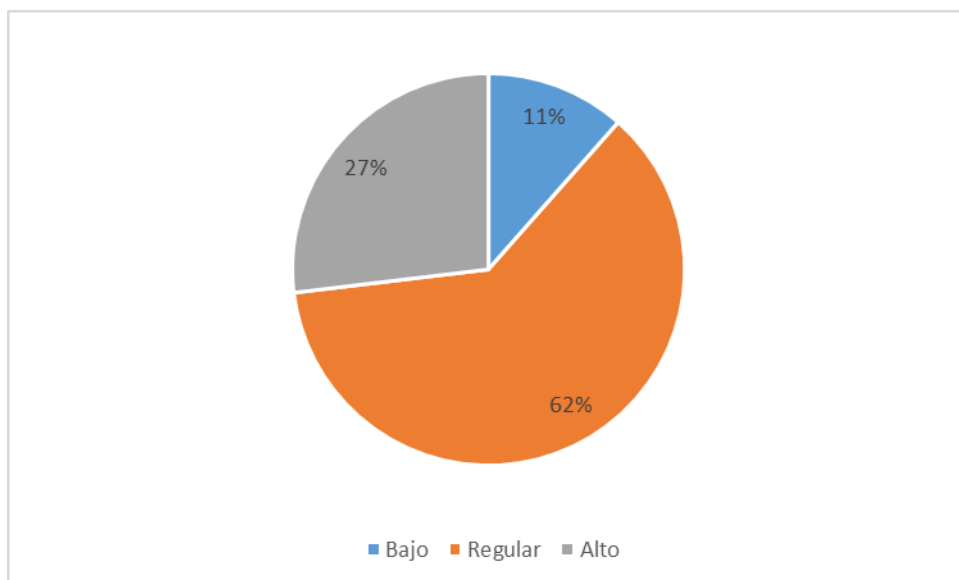
Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor

Nivel	f	%	% Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	16	61,6	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 5

Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor



Nota. La figura muestra el Nivel de Planificación de actividades ante la notificación.
Fuente: Tabla 6

Los datos de la tabla en cuanto a la planificación de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presenta las siguientes categorías son las siguientes: bajo (11 %), regular (62 %) y alto (27 %).

Ítem 1: En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago.

Tabla 7

En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago

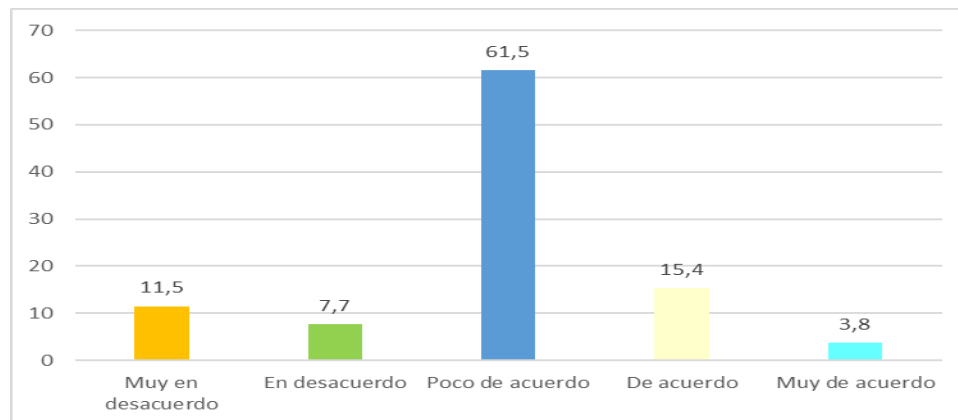
Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	2	7,7	19,2
Poco de acuerdo	16	61,5	80,8
De acuerdo	4	15,4	96,2
Muy de acuerdo	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura

6

En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 7

Interpretación:

Los datos consignados en la Tabla 6 con respecto al ítem 1: En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), de acuerdo con directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (61,5 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (3,8 %).

Ítem 2: En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de multa, o resolución de determinación, de acuerdo a directivas internas.

Tabla 8

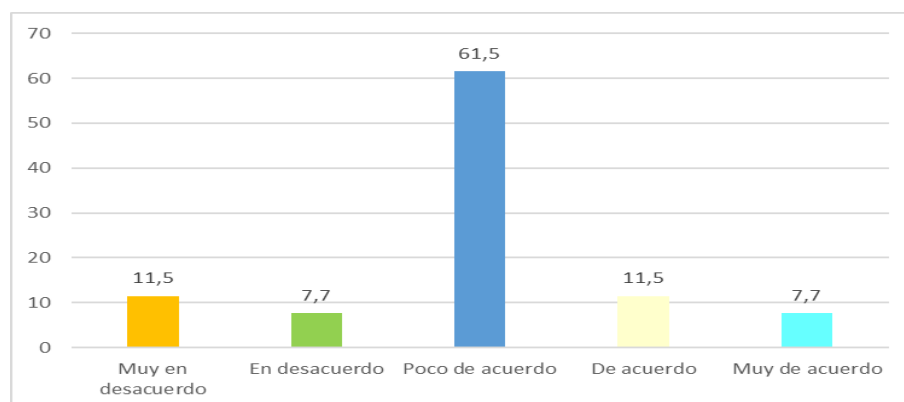
En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de multa, o resolución de determinación, de acuerdo a directivas interna

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	2	7,7	19,2
Poco de acuerdo	16	61,5	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 7

En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de multa, o resolución de determinación, de acuerdo a directivas internas



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 8

Interpretación:

Los datos que se presenta en la Tabla 8, en cuanto al ítem 2: En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación) oportunamente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (61,5 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 3: En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de determinación.

Tabla 9

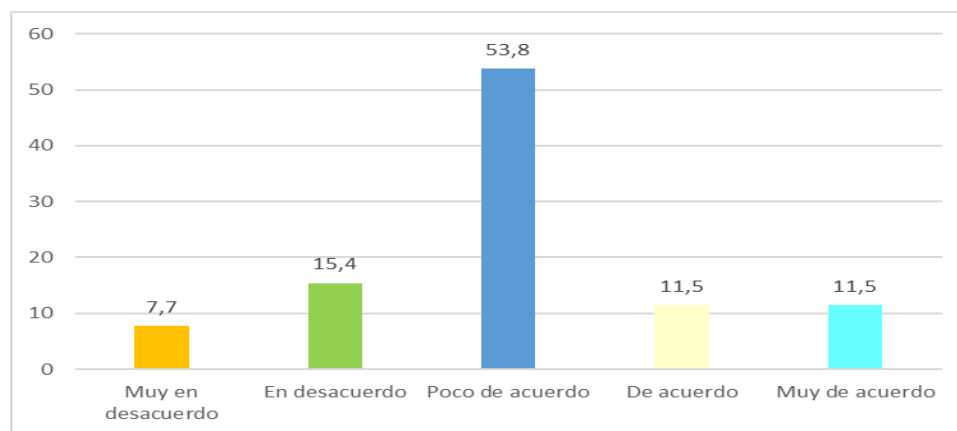
En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de determinación

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	4	15,4	23,1
Poco de acuerdo	14	53,8	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 8

En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de determinación.



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 9

Interpretación:

Los datos consignados en la Tabla 9, con respecto al ítem 3: La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar una buena planificación de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Indicador: Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Tabla 10

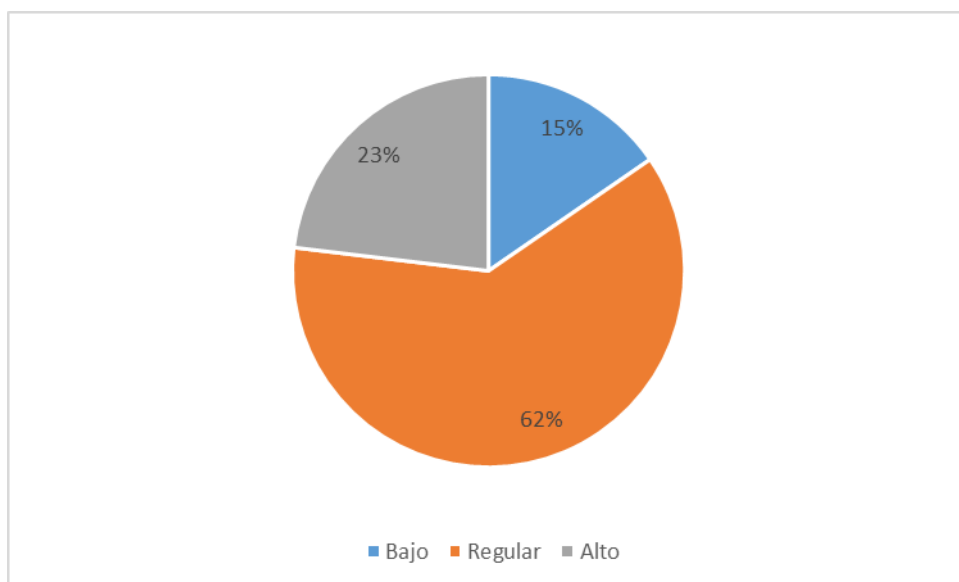
Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	16	61,5	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 9

Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra los niveles de planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Fuente: Tabla 10

La información recabada en la tabla, en cuanto al indicador: planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva, presentan los siguientes resultados: bajo (15,4 %); en desacuerdo (61,5 %); alto (23,1 %).

Item 4: En la empresa se determina las necesidades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 11

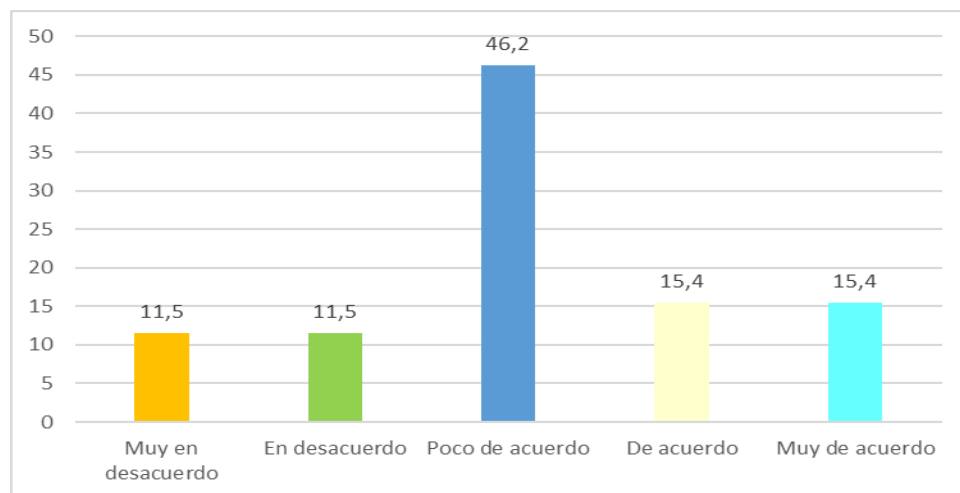
En la empresa se determina las necesidades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	12	46,2	69,2
De acuerdo	4	15,4	84,6
Muy de acuerdo	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 10

En la empresa se determina las necesidades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 11

Interpretación:

La información que se consigna en la tabla 11, en lo referente al ítem 4: En la empresa se planifica ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (46,2 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (15,4 %).

Ítem 5: En la empresa se establece prioridades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 12

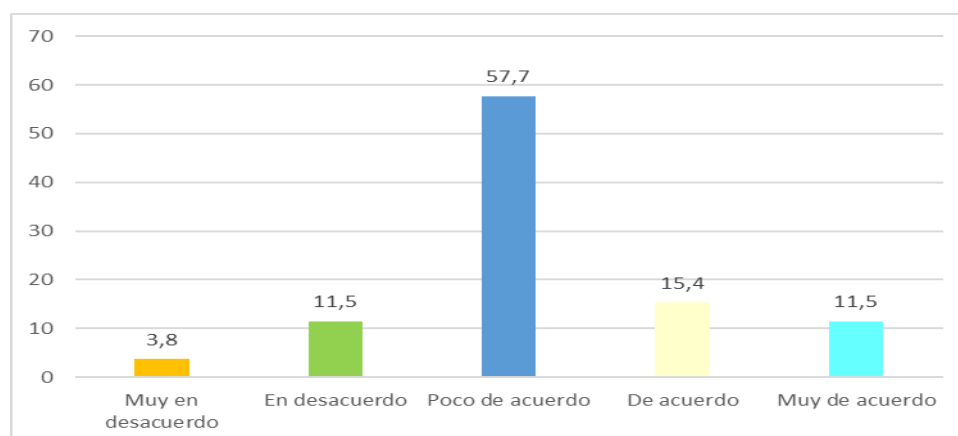
En la empresa se establece prioridades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	1	3,8	3,8
En desacuerdo	3	11,5	15,4
Poco de acuerdo	15	57,7	73,1
De acuerdo	4	15,4	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 11

En la empresa se establece prioridades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 12

Interpretación:

Los datos consignados en la tabla 10 en lo referente al ítem 5: En la empresa se planifica ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (3,8 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 6: En la empresa se programa actividades ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente.

Tabla 13

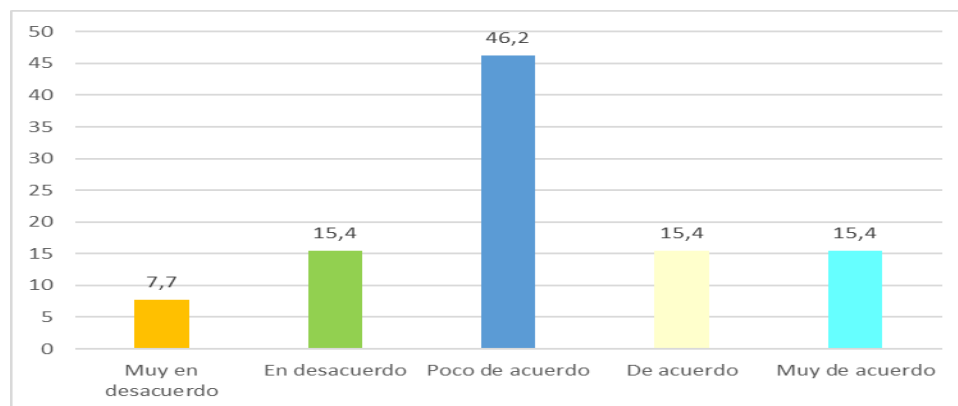
En la empresa se programa actividades ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	4	15,4	23,1
Poco de acuerdo	12	46,2	69,2
De acuerdo	4	15,4	84,6
Muy de acuerdo	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 12

En la empresa se programa actividades ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 13

Interpretación:

La información presentada en la Tabla 13, en cuanto al ítem 6: La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar una buena planificación de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación) presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (46,2 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (15,4 %).

Dimensión: Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.

Tabla 14

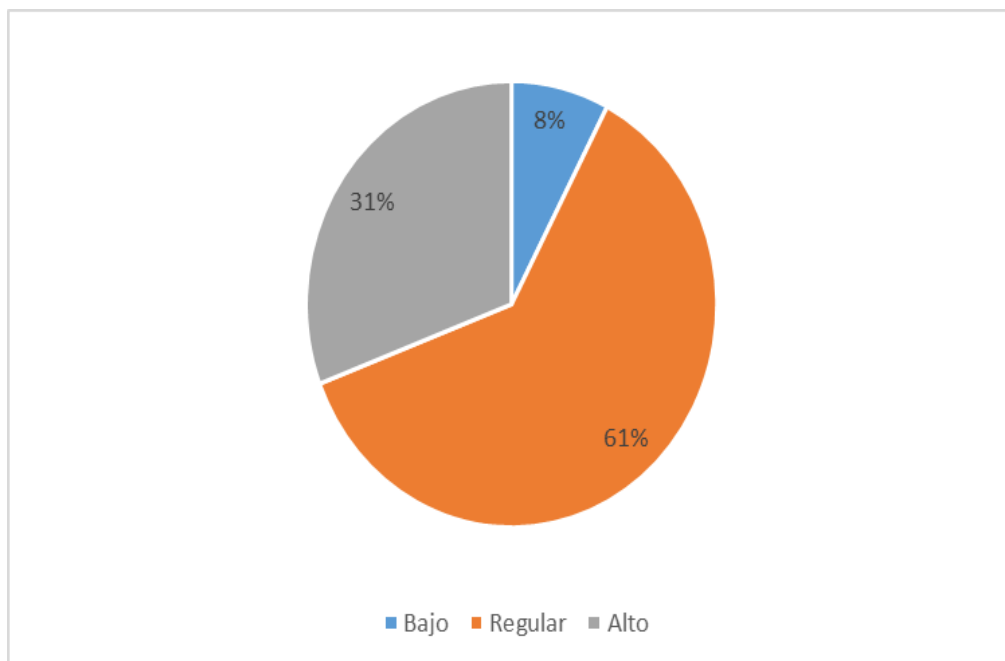
Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Bajo	2	7,7	7,7
Regular	16	61,5	69,2
Alto	8	30,8	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 13

Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva



Nota. La figura muestra los niveles del control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.

Fuente: Tabla 14

La información recabada en la tabla con respecto a el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (7,7 %), regular (61,5 %) y alto (30,8 %).

Indicador: Control de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).

Tabla 15

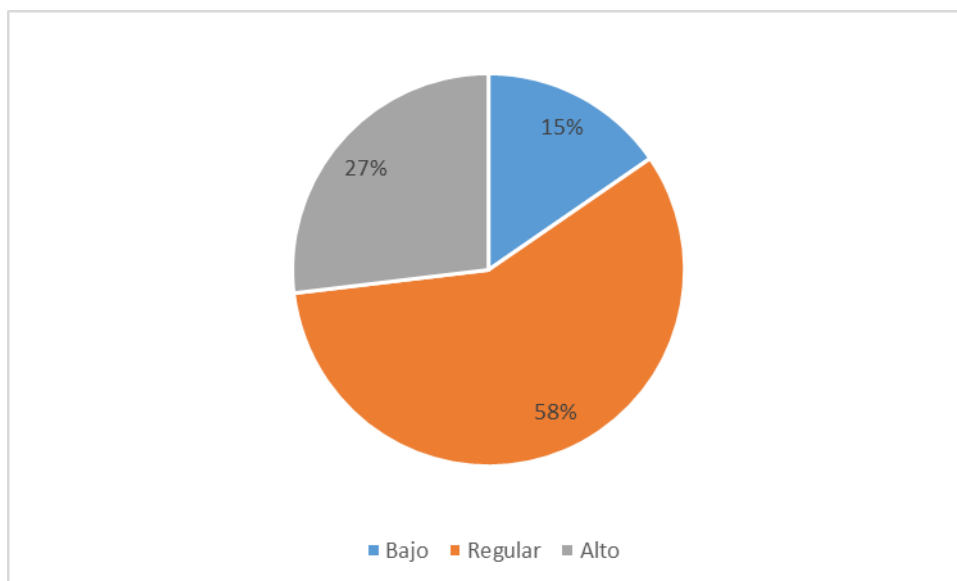
Control de actividades ante la notificación a través de un valor

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	15	57,7	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario,

Figura 14

Control de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación)



Nota. La figura muestra los niveles del control de actividades ante la notificación a través de un valor.

Fuente: Tabla 15

Los resultados de la tabla con respecto al control de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (57,7 %) y alto (26,9 %).

Ítem 7: En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago.

Tabla 16

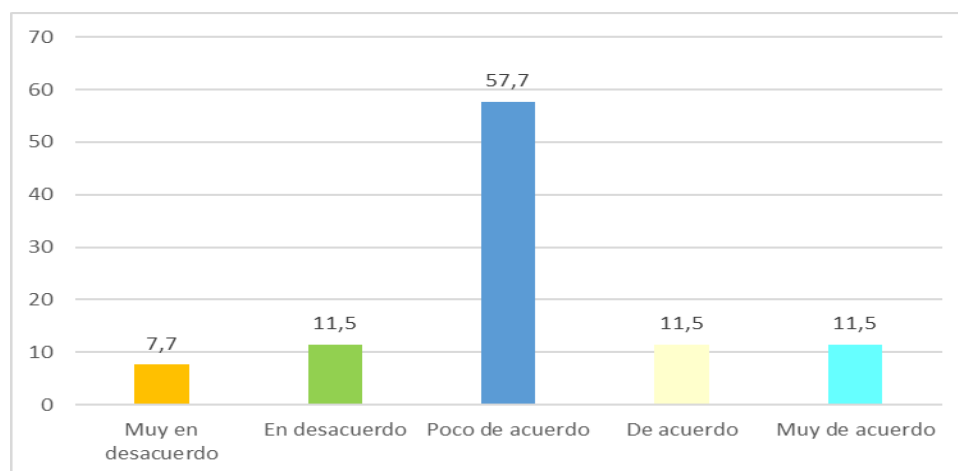
En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	3	11,5	19,2
Poco de acuerdo	15	57,7	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 15

En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 16

Interpretación:

Los datos consignados en la tabla, con respecto al ítem 7: En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 8: En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa.

Tabla 17

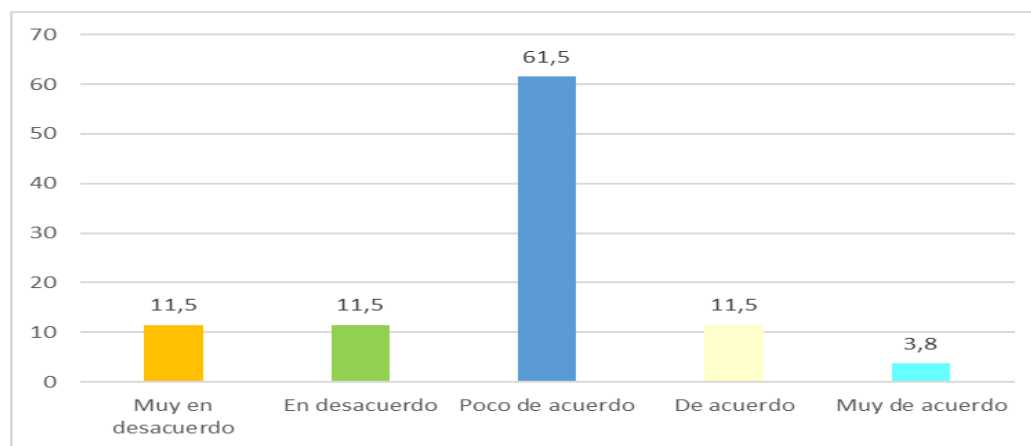
En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	16	61,5	84,6
De acuerdo	3	11,5	96,2
Muy de acuerdo	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 16

En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 17

Interpretación:

Los datos consignados en la tabla, con respecto al ítem 8: en la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), oportunamente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (61,5 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (3,8 %).

Ítem 9: En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación.

Tabla 18

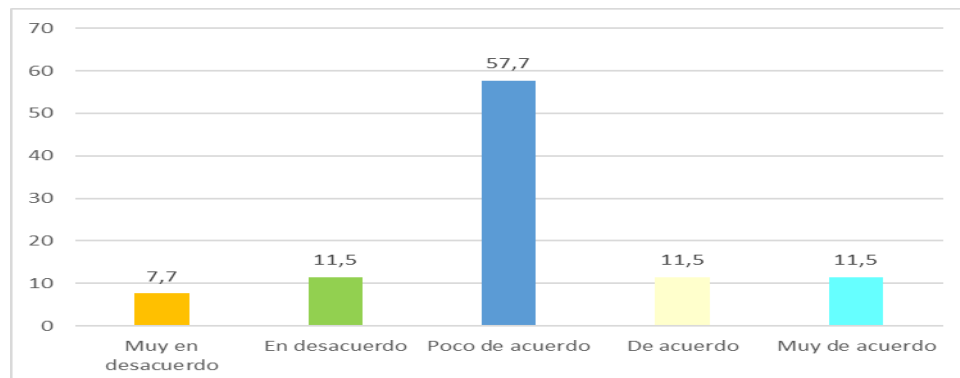
En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	3	11,5	19,2
Poco de acuerdo	15	57,7	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 17

En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 18

Interpretación:

Los datos consignados en la tabla, con respecto al ítem 9: la empresa cuenta con el personal competente para desarrollar una buena planificación de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Indicador: Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Tabla 19

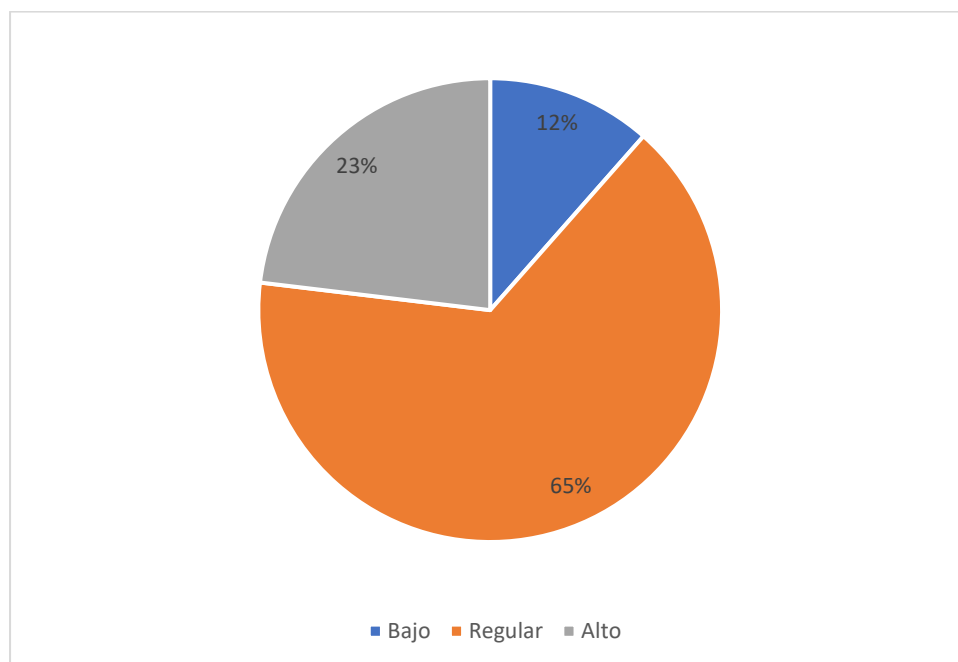
Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	17	65,4	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 18

Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra los niveles del Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Fuente: Tabla 19

Los resultados de la tabla con respecto a el Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,5 %), regular (65,4 %) y alto (23,1 %).

Ítem 10: En la empresa se realiza el control de retroalimentación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 20

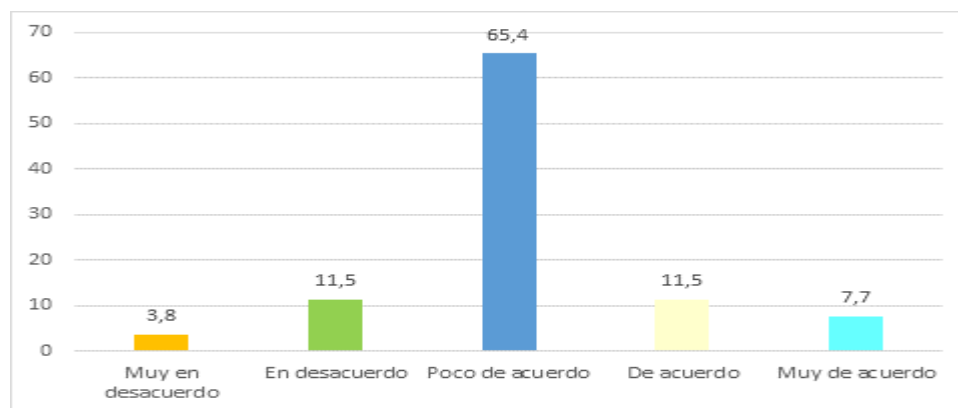
En la empresa se realiza el control de retroalimentación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	1	3,8	3,8
En desacuerdo	3	11,5	15,4
Poco de acuerdo	17	65,4	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 19

En la empresa se realiza el control de retroalimentación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 20

Interpretación:

Los datos consignados en la Tabla 19, en cuanto al ítem 10: en la empresa se controla ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (3,8 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (65,4 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 11: En la empresa se realiza el control concurrente ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 21

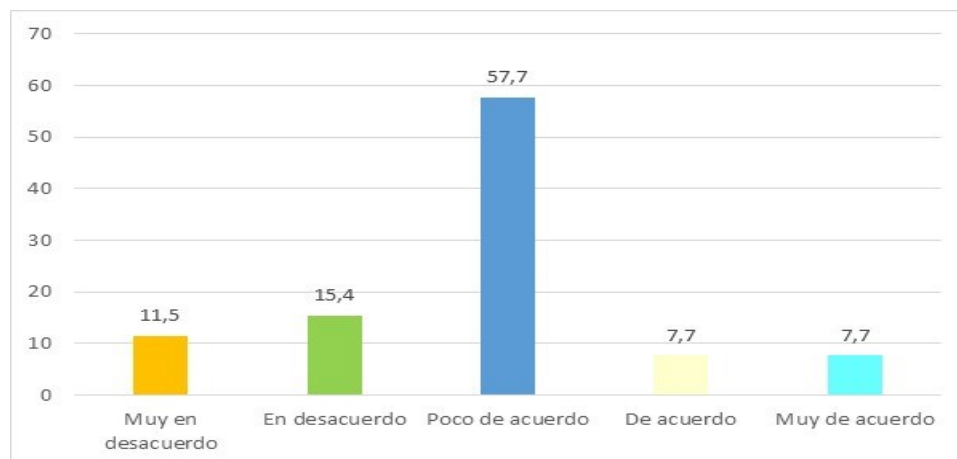
En la empresa se realiza el control concurrente ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	4	15,4	26,9
Poco de acuerdo	15	57,7	84,6
De acuerdo	2	7,7	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 20

En la empresa se realiza el control concurrente ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 21

Los datos consignados en la Tabla 20, con respecto al ítem 11: en la empresa se controla ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (7,7 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 12: En la empresa se realiza el control predictivo o de avance ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 22

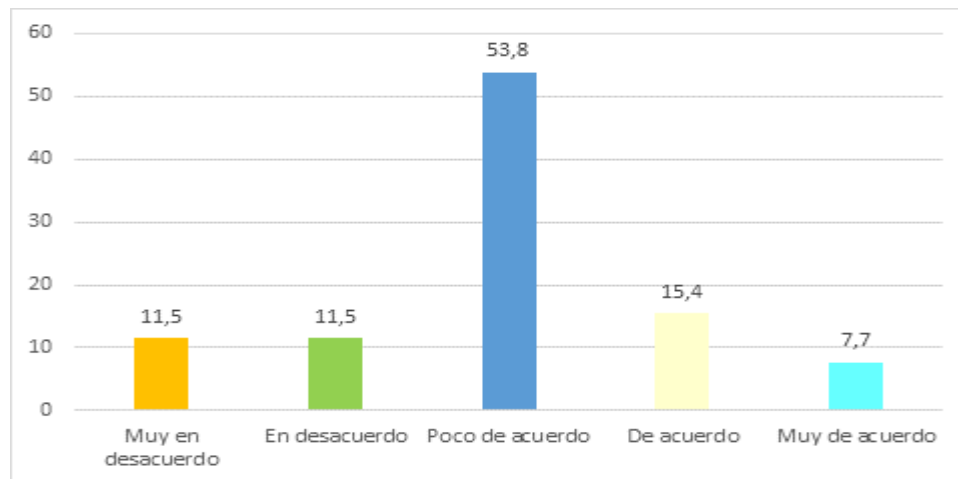
En la empresa se realiza el control predictivo o de avance ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	Acum.	%
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5	
En desacuerdo	3	11,5	23,1	
Poco de acuerdo	14	53,8	76,9	
De acuerdo	4	15,4	92,3	
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0	
Total	26	100,0		

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 21

En la empresa se realiza el control predictivo o de avance ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 22

Los datos consignados en la Tabla 21, en cuanto al ítem 12: la empresa cuenta con el personal competente para desarrollar una buena planificación de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación). presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Dimensión: Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva.

Tabla 23

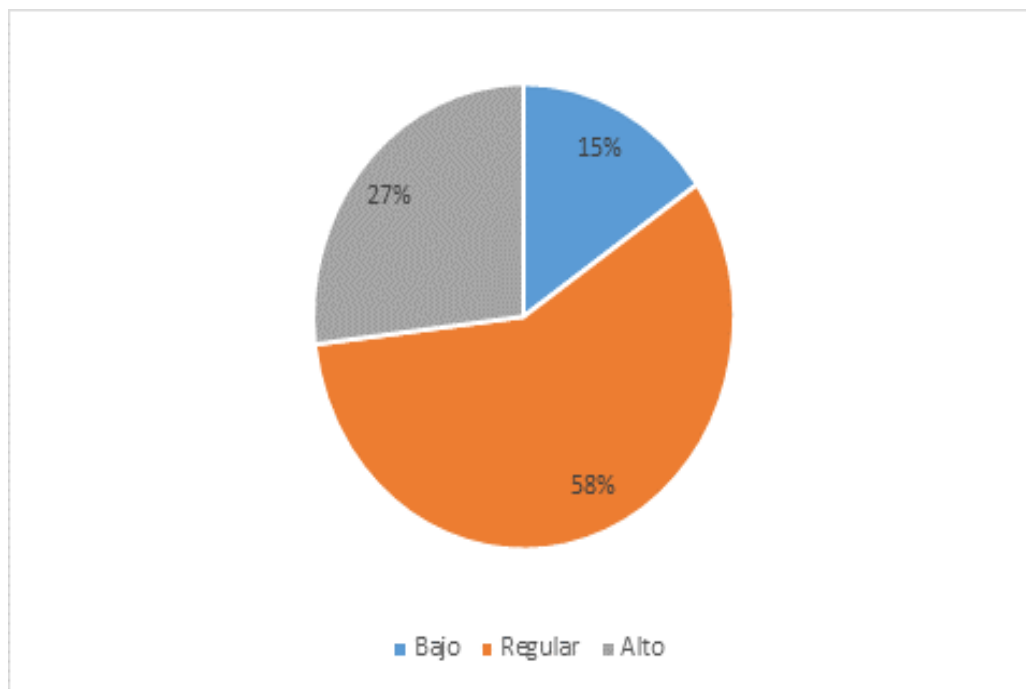
Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva

			%
Nivel	F	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	15	57,7	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 22

Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva



Nota. La figura muestra los niveles del seguimiento y monitoreo.

Fuente: Tabla 23

Los resultados de la tabla con respecto a el seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (57,7 %) y alto (26,9 %).

Indicador: Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).

Tabla 24

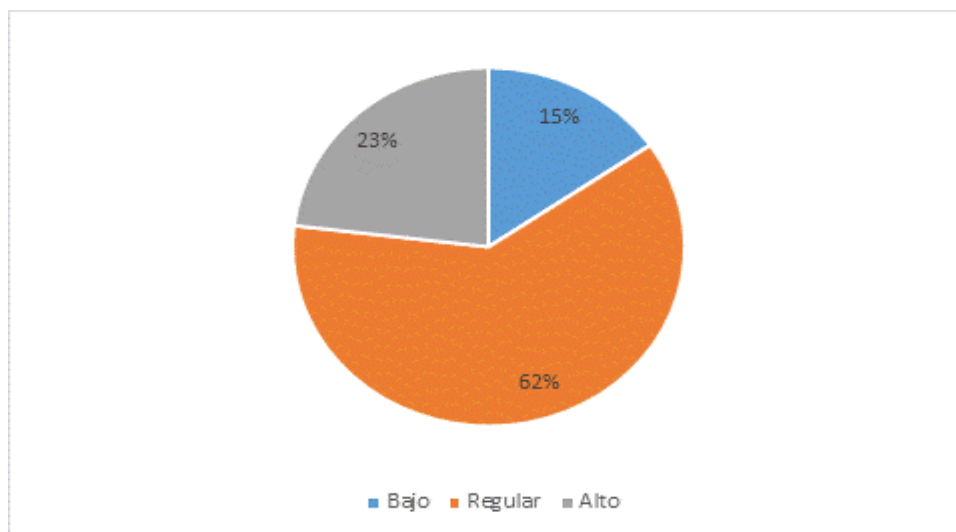
Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor

Nivel	f	%	% Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	16	61,5	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 23

Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor



Nota. La figura muestra los niveles del seguimiento y monitoreo.

Fuente: Tabla 24

Los resultados de la tabla con respecto a el seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (61,5 %) y alto (23,1 %).

Ítem 13: En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago.

Tabla 25

En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago

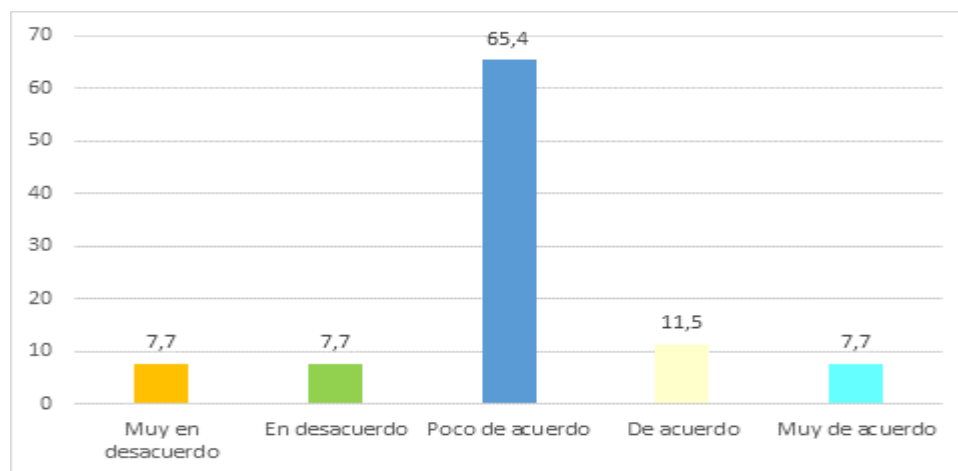
Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	2	7,7	15,4
Poco de acuerdo	17	65,4	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura

24

En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 25

Los datos consignados en la Tabla 24, con respecto al ítem 13: en la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación) de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (65,4 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 14: En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa.

Tabla 26

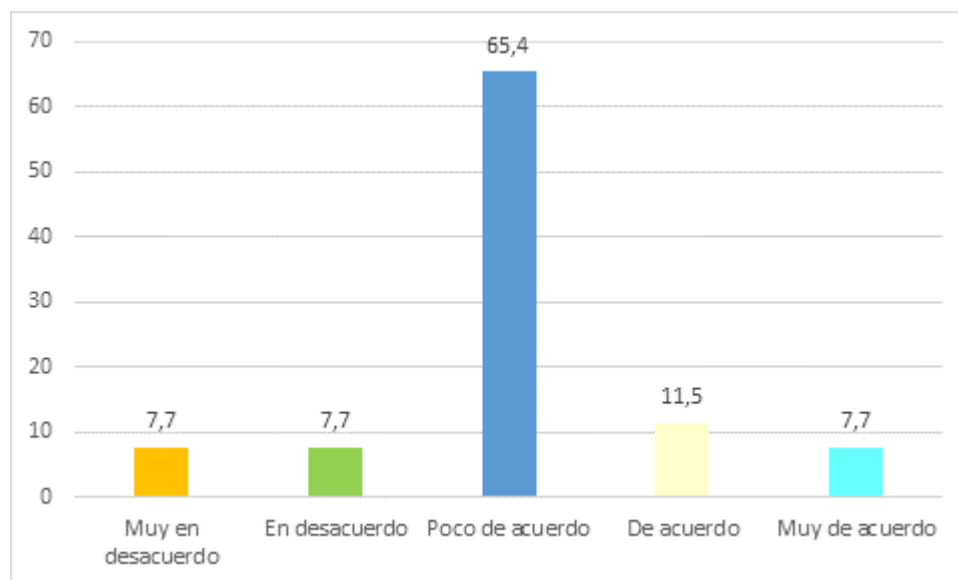
En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	2	7,7	15,4
Poco de acuerdo	17	65,4	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 25

En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 26

Los datos consignados en la Tabla 25, en cuanto al ítem 14: en la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación) oportunamente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (65,4 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 15: La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación.

Tabla 27

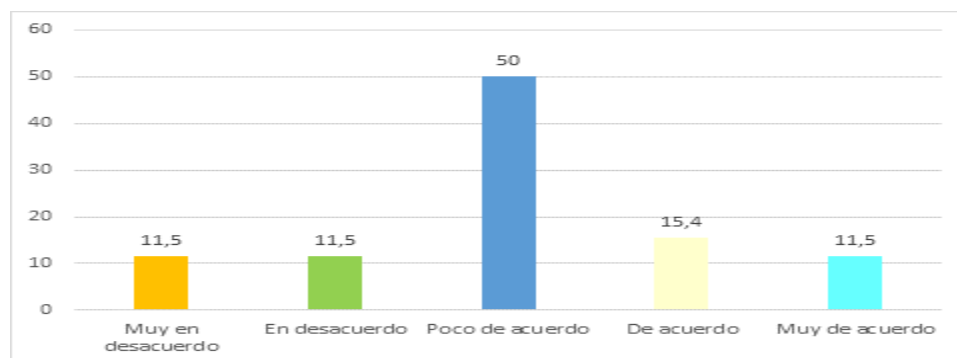
La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	13	50,0	73,1
De acuerdo	4	15,4	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 26

La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 27

Los datos consignados en la Tabla 26, con respecto al ítem 15: la empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (50,0 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Indicador: Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Tabla 28

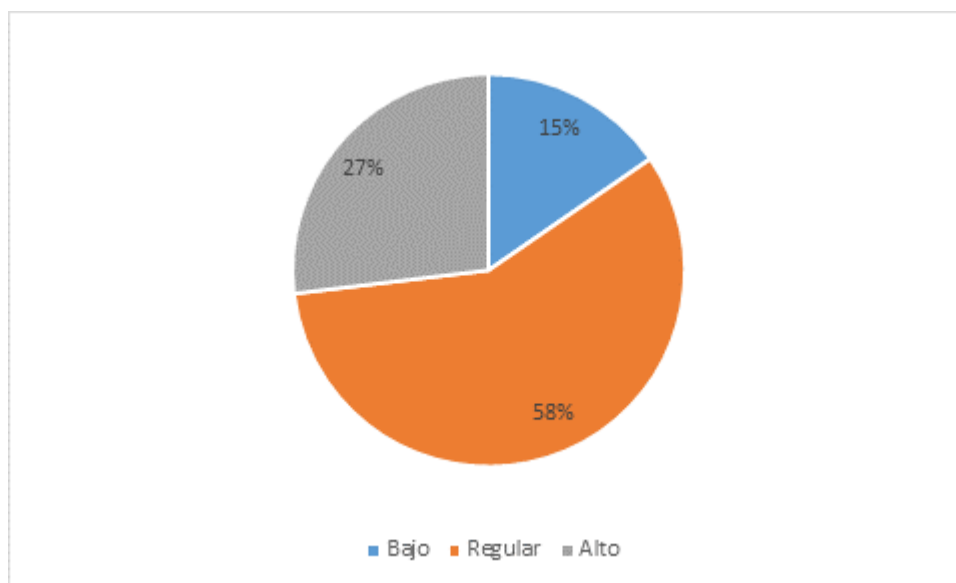
Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

			%
Nivel	F	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	15	57,7	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 27

Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra los niveles del seguimiento y monitoreo.

Fuente: Tabla 28

Los resultados de la tabla con respecto a el seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (57,7 %) y alto (26,9 %).

Ítem 16: En la empresa se recopila información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 29

En la empresa se recopila información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva

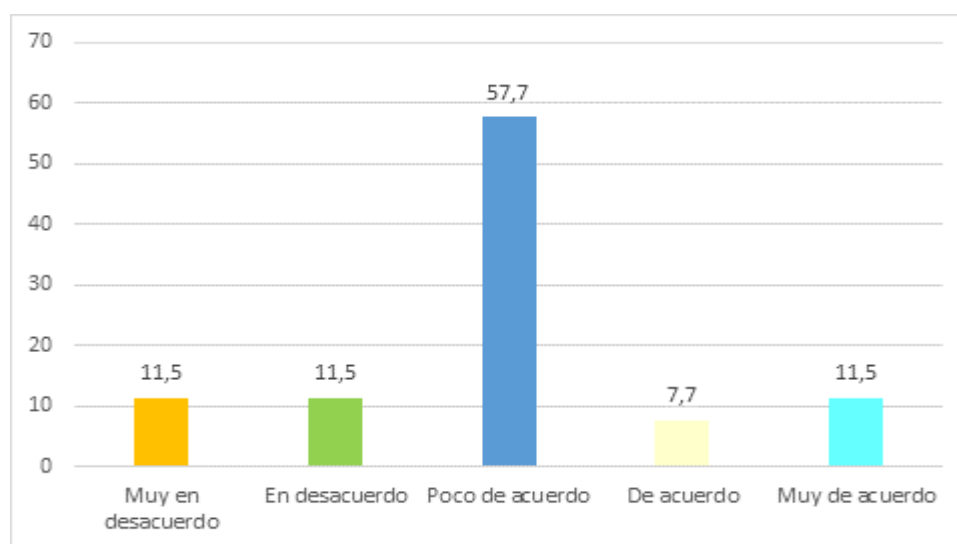
Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	15	57,7	80,8
De acuerdo	2	7,7	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos recabados en la Tabla 28, en cuanto al ítem 16: en la empresa se desarrolla el seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (7,7 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Figura 28

En la empresa se recopila información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 29

Ítem 17: En la empresa se analiza la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 30

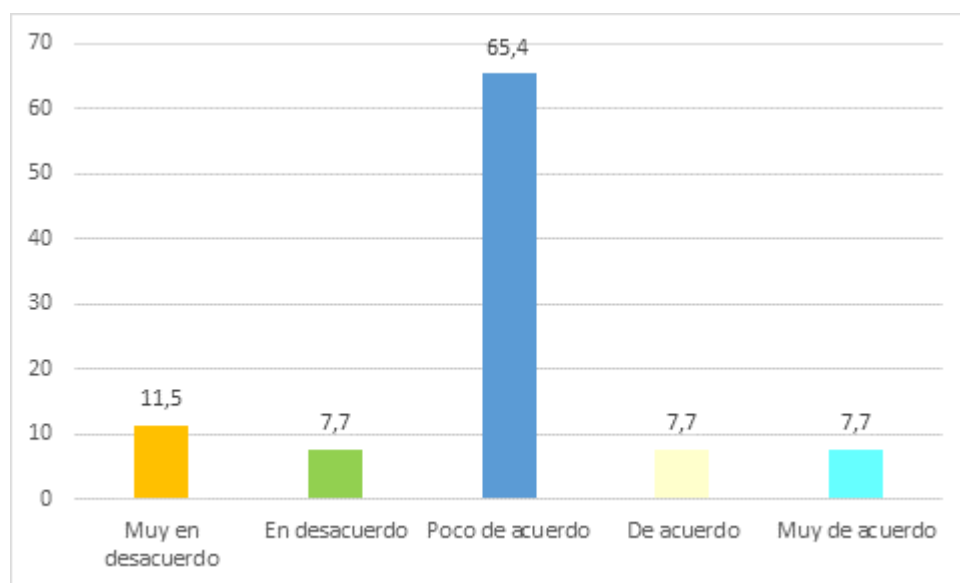
En la empresa se analiza la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	2	7,7	19,2
Poco de acuerdo	17	65,4	84,6
De acuerdo	2	7,7	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 29

En la empresa se analiza la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 30

Los datos consignados en la Tabla 30, con respecto al ítem 17: en la empresa se desarrolla el seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de la ejecución coactiva oportunamente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (65,4 %); de acuerdo (7,7 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 18: En la empresa se controla la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 31

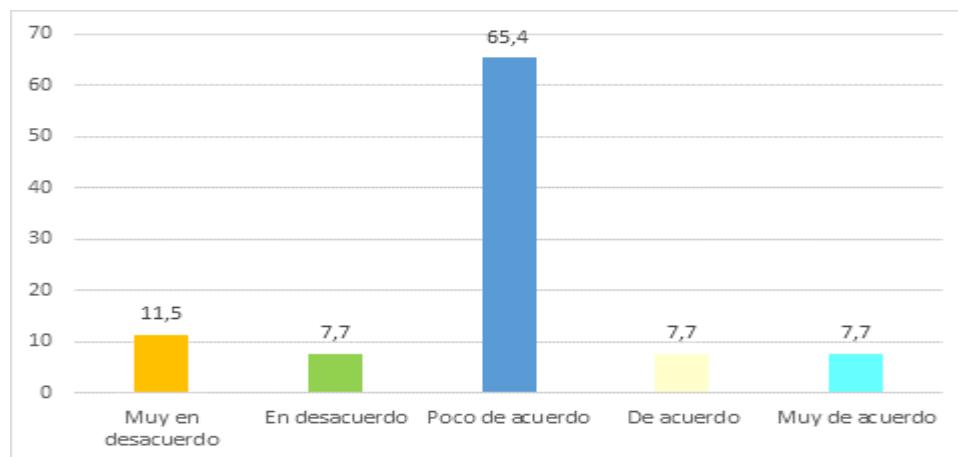
En la empresa se controla la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	2	7,7	19,2
Poco de acuerdo	17	65,4	84,6
De acuerdo	2	7,7	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 30

En la empresa se controla la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 30

Los datos consignados en la tabla, con relación al ítem 18: la empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (65,4 %); de acuerdo (7,7 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Dimensión: Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Tabla 32

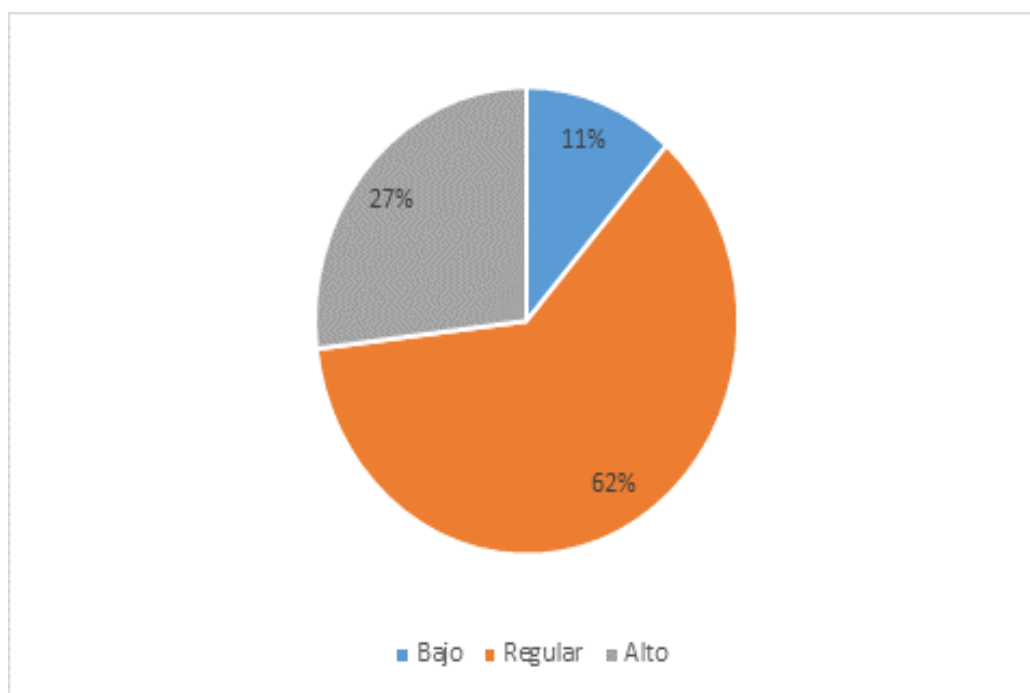
Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	16	61,6	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 31

Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva



Nota. La figura muestra los niveles de la evaluación de actividades.

Fuente: Tabla 32

Los resultados de la tabla con respecto a el seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,5 %), regular (61,6 %) y alto (26,9%).

Indicador: Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).

Tabla 33

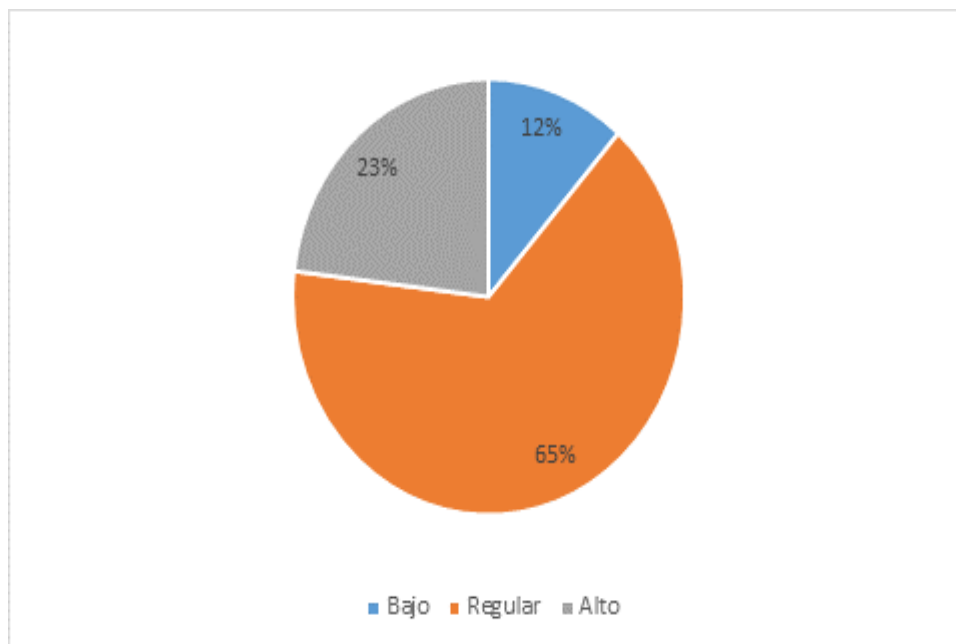
Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor

Nivel	f	%	Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	17	65,4	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 32

Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor



Nota. La figura muestra los niveles de la evaluación de actividades.

Fuente: Tabla 33

Los resultados de la tabla con respecto a la evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,5 %), regular (65,4 %) y alto (23,1 %).

Ítem 19: En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago.

Tabla 34

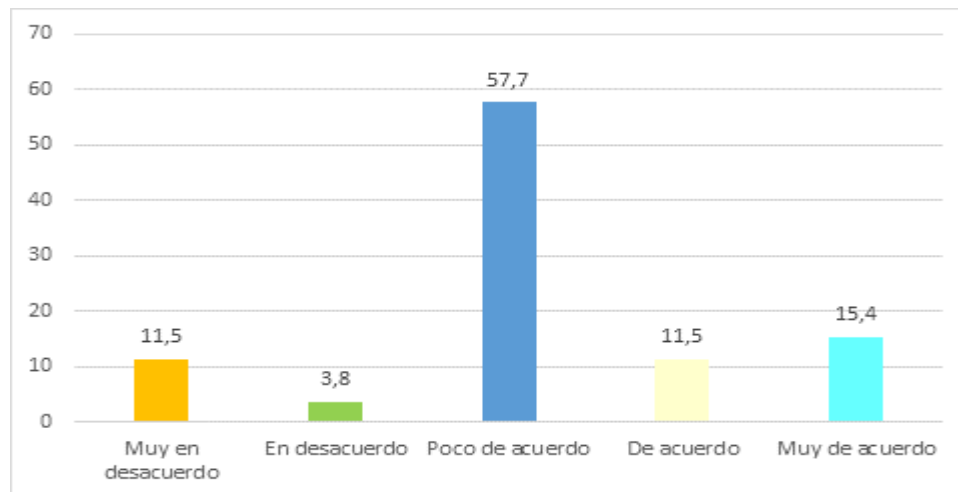
En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	1	3,8	15,4
Poco de acuerdo	15	57,7	73,1
De acuerdo	3	11,5	84,6
Muy de acuerdo	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 33

En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago



Nota. La figura muestra es resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 34

Los datos consignados en la Tabla 34, con respecto al ítem 19: En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación) de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (3,8 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (15,4 %).

Ítem 20: En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa.

Tabla 35

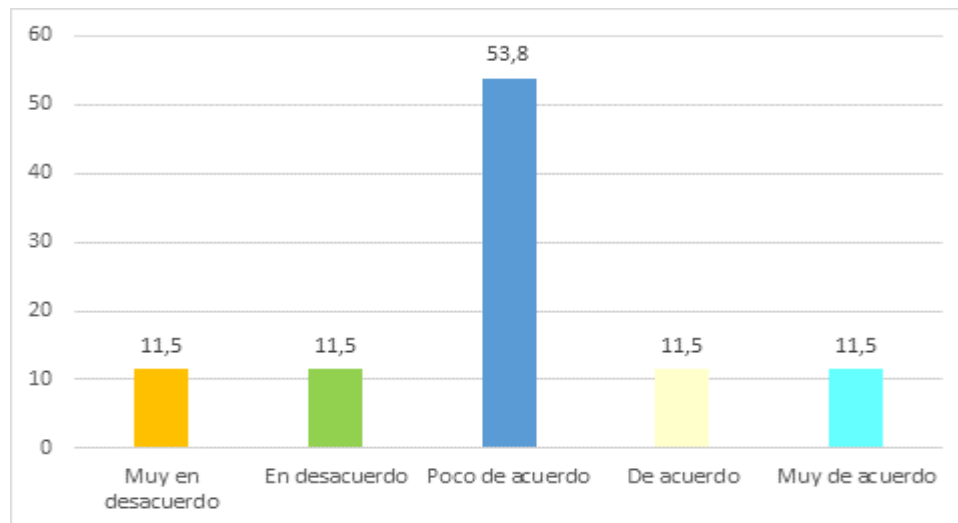
En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	14	53,8	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 34

En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa



Nota. La figura muestra es resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 35

Los datos consignados en la tabla, con respecto al ítem 20: en la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), oportunamente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 21: En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación.

Tabla 36

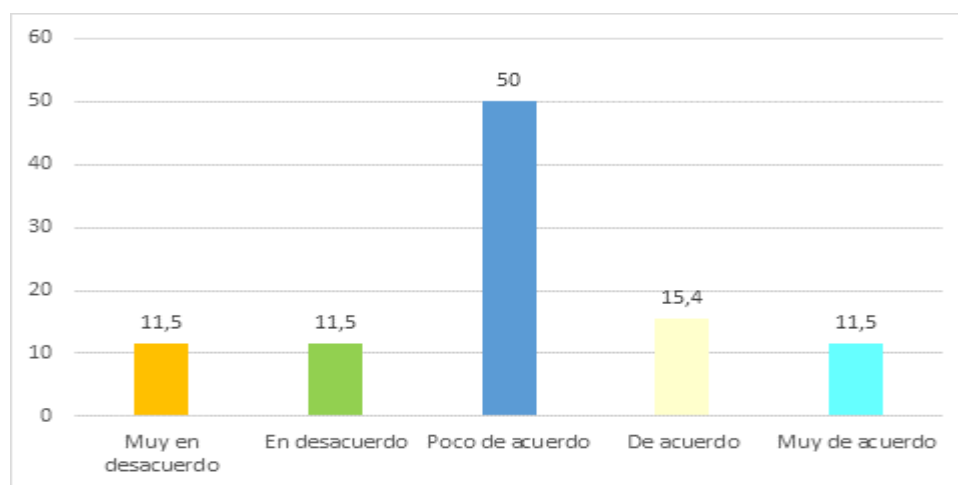
En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	13	50,0	73,1
De acuerdo	4	15,4	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 35

En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación



Nota. La figura muestra es resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 36

Los datos consignados en la Tabla 35, en cuanto al ítem 21: La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar una buena evaluación de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (50,0 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Indicador: Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Tabla 37

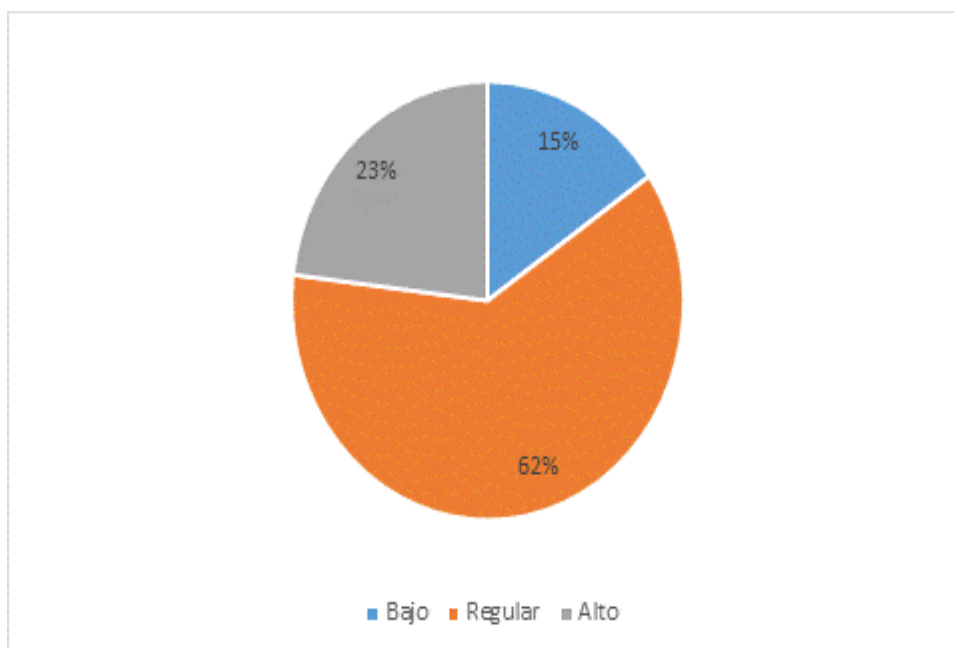
Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	16	61,5	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 36

Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el nivel de la evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Fuente: Tabla 37

Los resultados de la tabla con respecto a la evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva, presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (61,5 %) y alto (23,1 %).

Ítem 22: En la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas.

Tabla 38

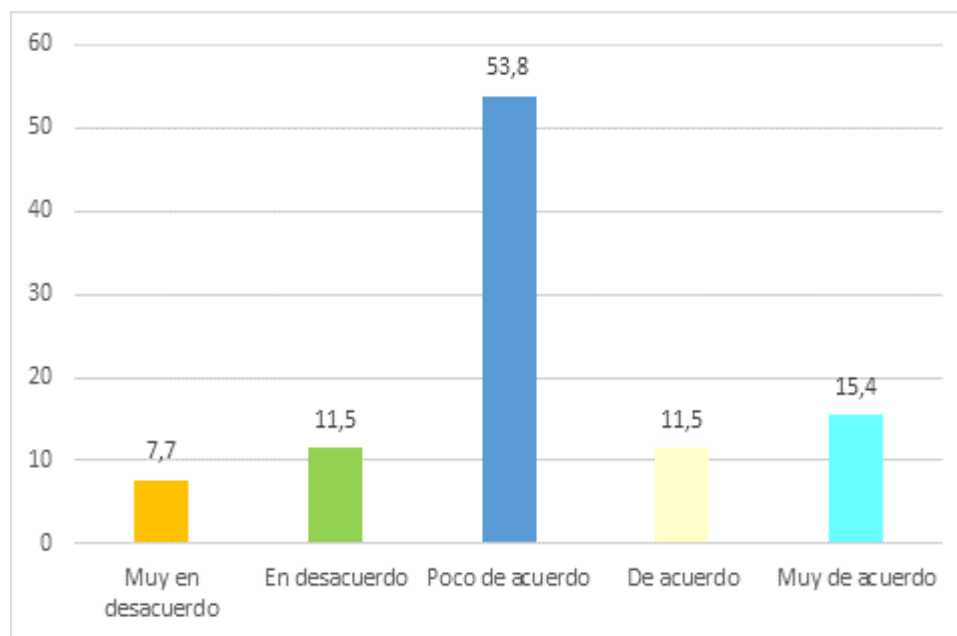
En la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas

Nivel	f	%	Acum.	%
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7	
En desacuerdo	3	11,5	19,2	
Poco de acuerdo	14	53,8	73,1	
De acuerdo	3	11,5	84,6	
Muy de acuerdo	4	15,4	100,0	
Total	26	100,0		

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 37

En la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 38

Los datos consignados en la tabla 37, con respecto al ítem 22: en la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (15,4 %).

Ítem 23: En la empresa se evalúa información ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 39

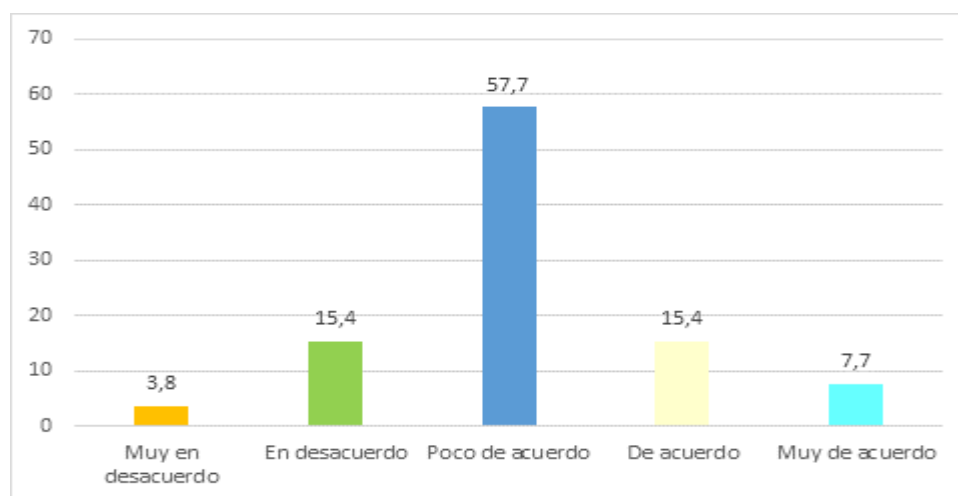
En la empresa se evalúa información ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	1	3,8	3,8
En desacuerdo	4	15,4	19,2
Poco de acuerdo	15	57,7	76,9
De acuerdo	4	15,4	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 38

En la empresa se evalúa información ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 39

Los datos consignados en la Tabla 38, con respecto al ítem 23: En la empresa se evalúa ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva, oportunamente; los siguientes resultados: muy en desacuerdo (3,8 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 24: En la empresa se evalúa decisiones ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.

Tabla 40

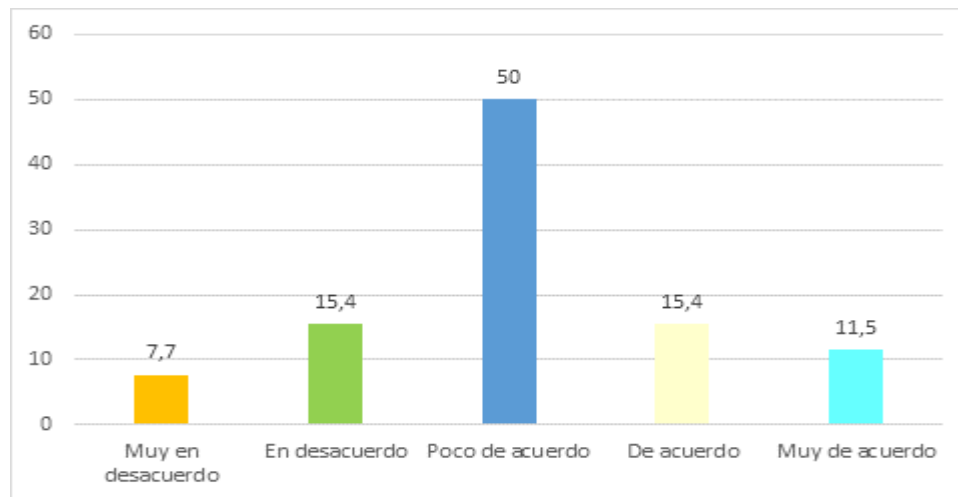
En la empresa se evalúa decisiones ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	4	15,4	23,1
Poco de acuerdo	13	50,0	73,1
De acuerdo	4	15,4	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 39

En la empresa se evalúa decisiones ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 40

Los datos recabados en la tabla, con relación al ítem 24: la empresa cuenta con el personal competente para desarrollar una buena evaluación de las actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación), presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (50,0 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

4.1.2 Variable dependiente: Gestión de la liquidez

Tabla 41

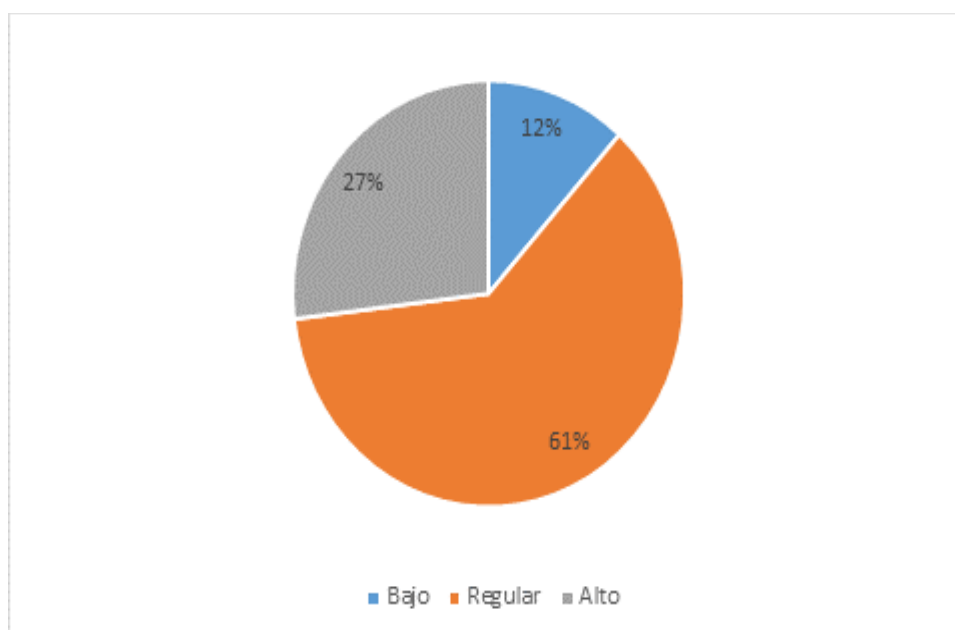
Gestión de la liquidez

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	3	11,6	11,6
Regular	16	61,5	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios

Figura 40

Gestión de la liquidez



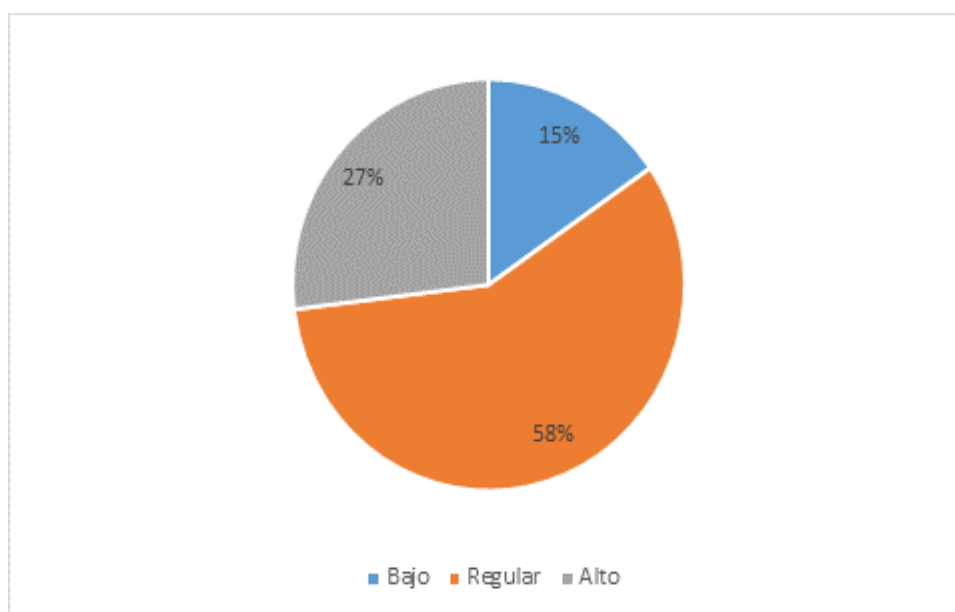
Nota. La figura muestra el nivel de Gestión de la Liquidez.

Fuente: Tabla 41

Los resultados de la tabla con respecto a la gestión de la liquidez, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,6 %), regular (61,5 %) y alto (26,9 %).

Dimensión: Gestión de los ingresos**Tabla 42***Gestión de los ingresos*

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	15	57,7	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario**Figura 41***Gestión de los ingresos**Nota.* La figura muestra el nivel de la Gestión de los ingresos.*Fuente:* Tabla 42

Los resultados de la tabla con respecto a la gestión de los ingresos, presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (57,7 %) y alto (26,9 %).

Indicador: Gestión de los ingresos de efectivo

Tabla 43

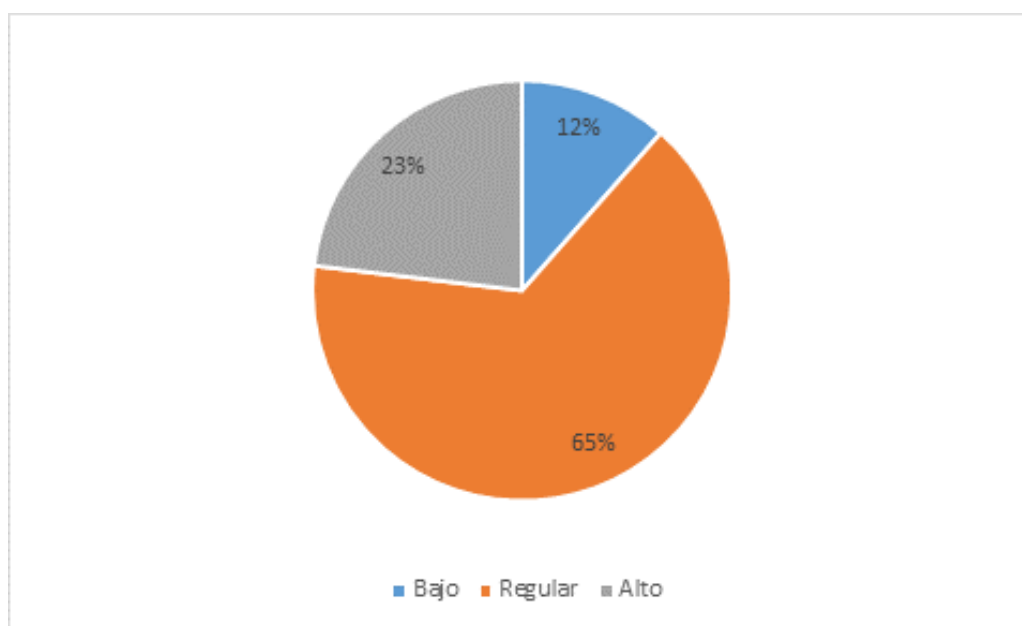
Gestión de los ingresos de efectivo

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	17	65,4	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 42

Gestión de los ingresos de efectivo



Nota. La figura muestra el nivel de la Gestión de los ingresos de efectivo.

Fuente: Tabla 43

Los resultados de la Tabla 43 con respecto a la gestión de los ingresos de efectivo, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,5 %), regular (65,4 %) y alto (23,1 %).

Ítem 1: En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas.

Tabla 44

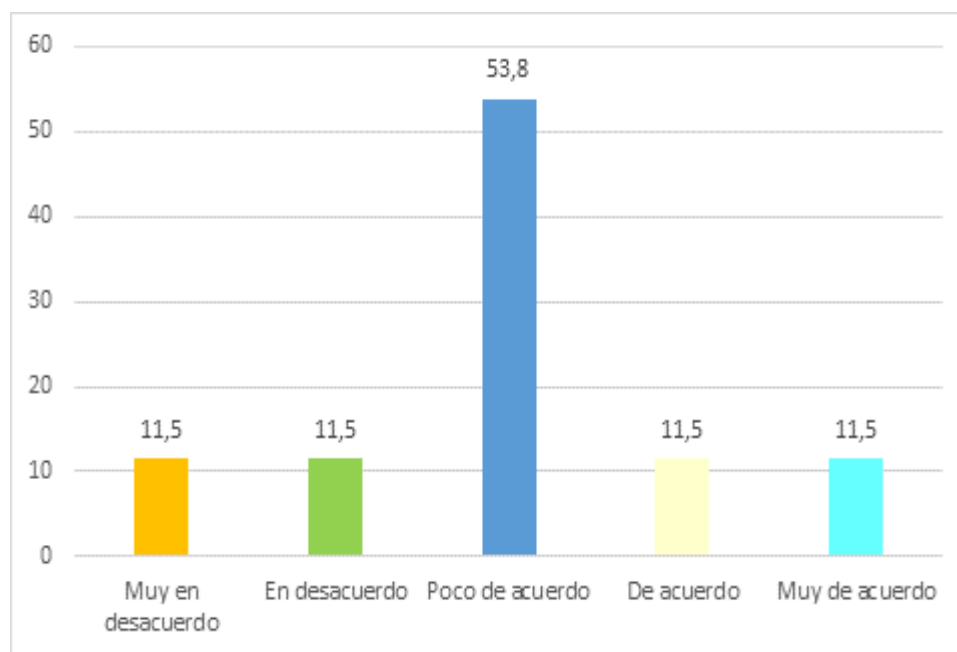
En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	14	53,8	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 43

En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 44

Los datos consignados en la Tabla 44, con respecto al Ítem 1: En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 2: En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera.

Tabla 45

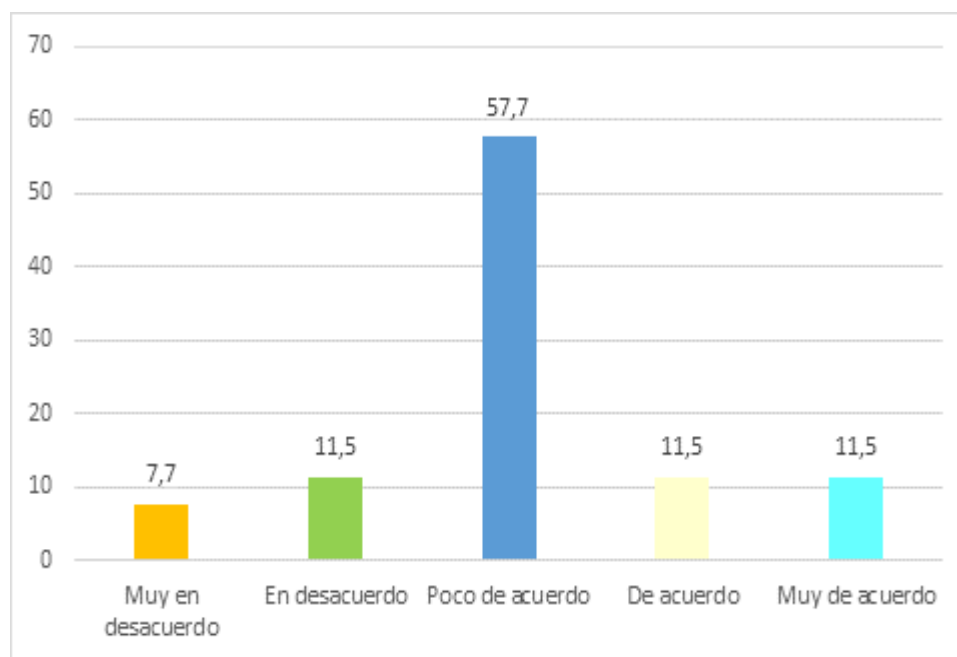
En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	3	11,5	19,2
Poco de acuerdo	15	57,7	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 44

En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 44

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 2:** En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 3: En la empresa se controlan los ingresos permanentemente.

Tabla 46

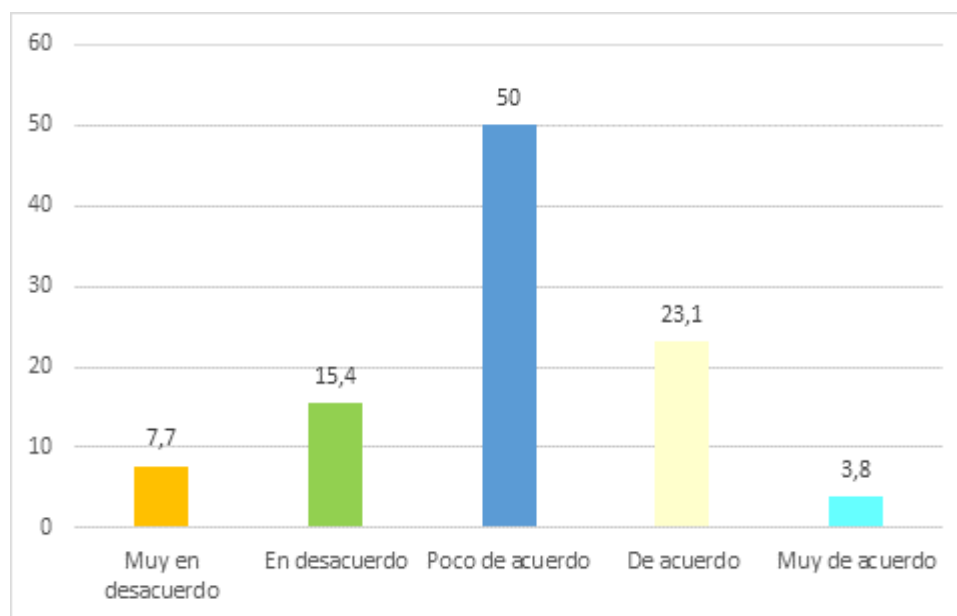
En la empresa se controlan los ingresos permanentemente

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	4	15,4	23,1
Poco de acuerdo	13	50,0	73,1
De acuerdo	6	23,1	96,2
Muy de acuerdo	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 45

En la empresa se controlan los ingresos permanentemente



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 46

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 3:** En la empresa se controlan los ingresos permanentemente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (50,0 %); de acuerdo (23,1 %) y muy de acuerdo (3,8 %).

Ítem 4: En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa.

Tabla 47

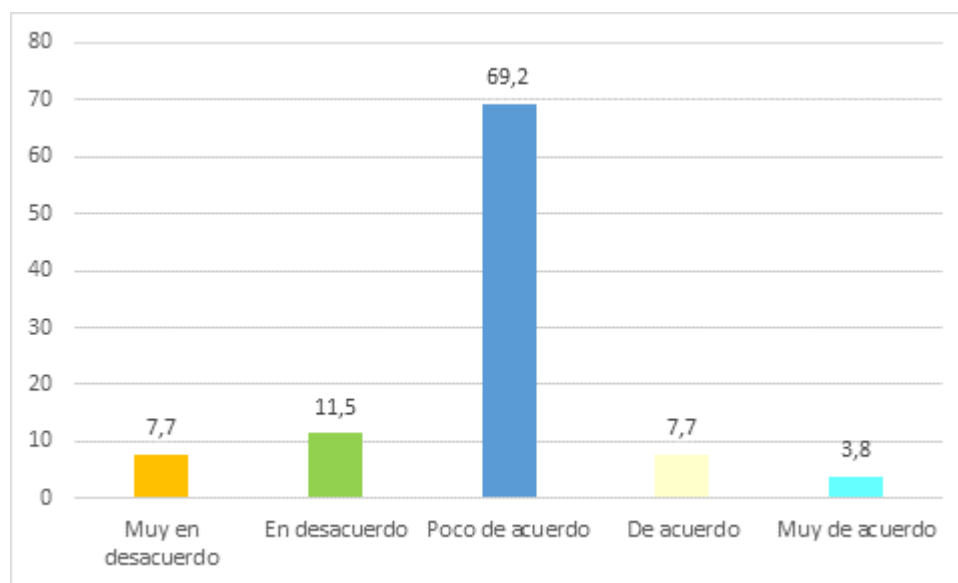
En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	3	11,5	19,2
Poco de acuerdo	18	69,2	88,5
De acuerdo	2	7,7	96,2
Muy de acuerdo	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 46

En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 47

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 4:** En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (69,2 %); de acuerdo (7,7 %) y muy de acuerdo (3,8 %).

Indicador: Gestión de los ingresos en cuentas corrientes

Tabla 48

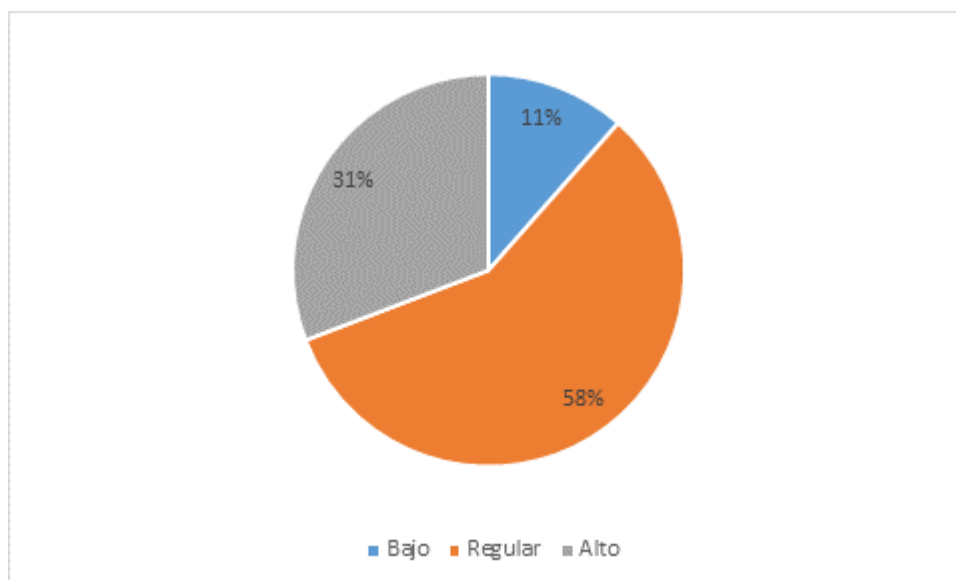
Gestión de los ingresos en cuentas corrientes

			%
Nivel	F	%	Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	15	57,7	69,2
Alto	8	30,8	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 47

Gestión de los ingresos en cuentas corrientes



Nota. La figura muestra los niveles de la Gestión de los ingresos en cuenta corriente.

Fuente: Tabla 48

Los resultados de la tabla con respecto a la gestión de los ingresos en cuentas corrientes, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,5%), regular (57,7 %) y alto (30,8 %).

Ítem 5: En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas.

Tabla 49

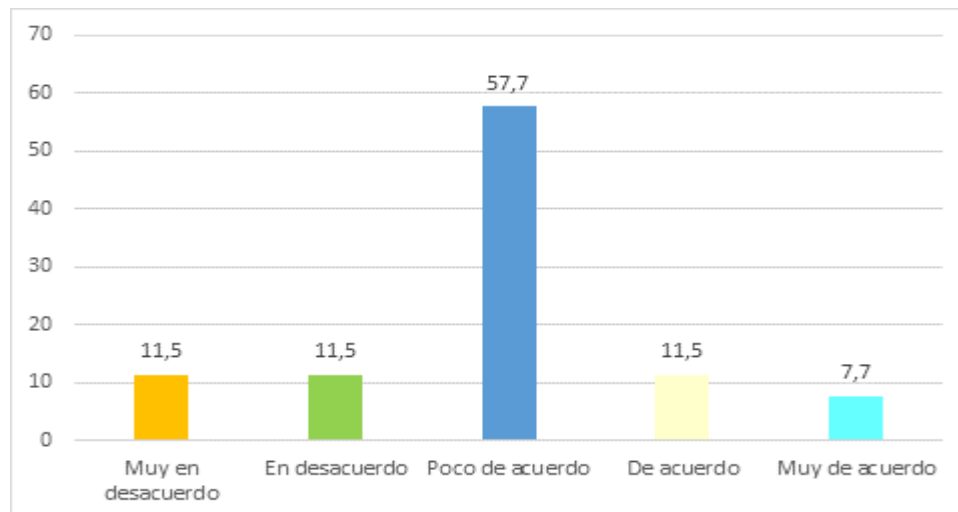
En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	15	57,7	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 48

En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 49

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 5:** En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 6: En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.

Tabla 50

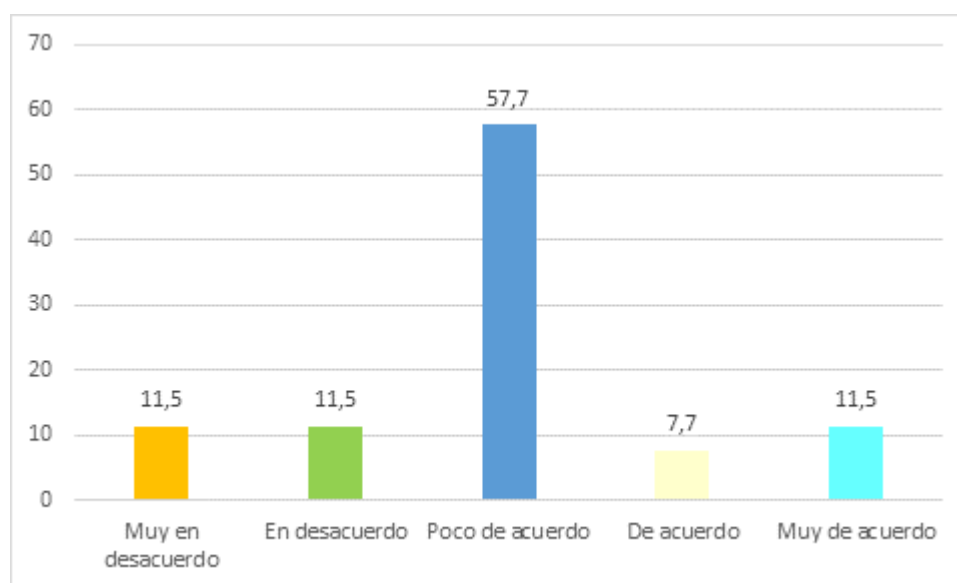
En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	15	57,7	80,8
De acuerdo	2	7,7	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 49

En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 50

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 6:** En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (7,7 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 7: En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente.

Tabla 51

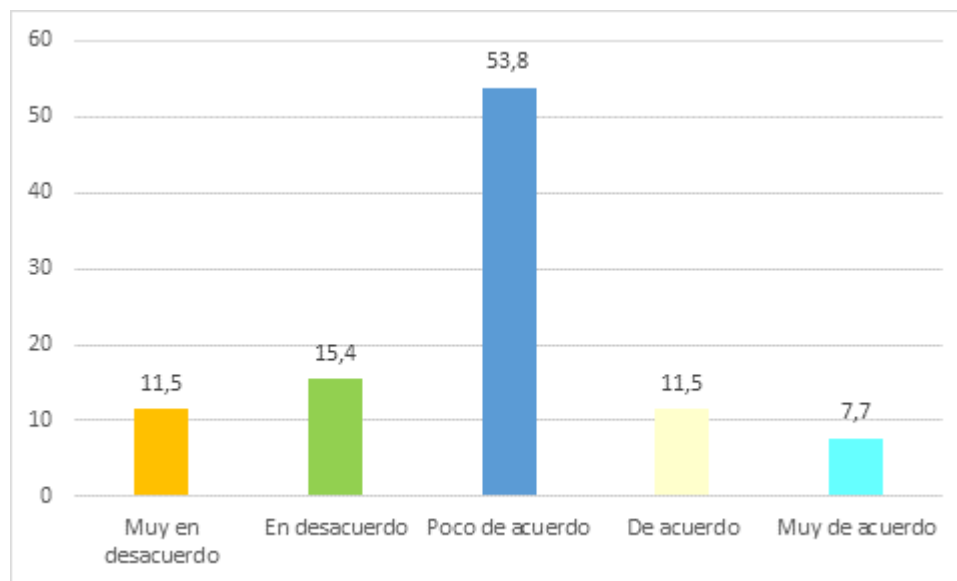
En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	4	15,4	26,9
Poco de acuerdo	14	53,8	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 50

En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 50

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 7:** En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Ítem 8: En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.

Tabla 52

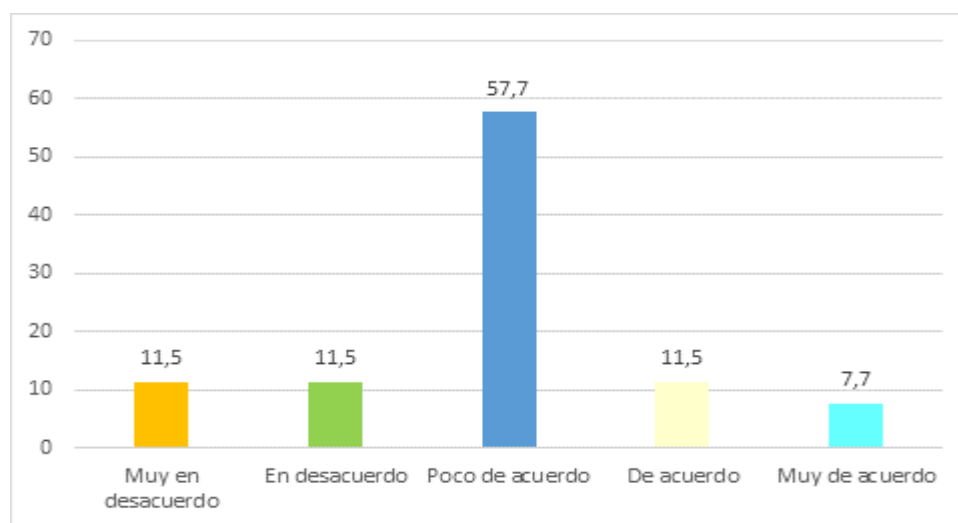
En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	15	57,7	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 51

En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa



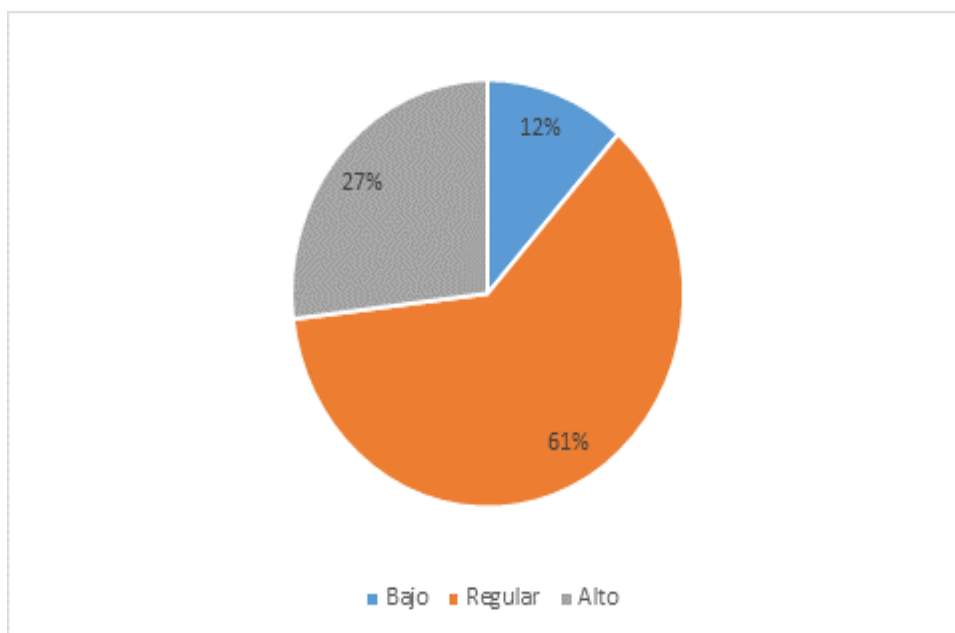
Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 52

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 8:** En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Dimensión: Gestión de los egresos**Tabla 53***Gestión de los egresos*

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	3	11,6	11,6
Regular	16	61,5	73,1
Alto	7	26,9	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario**Figura 52***Gestión de los egresos**Nota.* La figura muestra los niveles de Gestión de los egresos.*Fuente:* Tabla 53

Los resultados de la tabla con respecto a la gestión de los egresos, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,6 %), regular (61,5 %) y alto (26,9 %).

Indicador: Gestión de los egresos de efectivo

Tabla 54

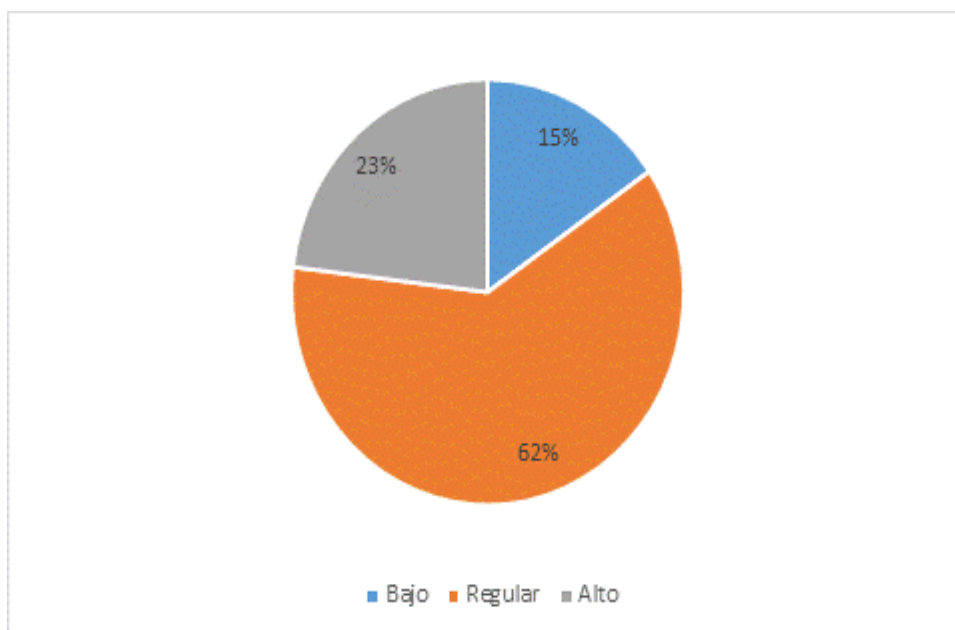
Gestión de los egresos de efectivo

			%
Nivel	f	%	Acum.
Bajo	4	15,4	15,4
Regular	16	61,5	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 53

Gestión de los egresos de efectivo



Nota. La figura muestra los niveles de la Gestión de los egresos de efectivo.

Fuente: Tabla 54

Los resultados de la tabla con respecto a la gestión de los egresos de efectivo, presenta las siguientes categorías que son: bajo (15,4 %), regular (61,5 %) y alto (23,1 %).

Ítem 9: En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas.

Tabla 55

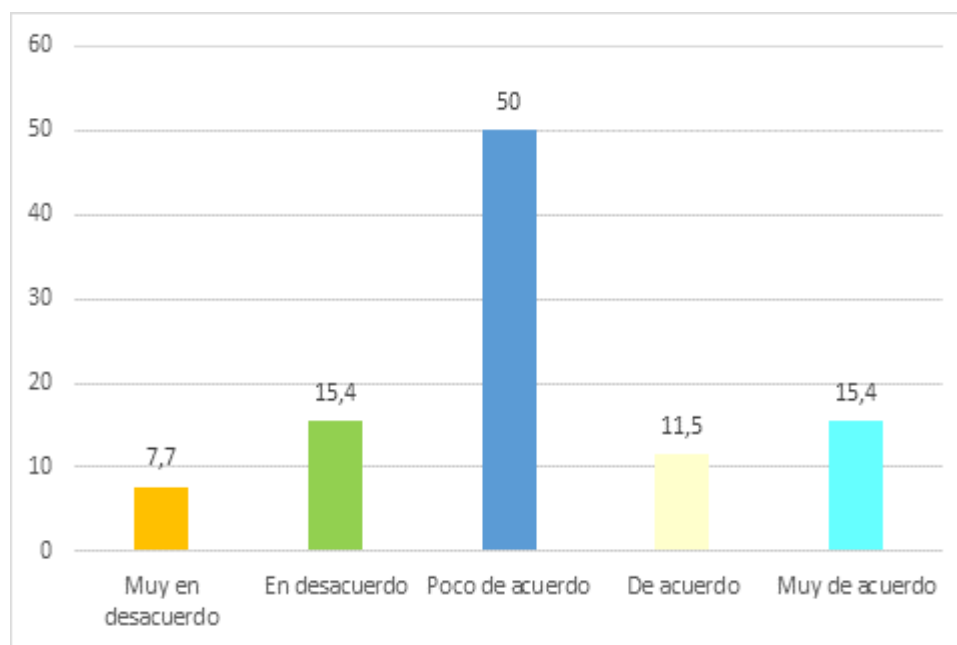
En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	4	15,4	23,1
Poco de acuerdo	13	50,0	73,1
De acuerdo	3	11,5	84,6
Muy de acuerdo	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 54

En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 55

Los datos consignados en la tabla, con respecto al Ítem 9: En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (15,4 %); poco de acuerdo (50,0 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (15,4 %).

Ítem 10: En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera.

Tabla 56

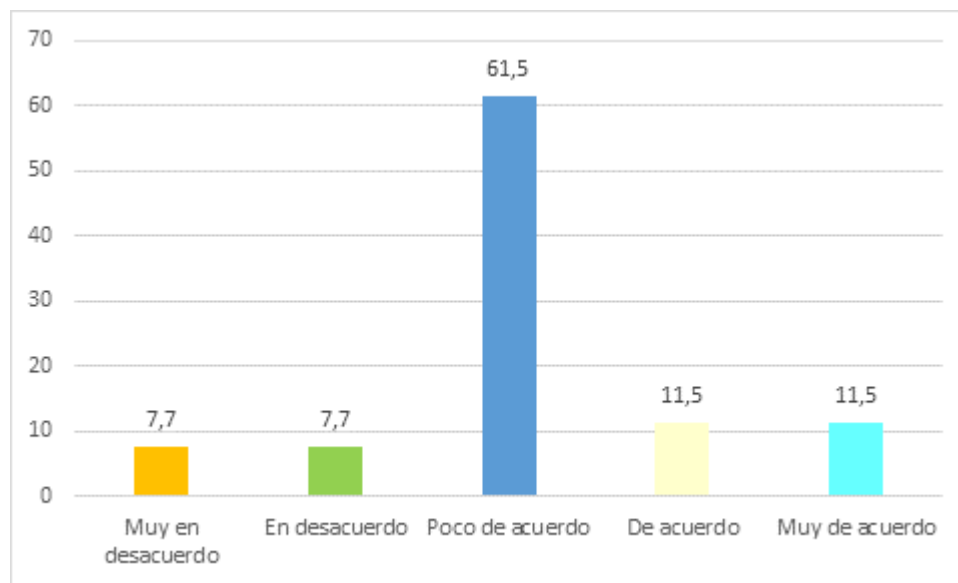
En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	2	7,7	15,4
Poco de acuerdo	16	61,5	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 55

En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 56

Los datos consignados en la tabla, con respecto al Ítem 10: En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (61,5 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 11: En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente.

Tabla 57

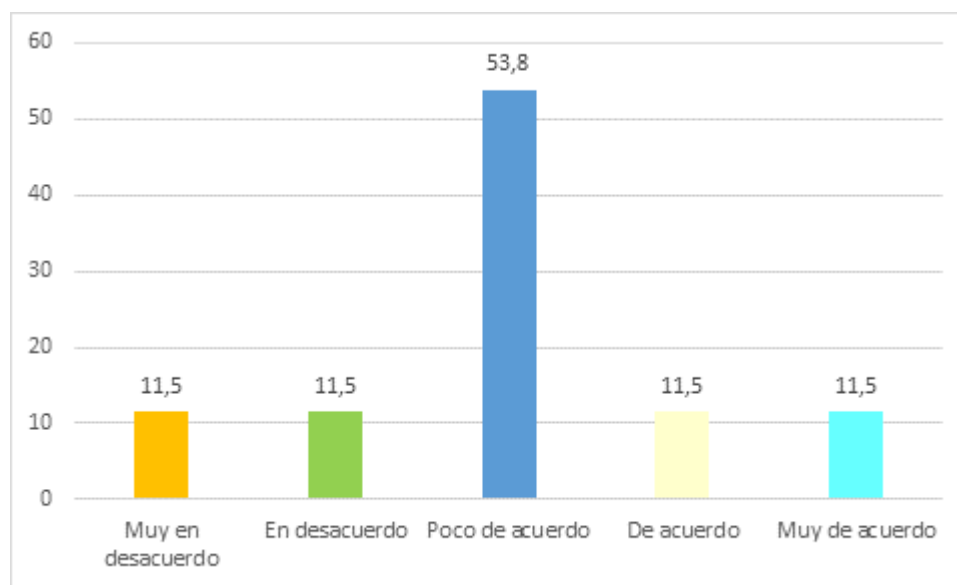
En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	14	53,8	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 56

En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 56

Los datos consignados en la tabla, con respecto al Ítem 11: En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (53,8 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 12: En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa.

Tabla 58

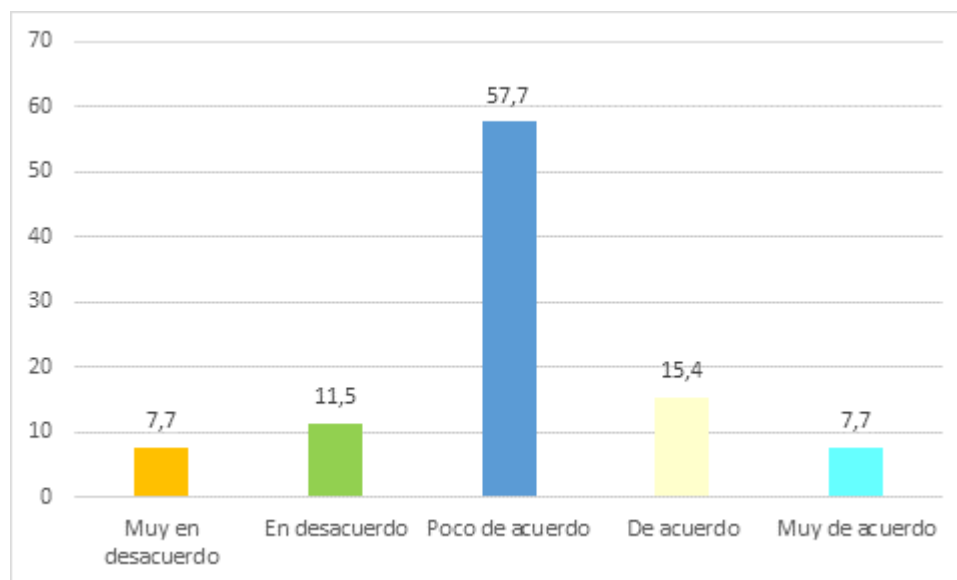
En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa

Nivel	f	%	Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	3	11,5	19,2
Poco de acuerdo	15	57,7	76,9
De acuerdo	4	15,4	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 57

En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa



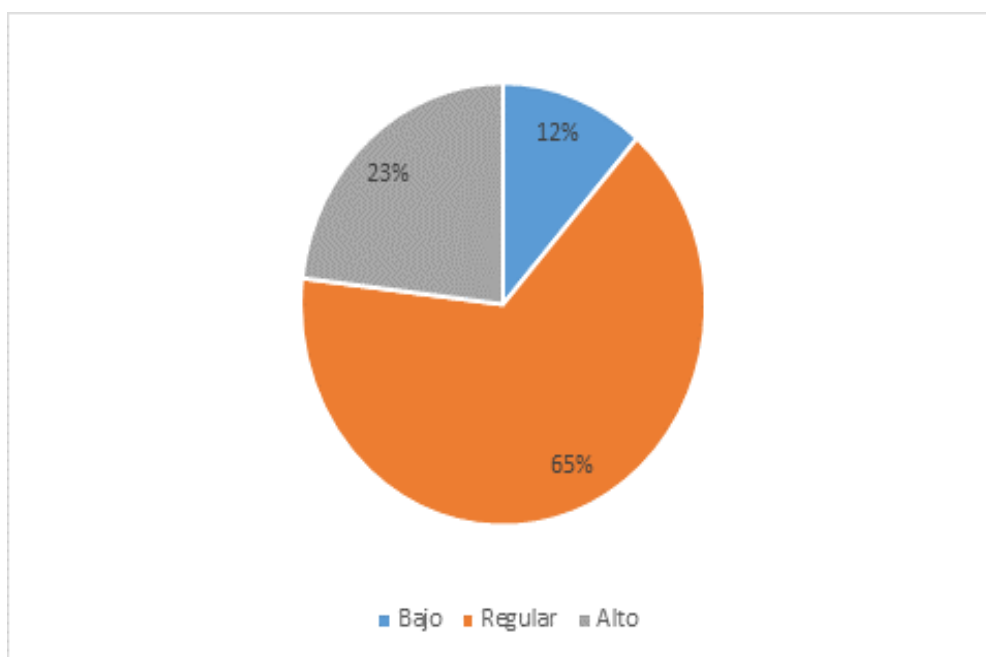
Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 58

Los datos consignados en la tabla, con respecto al Ítem 12: En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (15,4 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

Indicador: Gestión de los egresos en cuentas corrientes**Tabla 59***Gestión de los egresos en cuentas corrientes*

			%
Nivel	F	%	Acum.
Bajo	3	11,5	11,5
Regular	17	65,4	76,9
Alto	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios**Figura 58***Gestión de los egresos en cuentas corrientes**Nota.* La figura muestra los niveles de la Gestión de los egresos en cuentas corrientes.*Fuente:* Tabla 59

Los resultados de la tabla con respecto a la gestión de los egresos en cuentas corrientes, presenta las siguientes categorías que son: bajo (11,5%), regular (65,4 %) y alto (23,1 %).

Ítem 13: En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas.

Tabla 60

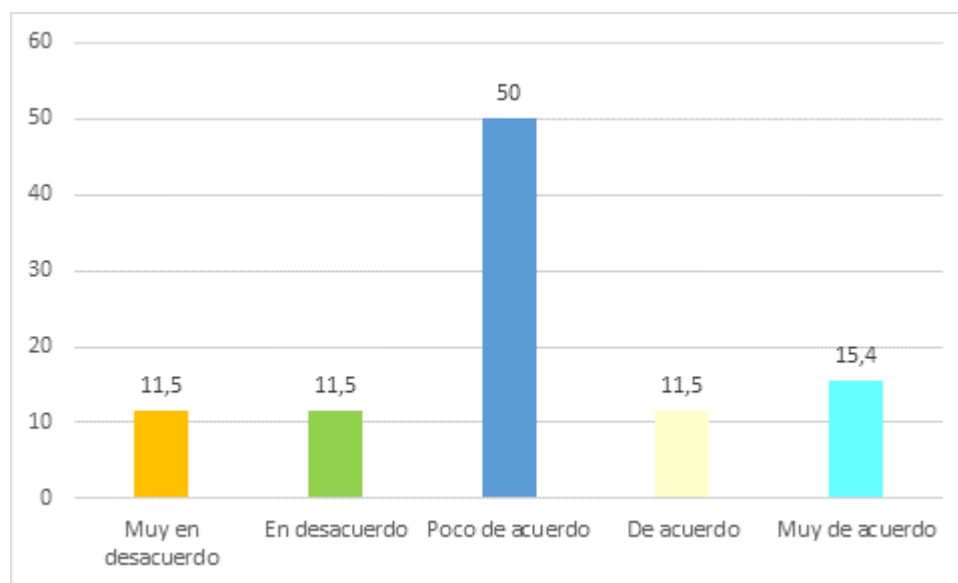
En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	3	11,5	23,1
Poco de acuerdo	13	50,0	73,1
De acuerdo	3	11,5	84,6
Muy de acuerdo	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 59

En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 60

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 13:** En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (50,0 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (15,4 %).

Ítem 14: En la empresa se ejecutan los egresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.

Tabla 61

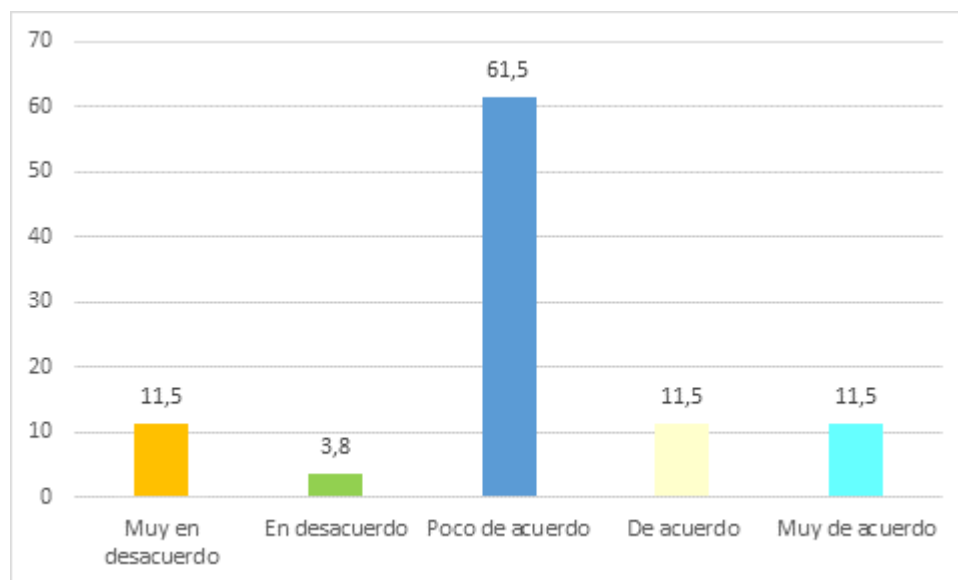
En la empresa se ejecutan los egresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	3	11,5	11,5
En desacuerdo	1	3,8	15,4
Poco de acuerdo	16	61,5	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 60

En la empresa se ejecutan los egresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 61

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 14:** En la empresa se ejecutan los egresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (11,5 %); en desacuerdo (3,8 %); poco de acuerdo (61,5 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 15: En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente.

Tabla 62

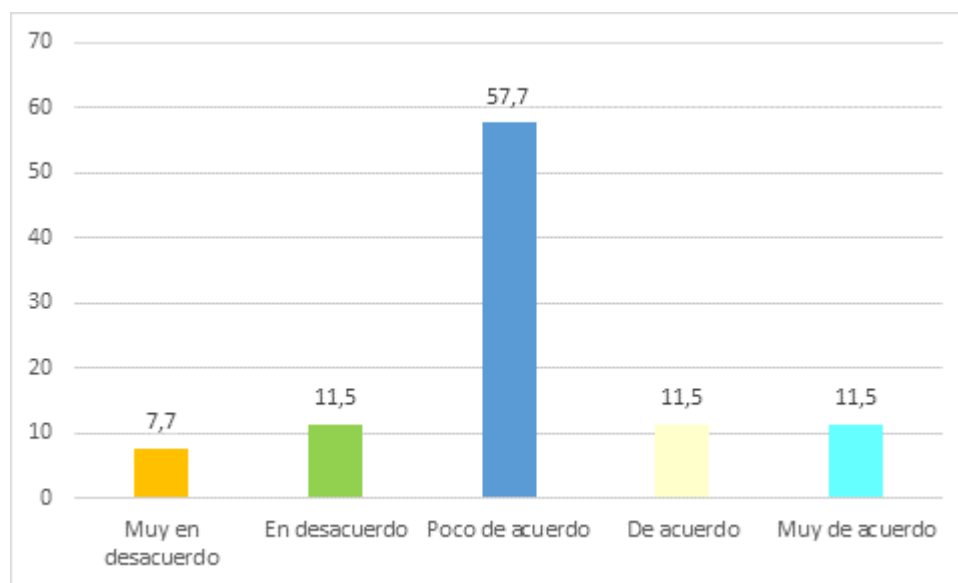
En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	3	11,5	19,2
Poco de acuerdo	15	57,7	76,9
De acuerdo	3	11,5	88,5
Muy de acuerdo	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 61

En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 62

Los datos consignados en la tabla, con respecto al **Ítem 15:** En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (11,5 %); poco de acuerdo (57,7 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (11,5 %).

Ítem 16: En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.

Tabla 63

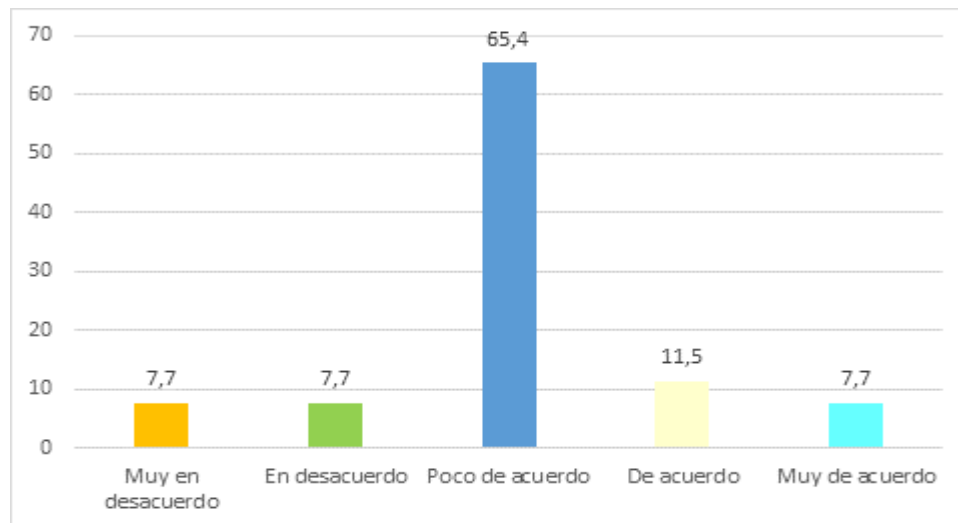
En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa

Nivel	f	%	% Acum.
Muy en desacuerdo	2	7,7	7,7
En desacuerdo	2	7,7	15,4
Poco de acuerdo	17	65,4	80,8
De acuerdo	3	11,5	92,3
Muy de acuerdo	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 62

En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa



Nota. La figura muestra el resultado de la encuesta.

Fuente: Tabla 63

Los datos consignados en la tabla **Ítem 16:** En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa, presentan los siguientes resultados: muy en desacuerdo (7,7 %); en desacuerdo (7,7 %); poco de acuerdo (65,4 %); de acuerdo (11,5 %) y muy de acuerdo (7,7 %).

4.2 Prueba de Normalidad

De la variable Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 64

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vi	,115	26	,000	,913	26	,000

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Según los valores de la Tabla 64, con relación a la evaluación de la variable Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva y porque el número de datos son 26, corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la Ho. Así, se interpreta que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

De la variable gestión de la liquidez

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 65

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vi	,142	26	,000	,831	26	,000

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable gestión de la liquidez y porque el número de datos son 26, corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la Ho. Así se interpreta que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

4.3 Prueba de hipótesis

Verificación de la hipótesis general

a) Hipótesis estadística

Ho: La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva no se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

H1: La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

- b) **Nivel:** 5 %=0,05
- c) **Zona de rechazo:** Mayor que 0,05, se acepta Ho
- d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 66

La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de liquidez

			Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva	Gestión de Liquidez
Rho de Spearman	Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 83	0,832 83
	Gestión de Liquidez	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,832 83	1,000 83

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

- e) **Regla de decisión:**
Rechazar Ho si la Sig es menor a 0,05
No rechazar Ho si la Sig es mayor a 0,05

f) **Interpretación:**

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

Verificación de las hipótesis específicas

Verificación de la primera hipótesis específica

a) **Hipótesis estadística:**

Ho: La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva no se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

H1: La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

b) **Nivel:** 5 %=0,05

c) **Zona de rechazo:** Mayor que 0,05, se acepta Ho.

d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 67

La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez

				Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Gestión de Liquidez
Rho Spearman	de Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	de	1,000	0,729*
	de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	de		0,000	
	Gestión de Liquidez	de		0,729*	1,000
		de		0,000	
			N	83	83
			N	83	83

Nota: Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

Verificación de la segunda hipótesis específica

a) Hipótesis estadística:

H_0 : El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva no se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

H1: El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

- b) **Nivel:** 5 %=0,05
- c) **Zona de rechazo:** Mayor que 0,05, se acepta Ho.
- d) **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 68

El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez

				Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Gestión de Liquidez
Rho Spearman	de Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	de Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de	1,000	0,763*
	Gestión de Liquidez	de Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de	0,763*	1,000
				83	83
				83	83

Nota: Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

- e) **Regla de decisión:**
Rechazar Ho si la Sig es menor a 0,05
No rechazar Ho si la Sig es mayor a 0,05
- f) **Interpretación:**
Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

Verificación de la tercera hipótesis específica

a) Hipótesis estadística:

Ho: El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva no se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

H1: El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

b) Nivel: 5 %=0,05

c) Zona de rechazo: Mayor que 0,05, se acepta Ho.

d) Estadístico: Rho de Spearman

Tabla 69

El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva y la gestión de la liquidez

				Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Gestión de Liquidez
Rho Spearman	de Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de	1,000	0,763*
		N		83	83
	Gestión de Liquidez	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de	0,763*	1,000
		N		83	83

Nota: Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En lo referente a la hipótesis general: La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, conforme a lo establecido según el coeficiente de correlación, cuyo valor fue 0,832 que significa correlación positiva muy fuerte.

Los resultados hallados guardan relación en parte con lo tratado por Arias (2017), quien concluyó que la estratificación de la cartera activa en el mejoramiento del procedimiento de cobro coactivo de tributos, ha logrado elevar la liquidez de la organización. Pero se hace necesario, que los asesores contadores cumplan su función de acuerdo a las exigencias de la realidad actual, es decir, que los asesores deben estar preparados para afrontar las deudas tributarias. Asimismo, se relaciona de forma regular con Quispe-Fernández, y Ayaviri-Nina, (2021), cuyos resultados indican que existe una alta carga impositiva afecta significativamente en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes, y que las modificaciones de las tasas y el tipo de impuestos producen incrementos y reducciones en los ingresos, utilidades e inversiones. Se concluye que la presencia de un factor externo como el Covid-19 profundiza significativamente el efecto negativo en los ingresos y resultados financieros de la empresa y en futuras inversiones. Existe una relación directa entre el ciclo económico y las recaudaciones tributarias.

Asimismo, presenta relación con Vásquez, Terry, Huamán, y Cerna (2021), El estudio concluyó, que, al contar con buenos estándares de cobranza, las empresas obtuvieron una liquidez considerable para realizar los pagos correspondientes y evitar el estancamiento de la producción según la actividad económica.

Además, presenta relación con Pozo, Aldaz, y Vega, (2021), quienes concluyeron que la pandemia ha provocado una disminución notable en el tamaño, nivel de ventas y plazas de trabajo en las empresas automotrices afectando de esta manera a la liquidez de las mismas.

Asimismo, hace visible la relación con Goyes (2021), quien presentó como resultado: en el análisis horizontal se evidencia que hubo una reducción del 21 % en nuestra cuenta de caja banco, pero no se le denomina como pérdida, ya que en existencia se tiene un aumento del 17 %, por otra parte, en el total de activo corriente se observa que también existe una reducción de un 1 % de un periodo a otro, ya que estos activos son con los que se realizan los pagos a corto plazo se ve una falencia, en cuanto al total del pasivo se tiene una reducción del 6 % debido a que las deudas a largo plazo incrementaron.

El estudio concluyó que las obligaciones a corto plazo influyen en la liquidez de la empresa, y; de esta manera, se concluyó que la empresa ha reducido su prestación de servicio en el periodo 2020 haciendo comparación con el año 2019, disminuyó los movimientos en cuanto a su capital, según se evidenció por los ratios de liquidez mediante la aplicación de sus fórmulas, y el análisis horizontal que se aplicó a los estados de situación financiera; se puede decir que no constan con la capacidad suficiente para que se pueda afrontar sus deudas a corto plazo.

Con respecto a la primera hipótesis específica: La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, cuyo valor fue 0,729 que significa correlación positiva considerable. Al respecto, Villalobos (2017), quien presentó como resultados: la complejidad que asume las entidades, cuando se presenta el procedimiento de cobranza coactiva. El estudio concluyó que la carencia de supuestos trasgrede al Principio de Predictibilidad y afecta al administrado, por lo que se recomienda la regulación de dichos supuestos.

Con respecto al segundo objetivo específico: analizar de qué manera el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020. Los resultados fueron que, en el proceso de la ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa, la empresa no cumplió de manera oportuna con lo dictado por la administración tributaria (SAT-T), que conllevó a que se ejecute rigurosas como la retención de las cuentas y el embargo del capital en un (25 %). La ejecución de cobranza coactiva influyó de manera significativa en el incumplimiento de pago a los proveedores, pérdida de parte del patrimonio y retención de la cuenta corriente por una suma de S/ 8750,00.

Así como también, presentan en parte coincidencia con Guevara y Saavedra (2019), quienes concluyeron que la cobranza coactiva es un procedimiento administrativo con el cual el Estado, Central o Local, solicita la ejecución forzada, con el fin de cumplir con lo ordenado en un acto administrativo, sea de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria. Al respecto, uno de los problemas latentes es que los entes económicos no desarrollan una buena planificación para el tratamiento de la cobranza coactiva. Es en esta situación donde el ejecutor coactivo debe cumplir con lo regulado en el art. 77 inciso 1 del Código Tributario, esto con el fin de poder evitar errores. En este caso, el ejecutor coactivo a evaluado incorrectamente el expediente para realizar la apertura del proceso de cobranza coactiva, que trajo como efecto el embargo.

Además, hace visible la relación con Tezén De La Cruz (2019), cuyos resultados indican que los recursos impugnatorios mejoran el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa Nefrología del Inka S.A.C. Los instrumentos utilizados fueron: la guía de entrevista, la guía de observación y la guía de análisis documental. Los resultados determinaron que los recursos impugnatorios mejoran el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa citada. El estudio concluyó que la queja es el único “recurso” que se permite para acometer de manera directa una resolución de ejecución coactiva, siendo el recurso de reclamación, apelación de puro derecho, recurso de apelación, y la queja, los recursos impugnatorios para debatir los valores que representan el objeto del indicado procedimiento. Los efectos negativos que tiene en sus finanzas la morosidad de la deuda tributaria no son considerados por la empresa. Finalmente, el estudio concluyó que los recursos impugnatorios mejoran de manera eficaz el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa citada.

En lo referente a la segunda hipótesis específica: El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, cuyo valor fue 0,763 que significa correlación positiva muy fuerte.

Asimismo, guarda relación en parte con Bustos y Yance (2019), cuyo resultado indica que son resueltas las quejas ordenando la conclusión del procedimiento de cobranza coactiva (26,7 %), las quejas son resueltas ordenando la suspensión del procedimiento de cobranza coactiva (33 %), el 40% de las quejas son declaradas infundadas (40 %) y las reclamaciones y apelaciones se confirman la declaración de infundabilidad o, improcedencia (100 %). Y se evidencia que los recursos impugnatorios se relacionan con el procedimiento de cobranza coactiva.

El estudio concluyó que la cobranza coactiva influye en la posición financiera de la organización citada; entonces, es fundamental que las empresas desarrollen una cultura de prevención y controlar su morosidad tributaria, de lo contrario habrá un riesgo de que la organización no cumpla con el principio de empresa en marcha.

En cuanto a la tercera hipótesis específica: El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, cuyo valor fue 0,763 que significa correlación positiva muy fuerte.

Con respecto a la cuarta hipótesis específica: La evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.

Asimismo, se hace visible la relación con lo indicado por Llerena (2017), cuyos resultados determinaron que la gestión del Área de Tesorería influye en la liquidez de la Universidad Privada de Tacna. En dicha afirmación el 40 % de los encuestados sostuvo que el planeamiento financiero es solo regular, pero el otro 40 % afirma que no está de acuerdo con la idoneidad de la planeación. El 20 % coincidió en que el planeamiento financiero es adecuado en la Universidad. El 40 % de los encuestados coincide con la afirmación de que la Universidad solo de manera regular posee los mecanismos necesarios para el monitoreo del Flujo de Caja Proyectado. Un 40 % coincide que la institución tiene mecanismos de control, quedando el restante en desacuerdo. El estudio concluyó que la gestión del área de tesorería influye en la liquidez de la universidad; entonces, es crucial que se desarrolle estrategias para desarrollar un buen planeamiento financiero y también tributario.

CONCLUSIONES

PRIMERA

La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, conforme a lo establecido según el coeficiente de correlación, cuyo valor fue 0,832 que significa correlación positiva muy fuerte. Estos datos revelan que, para las empresas comerciales en el sector de equipos tecnológicos en Tacna, una gestión eficaz de las deudas tributarias en el procedimiento de cobranza coactiva está fuertemente asociada con una mejor gestión de la liquidez. Este hecho puede ser vital para la toma de decisiones financieras y de gestión en estas empresas.

SEGUNDA

La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, cuyo valor fue 0,729 que significa correlación positiva considerable. Este resultado es importante para la toma de decisiones estratégicas y financieras en estas empresas, ya que sugiere que mejorar la planificación frente a la cobranza coactiva puede llevar a una mejor situación de liquidez.

TERCERA

El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, cuyo valor fue 0,763 que significa correlación positiva muy fuerte. Ello es crucial para la toma de decisiones estratégicas y financieras en estas empresas, ya que sugiere que mejorar el control de actividades frente a la cobranza coactiva puede llevar a una mejor situación de liquidez.

CUARTA

El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020, cuyo valor fue 0,763 que significa correlación positiva muy fuerte. Estos datos revelan que, para las empresas comerciales en el sector de

equipos tecnológicos en Tacna, un seguimiento y monitoreo eficaz de actividades ante los procedimientos de cobranza coactiva está asociado de manera muy fuerte con una mejor gestión de la liquidez.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere que el gerente de empresas dedicadas a la venta de equipos tecnológicos en Tacna promueva la implementación de políticas y procedimientos efectivos para la gestión de las deudas tributarias frente al proceso de cobranza coactiva, estableciendo calendarios de pagos, que priorice el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, asignando recursos para el pago de la deuda, para evitar retrasos y sanciones, lo que fortalecerá su posición financiera y operativa en el mercado.

SEGUNDA

A los gerentes de empresas dedicadas a la venta de equipos tecnológicos en Tacna, se les invita a crear un plan financiero que incluya previsiones de ingresos, gastos y gestión de deudas tributarias, alineado con las obligaciones fiscales y las metas de liquidez, lo que fortalecerá su capacidad para enfrentar procedimientos de cobranza coactiva y mantener una posición financiera sólida.

TERCERA

Se evoca a que los gerentes de empresas comerciales especializadas en la venta de equipos tecnológicos en Tacna implementen buenas prácticas en el control de actividades durante el proceso de cobranza coactiva, con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión de la liquidez y su posición financiera.

CUARTA

Se recomienda a los gerentes de empresas comerciales dedicadas a la venta de equipos tecnológicos en Tacna implementen eficientes prácticas de seguimiento y supervisión de actividades durante el proceso de cobranza coactiva, realizando revisiones regulares (semanales o mensuales) del estado de las deudas tributarias y los flujos de efectivo para identificar problemas potenciales de manera temprana lo que fortalecerá su gestión de la liquidez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, J. (2012). *Fiscalización y procedimiento contencioso tributario*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Aliaga, M. (2010). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón*. [Tesis para optar el grado académico de Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Arévalo, J. (2010). *Fiscalización y procedimiento contencioso tributario*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Arias, G. (2017). *Estratificación de la cartera activa en el mejoramiento del procedimiento de cobro coactivo de tributos en la dirección zonal 3 del servicio de rentas internas del periodo fiscal 2015*. [Tesis para optar el grado de Magister en Administración Tributaria, en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador].
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4612/1/TESIS-GINA%20PAOLA%20ARIAS%20BAUTISTA.pdf>.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación para administración y economía*. Bogotá: Pearson
- Bravo, J. (2010). Fun Hinostrza A, (2012). *Procedimiento de cobranza coactiva*, (4a. Ed.). Editora Foren
- Bustos, M. y Yance, L. (2019). *La cobranza coactiva de la SUNAT y la posición financiera de la empresa Constructora Rivera Feijoo S.A.C. Período 2016-2017*. [tesis para optar el grado académico de maestro en tributación en la Universidad Nacional del Callao].
http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4275/BUSTOS%20Y%20YANCE_POSGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chu, M. (2016). *Finanzas para no financiero*. Quinta edición Editorial Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Durbán, S. (2017). *Finanzas Corporativas*. Ediciones Pirámide
- Flores, M. (2016). *Las cobranzas coactivas tributarias y su incidencia en la gestión financiera de las MYPES del distrito de Lima, caso: Constructora & Asociados, años 2011-2012*.

- [Tesis de maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote93. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1088/COBRANZAS_EJECUCI%C3%93N_COACTIVA_FLORES_PACHERRES_MARITZA_ESTHER.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
- Goyes, S. (2021). *Análisis de la liquidez de la empresa Implemagro C.A. en la Ciudad de Ventanas durante la pandemia COVID-19, periodo 2019 - 2020*. [Tesis de grado de ingeniería en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador]. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/9736/E-UTB-FAFI-ICA-00451.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guevara, J. y Saavedra, M. (2019). *El uso abusivo del embargo en el procedimiento de ejecución coactiva* [tesis para obtener el título profesional de abogado en la Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/13287/USO%20ABUSIVO%20DEL%20EMBARGO%20EN%20EL%20PROCEDIMIENTO%20DE%20EJECUCION%20COACTIVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Llerena, D. (2017). *La gestión de tesorería y su influencia en la liquidez de la Universidad Privada de Tacna; 2013-2014*. [Tesis de maestría, en la Universidad Privada de Tacna]. <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/396/1/Llerena-Talavera-Diana-Karina.pdf>.
- Massone, J. (2013). La suspensión de la cobranza coactiva por la interposición de la demanda contencioso – tributaria. Actualidad Jurídica N° 142. Páginas 15-16.
- Portillo, M. (2003). *Metodología de la Investigación Científica*. Juan Gutemberg Editores Impresores.
- Pozo, F.; Aldaz, O. y Vega, D. (2021). Influencia de la Covid-19 en la liquidez de las importadoras automotrices de Santo Domingo Dilemas CONTEMP. EDUC. política valores vol.8 no. Spe 4 Toluca de Lerdo jul. 2021 Epub 20-Sep-2021. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000600035&script=sci_arttext
- Quispe-Fernández, G. y Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador Retos, 11(22), 2021. Revista de Ciencias de la Administración y Economía. <https://retos.ups.edu.ec>
- Saavedra, J y Amaya, M (2018). *Ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa y su incidencia en la liquidez de la Empresa Inversiones Renzo E.I.R.L, en el distrito de Tarapoto, año 2016*. [Tesis de pregrado. Universidad Nacional de San Martín].

- Silva, J (2017). *Planificación tributaria como herramienta de gestión para minimizar la carga tributaria*. [Tesis de pregrado. Universidad Privada de Tacna].
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/700/Silva-Mamani-Julemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tezén De L Cruz, L. (2019). *Recursos impugnatorios para mejorar el procedimiento de cobranza coactiva en la empresa Nefrología del Inka S.A.C, Chiclayo-2018*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36543/Tez%c3%a9n_DL_CLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Valls, J. R. (2003). *Fundamentos de la nueva gestión de tesorería*. Fundación central.
- Vásquez, C.; Terry, O.; Huamán, M. y Cerna, C. (2021). Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: Análisis comparativo de las empresas del sector Lácteo que cotizan en la bolsa de valores de Lima. Artículo científico *Visión y Futuro*. vol.25 no.2 Miguel Lanus jul. 2021. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082021000200006
- Vela, A. (2019). *Nivel de eficiencia del proceso de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, año 2018*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43780/Vela_DLA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Villalobos (2017). *La aplicación de las medidas cautelares previas en el procedimiento de ejecución coactiva de la Administración Tributaria*. [Tesis de Grado, Universidad Privada Antenor Orrego].
- Zarate, A. (2015). “*Cobranza coactiva y su relación con la liquidez de las empresas metalmecánicas en el distrito de Carabayllo, Periodo 2015*”. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16018/Z%c3%a1rate_MLR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA
GESTIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	Variables	Dimensión	Indicador	METODOLOGIA
<p>Problema general ¿Cómo la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?</p> <p>Problema específico e) ¿Cómo la planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se</p>	<p>Objetivo general Determinar cómo la gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p> <p>Objetivos específicos a) Evaluar cómo la planificación de actividades ante el procedimiento</p>	<p>Hipótesis general La gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p> <p>Hipótesis específicas h) La planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas</p>	Gestión de las deudas tributarias ante el procedimiento de cobranza coactiva	<p>Planificación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva</p> <p>Control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva.</p>	<p>Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).</p> <p>Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva</p> <p>Control de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).</p> <p>Control ante una notificación de la resolución de</p>	<p>Tipo de Investigación Es básica</p> <p>Nivel Correlacional</p> <p>Diseño de la investigación No experimental, de corte transversal</p> <p>Población La población estará conformada por los contadores asesores de las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, siendo un total de 28.</p> <p>Muestra En la muestra se trabajó con 26</p>

<p>relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?</p> <p>f) ¿De qué manera el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?</p> <p>g) ¿En qué medida el seguimiento y monitoreo de</p>	<p>de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p> <p>b) Analizar de qué manera el control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p>	<p>comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p> <p>i) El control de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona significativamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p> <p>j) El seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona directamente con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales,</p>			ejecución coactiva	<p>contadores asesores o personal del área contable de empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna.</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>	
					Seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de una cobranza coactiva.		Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).
					Evaluación de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva		Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).
					Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva		

<p>actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020?</p>	<p>c) Establecer en qué medida el seguimiento y monitoreo de actividades ante el procedimiento de cobranza coactiva se relaciona con la gestión de la liquidez del desempeño en las empresas comerciales, rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p>	<p>rubro: venta de equipos tecnológicos, Tacna, 2018-2020.</p>	<p>Gestión de la liquidez</p>	Gestión de los ingresos	Gestión de los ingresos de efectivo	
					Gestión de los ingresos en cuentas corrientes	
				Gestión de los egresos	Gestión de los egresos de efectivo	
					Gestión de los egresos en cuentas corrientes	

GESTIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020.

Sra. Srta. Sr.

El presente instrumento tiene como finalidad evaluar la GESTIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020. Por tal motivo, mucho agradeceré a usted se sirva responder las preguntas, marcando con una X una de las siguientes alternativas:

	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA					
	Planificación de actividades ante la notificación a través de un valor (documento).					
1	En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago.					
2	En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de multa, o resolución de determinación), de acuerdo a directivas internas.					
3	En la empresa se planifica las actividades ante la notificación a través de un valor, como la resolución de determinación.					
	Planificación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva					
4	En la empresa se determina las necesidades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
5	En la empresa se establece prioridades para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
6	En la empresa se programa actividades ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva oportunamente.					
	CONTROL DE ACTIVIDADES ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA.					
	Control de actividades ante la notificación a través de un valor (documento)					
7	En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago.					
8	En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa.					

9	En la empresa se controla las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación.					
	Control ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva					
10	En la empresa se realiza el control de retroalimentación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
11	En la empresa se realiza el control concurrente ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
12	En la empresa se realiza el control predictivo o de avance ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES ANTE EL PROCEDIMIENTO DE UNA COBRANZA COACTIVA.					
	Seguimiento y monitoreo de actividades ante la notificación a través de un valor (orden de pago, resolución de multa, o resolución de determinación).					
13	En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor, como la orden de pago.					
14	En la empresa se hace el seguimiento y monitoreo ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa.					
15	La empresa cuenta con el personal competente para desarrollar un buen seguimiento y monitoreo de las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación.					
	Seguimiento y monitoreo ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva					
16	En la empresa se recopila información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
17	En la empresa se analiza la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
18	En la empresa se controla la información para enfrentar una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
	EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA					
	Evaluación de actividades ante la notificación a través de un valor (documento)					
19	En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la orden de pago.					
20	En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de multa.					
21	En la empresa se evalúa las actividades ante la notificación a través de un valor como la resolución de determinación.					
	Evaluación ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva					
22	En la empresa se evalúa procesos ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva de acuerdo a directivas internas.					
23	En la empresa se evalúa información ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					
24	En la empresa se evalúa decisiones ante una notificación de la resolución de ejecución coactiva.					

INSTRUMENTO Nro. 2

GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020.

Sra. Srta. Sr.

El presente instrumento tiene como finalidad evaluar la GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALES, RUBRO: VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, TACNA, 2018-2020. Por tal motivo, mucho agradeceré a usted se sirva responder las preguntas, marcando con una X una de las siguientes alternativas:

	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítem	1	2	3	4	5
	Gestión de los ingresos					
	Gestión de los ingresos de efectivo					
1	En la empresa se planifican los ingresos de efectivo de acuerdo a directivas internas.					
2	En la empresa se ejecutan los ingresos de efectivo con responsabilidad financiera.					
3	En la empresa se controlan los ingresos permanentemente.					
4	En la empresa se evalúan los ingresos de acuerdo a los objetivos de la empresa.					
	Gestión de los ingresos en cuentas corrientes					
5	En la empresa se planifican los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas.					
6	En la empresa se ejecutan los ingresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.					
7	En la empresa se controlan los ingresos en cuentas corrientes permanentemente.					
8	En la empresa se evalúan los ingresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.					
	GESTIÓN DE LOS EGRESOS					
	Gestión de los egresos de efectivo					
9	En la empresa se planifica los egresos de efectivo de acuerdo a directivas internas.					
10	En la empresa se ejecutan los egresos de efectivo con responsabilidad financiera.					
11	En la empresa se controlan los egresos de efectivo permanentemente.					
12	En la empresa se evalúan los egresos de efectivo de acuerdo a los objetivos de la empresa.					
	Gestión de los egresos en cuentas corrientes					
13	En la empresa se planifica los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a directivas internas.					
14	En la empresa se ejecutan los egresos en cuentas corrientes con responsabilidad financiera.					
15	En la empresa se controlan los egresos en cuentas corrientes permanentemente.					
16	En la empresa se evalúan los egresos en cuentas corrientes de acuerdo a los objetivos de la empresa.					